UN PROYECTO POR LA CONVIVENCIA

Programa electoral
Elecciones Autonómicas
Catalanas
2015

C's Ciutadans

Contenido

I. El proyecto de Ciudadanos por la convivencia y la unión. 2
II. España unida y diversa. 7
III. Una nueva forma de hacer política: diez en transparencia, cero en corrupción, total regeneración. 14
IV. Dinamización de la economía y el empleo. 22
V. Políticas Sociales. Lucha contra la desigualdad. 50
VI. Educación. La mejor inversión. 72
VII. Sanidad. 81
VIII. La energía fuente de competitividad y desarrollo. 93
IX. Infraestructuras, transportes, vivienda y urbanismo. 103
X. Modernización de la Administración. 112
XI. Cultura y deporte. 121
XII. Justicia y Seguridad. 131

I. El proyecto de Ciudadanos por la convivencia y la unión.

La secesión es ya el objetivo declarado del nacionalismo y para conseguirla no duda en seguir una estrategia de confrontación e imposición para separar Cataluña del resto de España. En nombre de Cataluña, no reparan en llevar a cabo continuos discursos victimistas, constantes exigencias y desafíos al Estado democrático y de derecho.

Frente a ello, **Ciutadans defiende la convivencia, ofreciendo un proyecto político de reformas, cambios económicos y sociales, tolerancia, lealtad, confianza y respeto mutuo** con capacidad integradora para afrontar los retos del siglo XXI. Ciutadans defiende la unión frente a la división, enfrentamiento y confrontación que provoca el secesionismo en las instituciones, en la calle, en las familias, en las empresas y entre los amigos.

En Ciutadans no queremos elegir entre catalanes y españoles porque es mejor y más enriquecedor sentirse catalán-español-europeo. Los seres humanos tienen identidades complejas, superpuestas, compartidas, que se suman, nunca se restan. En el mundo global en que vivimos la suma de identidades constituye, más que nunca, una ventaja para abrirse a los demás.

Hay pocas regiones en el mundo cuya sociedad y economía estén tan vinculadas entre sí como la catalana y la española en su conjunto. El crédito en Cataluña está financiado con depósitos captados en más de un 55 % en el resto de España. Las empresas catalanas tienen el resto de España como su mercado natural y su dimensión y estructura se corresponden con esa situación y las empresas españolas que no tienen su sede central en Cataluña incluyen a Cataluña como una parte más del mercado español. Cataluña es el "cluster" de sectores industriales españoles (farmacia, editorial y muchos productos de consumo). La red de fibra óptica y, en general, de telecomunicaciones es propiedad de Telefónica. Los gasoductos que pasan por territorio catalán, de Enagás y la red eléctrica de alta tensión, de REE.

Igualmente, los residentes en Cataluña están familiarmente muy relacionados con los de otras regiones españolas como consecuencia de personas venidas de otros lugares de España en los años sesenta. En C's sabemos que no existen intereses contrapuestos entre los ciudadanos de Cataluña, Castilla y León, Aragón o cualquier otra Comunidad Autónoma, sus intereses son muy similares e interdependientes, por ello consideramos que es conjuntamente, y en el marco de un interés común, la mejor y más positiva forma de atenderlos. Es precisamente la separación la que provocaría una fractura que afectaría a la igualdad de derechos civiles, políticos y económicos entre españoles.

En Ciutadans sabemos que los beneficios económicos y sociales son mayores si permanecemos unidos que con la independencia y que la división, la confrontación y la

ruptura introducen riesgos, tensiones, incertidumbres y dificultades en el camino para salir de la crisis que aun padecemos y en la mejora de las condiciones de vida de los catalanes y el resto de españoles.

No hay una salida catalana de la crisis económico-financiera que aún padecemos, hay una salida catalana-española-europea. Necesitamos más Europa, más unidad política, económica y financiera dentro de la Unión Europea ante una crisis que amenaza su propia supervivencia. En este contexto resulta especialmente contraproducente la independencia y sus perjuicios son evidentes:

1. Drástica reducción de las exportaciones e inversiones extranjeras

Tras la secesión de Cataluña no formaría parte de la Unión Europea ni de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

Las exportaciones de Cataluña se verían seriamente afectadas, fundamentalmente porque las ventas a la UE (principal cliente) estarían gravadas por la Tarifa Exterior Común (TEC). Esto supondría un incremento de los precios y de los costes de transacción lo que, a su vez, llevaría a una pérdida de competitividad de estas exportaciones.

Se reducirían las inversiones por parte de extranjeros que podrían encauzarse hacia el mayor mercado español, repatriación de inversiones por parte de inversores españoles y extranjeros y traslado de sedes sociales de empresas.

2. Se reduciría el PIB de Cataluña del orden del 15%

Como consecuencia de la disminución de las exportaciones y flujos comerciales así como de las deslocalizaciones de empresas extranjeras e incluso catalanas o españolas.

La gran mayoría de las 150 empresas que conforman el 50% del PIB catalán operan en los sectores regulados. Es decir, en sectores que requieren de un control administrativo especial, tales como la inscripción en un registro (bancario, energía, medicamentos, etc.), someterse al regulador de turno, mantener una persona jurídica como responsable de la actividad y tributar en el mercado (estado) en el que opera.

Así las cosas, la secesión provocaría irremediablemente que la mayor parte de las empresas (entre un 70% y un 80% aproximadamente) del top 150 catalán tengan que escindirse en dos sociedades, una para el resto de España y otra para Cataluña.

Es decir, si para una empresa catalana media de ese top 150, el resto de España significa entorno al 50%-60% de su facturación, toda esa facturación se atribuiría ahora al PIB español (sin Cataluña) y dejaría de formar parte del PIB catalán como hasta ahora. Y, en

consecuencia, todos los impuestos derivados de su actividad serían ingresos fiscales para esa España sin Cataluña, y no para Cataluña.

Además no es descartable que muchas empresas que no operan en sectores regulados decidan escindirse en dos sociedades o directamente llevar su domicilio fiscal a otro lugar de España para gestionar todo el mercado español.

3. Aumentaría el desempleo y disminuirían los ingresos fiscales

Una reducción del PIB provocaría un descenso de la actividad económica y eso produciría más desempleo y más gasto, mientras que por otro lado, al haber menos actividad económica también se reducirían los ingresos fiscales.

4. Incremento de la deuda, problemas de financiación y posible corralito y salida del euro

El informe de la consultora estadounidense IHS apunta que "una Cataluña independiente podría encontrar problemas de financiación significativos". El nuevo Estado nacería con una deuda de 270.000 millones de euros, un 135% del PIB.

Con la región con una deuda ya calificada como 'basura' y con el acceso cerrado a los mercados financieros, podría enfrentarse a amenazas significativas sobre su capacidad autónoma para acceder a financiación externa y sin acceso a los mecanismos de rescate de la UE. Es casi imposible para un país sostener un elevado endeudamiento externo sin un banco central que le apoye. Una vez que el mercado empieza a dudar de su solvencia, los tipos de interés suben para compensar el mayor riesgo, la economía entra en recesión, las dudas aumentan y así sucesivamente hasta la bancarrota.

Familias, bancos y empresas catalanas están endeudados en euros. Si los acreedores extranjeros exigieran tipos más altos para refinanciar esta deuda como le sucedió a España en el 2012, la economía catalana entraría en exactamente el mismo círculo vicioso de recesión, pérdida de confianza, subida de tipos, y mayor recesión, que sólo tendría un final, dada la imposibilidad del BCE de intervenir en un país realmente extranjero: el corralito (como reconoce el propio Consell Assesor per a la Transició Nacional y que se recoge en la página 33 del informe número 4: Internacionalización de la consulta y del proceso de autodeterminación de Catalunya), y la salida del euro.

Por otra parte, el mantenimiento del euro como moneda pese a estar fuera de la UEM no es tan sencillo. Requiere un acuerdo con la UE -como ocurre con Andorra, San Marino, el Vaticano y Mónaco- o hacerlo unilateralmente -como hace Kosovo y Montenegro-. En el primer caso, se trata de países mucho más pequeños que Cataluña y que tuvieron que esperar durante años a la autorización de la UE, por lo que no es comparable, y en el

segundo, son países que antiguamente utilizaban de facto el marco. Además, esto supondría renunciar a la política monetaria.
Finalmente, fuera de la UE y de la Unión Aduanera, Cataluña dejaría de ser el referente logístico que es actualmente, como una de las puertas principales de entrada de mercancías a España y a toda la UE.

5. Aumento del coste de los servicios

La separación supondría un aumento del coste de los servicios que actualmente presta el Estado español por razones de economías de escala. Por ejemplo, el establecer un supervisor del sistema financiero catalán supondría un coste comparativamente mayor que el actual bajo el Estado dado que dicho coste se referiría a un número de bancos e intermediarios financieros (catalanes) menor (todos los españoles, incluidos los catalanes). Por ello, el cálculo de los costes de los servicios actualmente prestados por el Estado español podría ser significativamente superior.

Por todo ello, C's ofrece un proyecto político de convivencia a todos los que quieren seguir siendo catalanes, españoles y europeos. C's quiere representar, ser la voz, de todos aquellos que prefieren pactar y acordar a romper y piensan que la solución no es la ruptura sino la convivencia en democracia.

6. Lo que afecta a todos lo decidimos todos

C's es un partido profundamente democrático que hace suyo el principio de que lo que afecta a todos lo deciden entre todos. La integridad territorial de un Estado afecta a todos sus ciudadanos no sólo a aquellos que quieren separarse, afecta a los derechos políticos, civiles y económicos de todos los españoles, y por eso C's se opone a cualquier tipo de referéndum o consulta sobre la separación de Cataluña del resto de España que no se lleve a cabo a través de los procedimientos constitucionales y sea aprobada por las Cortes Generales depositarias de la soberanía nacional que reside en el conjunto de los españoles.

7. Defensa de la igualdad de derechos y libertades

Para nosotros el ciudadano, y no los territorios, es el sujeto y el objeto de la vida política, y las instituciones su instrumento para garantizar la libertad y la igualdad, por eso C's defenderá la igualdad de derechos y libertades de todos los españoles independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan.

8. Lealtad institucional

Defenderemos la lealtad institucional y la cooperación entre las distintas instancias del poder político: central, autonómico y local.

9. Defensa de la legalidad democrática

Acataremos y haremos acatar las leyes y las sentencias como expresiones que son de la voluntad popular. Su cumplimiento por parte de los representantes y poderes públicos debe ser ejemplar. C's exigirá el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de símbolos en todas las instituciones de Cataluña.

II. España unida y diversa.

Modelo autonómico

Para Ciutadans el Estado Autonómico, del tipo federal cooperativo como el alemán, es la fórmula institucional más adecuada de acomodación de la pluralidad y la diversidad en una democracia como la española.

Supone una España diversa y unida, una nación de ciudadanos, un proyecto de convivencia común desde la diversidad y la pluralidad, tanto en el conjunto de España como en el interior de las Comunidades Autónomas, supone por tanto, unidad y diversidad.

Implica articular Gobierno Central y Gobiernos Autonómicos mediante órganos de participación y deliberación multilaterales; lo cual se traduce, en fin, en un proyecto de solidaridad e igualdad interterritorial, que fundamenta la cohesión social y la igualdad entre españoles.

Por todo ello, para Ciudadanos el Estado Autonómico y cualquier reforma que se haga del mismo, deberá regirse por los siguientes principios:

1. El ciudadano es el sujeto político.

Desde la óptica de C's, que el modelo de Estado sea unitario o federal no es lo fundamental; lo importante es que el Estado, independientemente de su organización territorial, haga del ciudadano el sujeto político, atienda y resuelva sus problemas, garantice de manera efectiva la igualdad de derechos y oportunidades y amplíe su libertad.

2. La autonomía territorial estará siempre subordinada a la mejor defensa de la libertad del ciudadano y de sus derechos políticos y sociales y a la mayor eficacia en la prestación de los servicios públicos.

En ningún caso la descentralización política (tampoco la centralización) puede ser un fin en sí mismo independiente de los criterios de interés para los ciudadanos o eficacia en la prestación de servicios públicos; a conseguir esos objetivos deben orientarse los recursos económicos, financieros, humanos, materiales y legislativos.

Es a la luz de estos principios que los ciudadanos debemos evaluar el actual estado autonómico. Analizado así, el proceso autonómico está evolucionando en los últimos tiempos con falta de racionalidad, sin horizontes claros y al ritmo de las pulsiones nacionalistas de construcción de pseudoestados.

El modelo de Estado autonómico, capaz de integrar la autonomía de sus Administraciones (central, autonómicas, locales) con la unidad en la prestación de servicios y la garantía de los derechos de ciudadanía, está dando pasos en algunos aspectos a estructuras administrativas y políticas duplicadas e inconexas que favorecen la fragmentación, la desigualdad y la discriminación de unos ciudadanos frente a otros, dificulta la movilidad por el territorio nacional, amenaza la unidad de mercado y aumenta considerable e innecesariamente el gasto público.

Estamos asistiendo también, por parte del nacionalismo, a la apropiación de las instituciones autonómicas para, por un lado y desde la más absoluta deslealtad, erosionar al Estado del que forman parte y, por otro, vulnerar los derechos y libertades de los ciudadanos allí donde aquéllos y éstas colisionen con la nueva identidad colectiva que se quiere imponer.

Desde la defensa del Estado autonómico constitucional es necesario plantear una reforma orientada a racionalizar su funcionamiento y gasto, introducir y potenciar los elementos de coordinación entre las distintas Administraciones para preservar la coherencia y la unidad del conjunto; mantener su capacidad de bienestar, progreso y cohesión; al mismo tiempo que se corrigen las disfunciones que acabarían transformando un único sistema sanitario, educativo, de seguridad, judicial, etc., en diecisiete diferentes atendiendo al deseo y voluntad nacionalistas.

La mejora del modelo autonómico debería abordarse en las siguientes líneas:

Primera. Clarificación de competencias.

Es necesario establecer un catálogo claro, simple y estable de competencias basado en criterios de eficacia y racionalidad en la distribución del poder político y la capacidad de gestión. Si bien sabemos la importancia del criterio de la proximidad en la prestación de los servicios cotidianos, en igualdad de oportunidades y con independencia del lugar de residencia, no es menos cierto que no siempre la Administración más próxima es la más adecuada para prestar un servicio. Es necesario que el ciudadano identifique con nitidez qué competencias corresponden a cada Administración y qué incidencia tienen en su vida diaria para facilitar así, llegado el caso, la exigencia de responsabilidades.

Cada Administración ha de disponer de cauces y estructuras para poder acceder directamente a los ciudadanos, de forma que éstos puedan visualizar y evaluar sus políticas de manera directa. Conviene establecer, hasta donde sea posible, esferas separadas de gestión pública, con recursos, cauces de comunicación con la ciudadanía y competencias lo más transparentes y lo menos cruzadas posible.

Segunda. Igualdad en los derechos, las libertades y los servicios públicos que reciben los ciudadanos en todo el país.

Un Estado eficaz es aquel capaz de proteger y desarrollar por igual los derechos, las prestaciones y las libertades cívicas. La Administración Central del Estado debe definir, diseñar y asegurar la extensión y la calidad de los servicios y las prestaciones públicas consustanciales a la condición de ciudadano como: educación, sanidad y servicios sociales, seguridad y justicia, comunicaciones e infraestructuras y prestaciones sociales y mecanismos de redistribución.

Tercera. Más cooperación y coordinación

Un Estado complejo como el autonómico, con diferentes niveles de decisión política necesita mecanismos institucionales para favorecer la cooperación, la coordinación y la armonización de las políticas, el intercambio de datos e iniciativas y la cohesión de la acción pública conjunta.

En España, la ausencia o la fragilidad de estos mecanismos, que no han evolucionado ni al mismo ritmo ni con la misma intensidad que el poder de las Administraciones autonómicas, es uno de los factores principales de desequilibrio y desajuste cuya persistencia lastra gravemente el proceso autonómico.

Estos instrumentos tienen que desarrollarse fundamentalmente en dos ámbitos:

a) La cooperación horizontal entre autonomías y de éstas con la Administración Central del Estado, para armonizar las políticas en las que ambas Administraciones tienen competencias y asegurar su unidad básica.

b) La coordinación y la concertación vertical, tanto en el sentido ascendente (es decir, cauces para la participación autonómica en la determinación de las políticas del Estado) como en el sentido descendente (instrumentos para la armonización de políticas autonómicas a iniciativa de las instituciones centrales del Estado).

Cuarta. Más autonomía local

El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo se ha quedado bloqueado a nivel de autonomías. Es necesario dar un impulso a la gestión descentralizada y potenciar la administración local dotando a municipios, mancomunidades y aéreas metropolitanas de mayor autonomía, regulando sus competencias y dotándolos de más capacidad y recursos para prestar unos servicios de calidad que faciliten la resolución de las problemáticas y asuntos más cotidianos de los ciudadanos.

En cuanto a medidas concretas es necesario:

1. Modificar el artículo 149 y 150 de la Constitución para establecer una relación estable y clara de las competencias del Estado y de las CCAA poniendo fin al "período constituyente" en que se encuentra permanentemente la Constitución como consecuencia del redactado actual del artículo 150.2

2. Controlar el gasto de las diferentes administraciones (central, autonómica y local) limitando su capacidad de endeudamiento.

3. Racionalizar y reordenar las administraciones adelgazando su estructura política y administrativa.

4. Aumentar la colaboración y la mutua lealtad entre las comunidades y el Estado, promoviendo la creación de consorcios integrados por representantes del Ministerio correspondiente y los distintos departamentos autonómicos en las áreas de educación, sanidad, seguridad pública y recursos naturales, así como para los instrumentos de redistribución económica y gestión tributaria.

5. Modificar el Senado para que como cámara de representación juegue un papel central en la cooperación horizontal entre autonomías y de éstas con el Estado, así como en la coordinación entre administraciones y especialmente la concertación vertical.

6. Reforzar la capacidad inspectora de la Administración General del Estado en todos los ámbitos y extender sus competencias a la supervisión de la gestión descentralizada de los servicios públicos.

Modelo de financiación autonómica

Ciudadanos propone la revisión del sistema de financiación autonómica en el marco de la LOFCA (ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas) con el objetivo de garantizar la igualdad en el acceso a los servicios esenciales del conjunto ciudadanos españoles y la suficiencia financiera del conjunto administraciones públicas españolas.

C's prioriza cuatro principios en su modelo:

1. **Igualdad de todos los españoles en el acceso a los servicios públicos esenciales:** sanidad, educación, ayudas sociales, justicia y seguridad. Debe definirse un catálogo de servicios común de las CCAA cuya financiación esté asegurada, como garantía de una sociedad justa y cohesionada. Proponemos la creación de mecanismos de control del gasto del fondo de cohesión que comprueben que recursos destinados a garantizar los servicios básicos realmente se destinen a esas partidas.

2. **Corresponsabilidad fiscal** mediante una agencia tributaria única consorciada, una "Hacienda compartida", entre la Administración Central y las comunidades autónomas para evitar deslealtades y retrasos en los pagos, garantizando la coordinación de las bases de datos de todas las administraciones para luchar contra el fraude fiscal.

3. **Autonomía y suficiencia financiera** para que las CCAA obtengan los recursos suficientes para prestar y gestionar las competencias que tienen asumidas.

4. **Transparencia en el modelo** para que los ciudadanos sepan cuantos Impuestos y a qué administración los pagan, para que puedan exigir responsabilidades por la gestión de los mismos a quien corresponda.

Para C's es necesario avanzar en la solución de los problemas de financiación de las CCAA a través de una reforma de la actual LOFCA, mediante un acuerdo multilateral entre el Gobierno de España y el conjunto de las CCAA de régimen común en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Las propuestas de C's para desarrollar los principios de Igualdad, autonomía y suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y transparencia, que deben regir el nuevo modelo de financiación son:

1. **Definir un catálogo de servicios públicos comunes a todas las CCAA en materia de sanidad, educación, servicios sociales, Justicia y seguridad,** como garantía de igualdad de todos los ciudadanos españoles.

2. **Implementar más redistribución y equidad en el modelo,** para evitar que una vez aplicados los mecanismos de nivelación entre las CCAA, una comunidad receptora neta de transferencias supere en nivel de financiación por unidad de necesidad a otra que aporta transferencias netas al sistema.

3. **Constituir un consorcio entre la Administración Tributaria del Estado y las CCAA, una "hacienda única compartida",** para compartir la gestión, recaudación, liquidación e Inspección de los impuestos.

4. **Constituir un único Fondo de Cohesión** para repartir el conjunto de los recursos del sistema de acuerdo con la fórmula de necesidades de gasto, fórmula que actualmente se aplica solo a la dotación del Fondo de Garantía, eliminando el Fondo de Suficiencia (excepto como mecanismo para la financiación de las competencias singulares) y los Fondos de Convergencia. Con el fin de evitar el impacto de los posibles recortes en la

financiación de algunas comunidades, convendría hacer una transición suave desde la asignación actual hasta la derivada de la fórmula resultante.

5. **Introducir modificaciones en la actual fórmula de necesidades de gasto,** recuperando una partida que permita sufragar los costes fijos ligados a las Instituciones de autogobierno y a ciertos servicios autonómicos como la sanidad, e **incorporar una corrección por diferencias en niveles de precios entre las CCAA**.

6. **Desdoblar el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales en un tramo estatal y otro autonómico claramente diferenciados, abandonando los actuales porcentajes de cesión.** Los dos tramos serían regulados de forma Independiente manteniendo el Estado la determinación de la base imponible y la gestión del Impuesto.

7. **Dotar a las CCAA de competencias normativas sobre un tramo de los principales tributos indirectos,** posibilitando la creación de mecanismos de copago para aquellas comunidades que decidieran aumentar los catálogos de servicios. Sin embargo, y dada la oposición de la Comisión Europea a cualquier cambio normativo que pueda abrir la puerta a la existencia de tipos impositivos diferenciados regionalmente, el poder de decisión sobre el tramo autonómico del IVA y los Impuestos Especiales deberá ejercerse de forma colegiada por el conjunto de las CCAA, que habrán de fijar tipos uniformes en todo el territorio nacional.

8. **Crear un Fondo de Estabilización Presupuestaria,** que se dotaría con el "exceso" de recaudación tributaria que se genera en la parte alta del ciclo económico para garantizar los ingresos autonómicos en la parte baja del mismo.

9. **Integración de los regímenes forales vasco y navarro de financiación en el sistema común.** A medio y largo plazo los regímenes forales vasco y navarro de financiación han de integrarse en un sistema común y equitativo español y europeo dentro del marco de un nuevo modelo de financiación regido por los principios de igualdad, autonomía y suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y transparencia. Se conseguirá también con ello que otras CCAA dejen de sentirse agraviadas y dejen de reivindicar para ellas un modelo igual o similar al vasco y navarro. Transitoriamente C's exige corregir gradualmente el importante sesgo a la baja que existe actualmente en el cálculo de la aportación de los territorios forales a la hacienda central. Para ello no es necesario modificar las leyes del Concierto vasco y el Convenio navarro sino que en las correspondientes leyes quinquenales que definen el "cupo" se realice una valoración razonable de las competencias que permanecen en manos del Estado (entre las que habría que Incluir la nivelación interregional) y se actualizasen los coeficientes que se utilizan para calcular el ajuste por IVA.

10. Suprimiremos el desajuste de dos años respecto al ciclo económico en las liquidaciones presupuestarias de las Comunidades.

11. Fortaleceremos el papel de los organismos independientes de las administraciones que fiscalizaran el estado de las cuentas públicas para dar información, transparencia al sistema y recomendaciones a los gestores públicos.

12. Dejaremos sin efecto los acuerdos alcanzados con las Diputaciones Provinciales para gestionar la creación de una Hacienda separada en Cataluña, y adoptar todas las medidas necesarias para conseguir una hacienda compartida entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado en el marco de la revisión de la LOFCA.

III. Una nueva forma de hacer política: diez en transparencia, cero en corrupción, total regeneración.

Frente a quienes proponen una transición nacional que culmine en un nuevo estado que reproduzca a una escala más pequeña los problemas que hoy aquejan al estado español, en Ciutadans pensamos que ha llegado la hora de un verdadero cambio, de una profunda transformación; hay que ser valientes, reconocer que así no podemos seguir y emprender una regeneración en profundidad de nuestro sistema político e institucional. Ha llegado la hora de proponer a la ciudadanía un nuevo pacto político, un nuevo contrato con los ciudadanos donde los elementos centrales de ese pacto sean la integridad, la transparencia y la vocación de servicio a la ciudadanía con el objetivo de renovar las instituciones políticas, de tal manera que se restaure el principio de representatividad, se despoliticen las instituciones independientes, se garantice la total transparencia en la gestión de las finanzas y recursos públicos y se supervise adecuadamente todo lo relacionado con la financiación y democracia interna de los partidos.

En Cataluña al igual que en el resto de España se impone poderosamente la necesidad de una renovación que pase página de la división entre ciudadanos, ponga fin a las identidades excluyentes y a la partitocracia de unos partidos que lo han controlado todo, para que en Cataluña y en el resto de España, los ciudadanos asumamos el poder y la responsabilidad de decidir que queremos para nuestro futuro y el de nuestros hijos.

Esa transformación democrática debe estar basada en la reforma del sistema desde el Estado de Derecho para fortalecer nuestra democracia. Hay que separar poder político y poder económico, cortar los tentáculos de la partitocracia sobre el poder judicial, los medios de comunicación, los organismos reguladores y supervisores, los consejos de administración de las empresas cotizadas, los sindicatos y patronales entre muchas otras medidas.

Es urgente tomar medidas contra la corrupción, pero enmarcadas en una reforma general de mayor calado. Las instituciones, el imperio de la ley, la seguridad jurídica, no son solo necesarias por pura higiene democrática, sino que también son cruciales para el crecimiento económico. En Ciutadans no transigiremos en la salvaguarda y defensa de la transparencia de las instituciones frente a unos gobiernos y unos partidos que, envueltos en la senyera y ahora en la estelada, escudados en los "intereses del país", se sitúan por encima y al margen de los verdaderos intereses de los ciudadanos y su derecho a la información y transparencia en la gestión pública.

A pesar de que se ha aprobado una ley de transparencia, su desarrollo está por acometer y su implantación es más bien escasa. Por ello en Ciutadans vamos a seguir trabajando para garantizar la transparencia de la actividad de la Administración pública, el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública, implementar el gobierno abierto y fomentar la participación y colaboración de los ciudadanos.

La corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos supone el problema más grave de desconfianza entre la ciudadanía y los partidos políticos, por ello, propondremos al resto de partidos políticos un conjunto un pacto que contiene un conjunto de medidas para acabar con la corrupción.

Transparencia en la Administración

1. Promoveremos la transparencia en la Administración de la Generalitat y garantizaremos el derecho de acceso a la información pública para que los ciudadanos dispongan de la máxima información posible y facilitar su mayor implicación, participación y conocimiento de la Administración, así como su intervención en la toma de decisiones de las administraciones. Se trata en suma de que el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos.

2. Adoptaremos medidas para adaptar la estructura y el funcionamiento de la Administración de la Generalitat a las exigencias de mayor transparencia, acceso a la información, buen gobierno y rendición de cuentas derivadas de la Ley de Transparencia.

3. Exigiremos que el Gobierno de la Generalitat se persone en los procesos judiciales abiertos por temas de corrupción política que afecten a cualquier trabajador público o cargo electo en que se hayan malversado fondos públicos, se haya producido cualquier disminución de los ingresos o del patrimonio de la Generalitat o hubiera habido un aprovechamiento del cargo o la función para un enriquecimiento ilícito propio o de terceros, e instar siempre a la restitución de todos los fondos públicos obtenidos de forma fraudulenta.

Transparencia en los partidos políticos

El partido político de Ciudadanos, comprometido con dar un vuelco a la realidad de los partidos políticos catalanes, propone impulsar las siguientes medidas por tal de mejorar la calidad de nuestra democracia y aumentar la comunicación entre los ciudadanos y las instituciones:

4. La elección de los candidatos a cargos representativos se realizará por elecciones primarias.

5. Eliminaremos todos los aforamientos ligados a los cargos políticos y representantes públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

6. Se harán públicas las agendas de trabajo de los miembros del gobierno de la Generalitat y de los diputados del Parlamento de Cataluña.

7. Publicación semestral, en la web del Parlamento de Cataluña, de la memoria de actividad parlamentaria de los diputados de los diferentes Grupos Políticos.

8. Todos los diputados del Parlamento de Cataluña percibirán un único sueldo público y ninguno ejercerá simultáneamente como alcalde o concejal en un municipio.

9. Mejoraremos el portal de la transparencia de la Generalitat, agrupando toda la información pública disponible y haciéndola más accesible a todos los ciudadanos.

10. Haremos que se publiquen en la web del Parlamento de Cataluña las subvenciones destinadas a los diferentes grupos parlamentarios.

11. Los partidos publicaran un desglose detallado de los gastos efectuados por los grupos parlamentarios en el Parlamento de Cataluña.

12. Cambiaremos la legislación para que los partidos estén obligados publicar en su página web sus reglamentos, estatutos, cuentas, ingresos y gastos electorales, presupuestos y procedimientos de control internos.

13. Garantizaremos la plena accesibilidad a toda la documentación en los procesos de adjudicación y contratación pública, así como conocimiento de las personas participantes en cada uno de los procesos de contratación pública.

14. Publicaremos en formato open data los indicadores de gestión de interés público que maneja y elabora la Generalitat de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

15. Para mejorar la calidad de nuestra democracia, extenderemos y potenciaremos el Gobierno electrónico para que los ciudadanos puedan canalizar su participación mediante vía electrónica a través de Internet o de otras posibilidades que las TIC ofrezcan.

16. Modificaremos la legislación para que se exija a todos los partidos políticos la creación de un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas y de control.

17. Estableceremos la obligación de los partidos de separar de inmediato de cualquier cargo, público o de partido, a imputados por corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial.

18. Modificaremos la legislación actual para permitir la exigencia de responsabilidad patrimonial subsidiaria a los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos.

19. Apartaremos de cualquier cargo público o de partido a todo representante que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica.

Transparencia en la financiación de los partidos

Desde Ciudadanos consideramos que la falta de mecanismos de control sobre el sistema de financiación de los partidos políticos ha sido uno de los elementos que ha favorecido que se utilizarán fondos públicos de manera ilícita por parte de los partidos. Con ánimo de corregir estas carencias, Ciudadanos propone las siguientes reformas con el objetivo de crear partidos más transparentes delante de la ciudadanía, a la vez que más responsables con el erario público, dotando de mayor información sobre sus acciones a la sociedad.

20. Estableceremos un umbral máximo total de financiación pública al conjunto de los partidos.

21. Estableceremos un tope de endeudamiento de los partidos políticos.

22. Obligaremos a que los partidos tengan un órgano interno de auditoria de sus cuentas, presupuestos, ingresos y gastos y situación financiera.

23. Prohibiremos las donaciones por parte de presidentes, consejeros delegados u otros directivos con responsabilidad directa o indirecta en la gestión de contratos con la Administración.

24. Prohibiremos las condonaciones de los créditos bancarios a partidos políticos.

25. Instaremos la tipificación como delito en el Código penal la financiación ilegal de partidos políticos, con responsabilidad penal de los partidos políticos y sindicatos.

Regeneración democrática

26. Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de altos cargos, como el Presidente de la Generalitat o el del Parlament, así como la estancia en el gobierno autonómico como consejero.

27. Mejoraremos la representación de los ciudadanos; en tal sentido, promoveremos una Ley Electoral autonómica con listas desbloqueadas y que mejore la representatividad de los ciudadanos aumentando la proporcionalidad, haciendo que un voto valga igual en cualquier lugar de Cataluña, para que los escaños obtenidos reflejen fielmente el respaldo popular otorgado.

28. Endureceremos las obligaciones de transparencia entre los partidos políticos y las entidades financieras.

29. Reduciremos las subvenciones a partidos, sindicatos y organizaciones empresariales.

30. Eliminaremos las subvenciones a las asociaciones juveniles de los partidos políticos y de los sindicatos.

31. C's propone disminuir un 50% el límite legal de los gastos electorales de los partidos políticos durante las campañas electorales y unificar en un único envío la propaganda de todos los partidos en campaña electoral, así como reducir la duración de la campaña.

32. Elaboraremos y estableceremos una tabla nacional de sueldos para cargos y representantes públicos de acuerdo con el alcance de su responsabilidad en todos los niveles de la Administración.

33. Evitaremos el acceso a las subvenciones públicas a todas las entidades que incumplan o inciten a incumplir la legalidad democrática y constitucional.

34. En los consorcios, revisaremos las condiciones de colaboración para evitar que los beneficios se privaticen y las pérdidas se socialicen.

35. Suprimiremos las actuaciones políticas y subvenciones encaminadas a fomentar el nacionalismo fuera de Cataluña, a cuestionar la identidad y las instituciones de otras Comunidades Autónomas (Valencia y Aragón) y a crispar la vida política en el resto de España.

36. Suprimiremos las campañas de propaganda institucional explícita o encubierta. La Generalitat tiene medios más que suficientes para informar a la ciudadanía de su

política y su incidencia en la vida cotidiana; no hay necesidad de gastar recursos en balances propagandísticos, encartes o vallas publicitarias.

37. Profundizar la democracia exige medios de comunicación públicos plurales. C's se compromete a garantizar la pluralidad e independencia de los medios públicos de titularidad autonómica (CCMA, TV3, Catalunya Radio, etc.) y a implantar una política de medios de comunicación basada en la objetividad informativa y la excelencia en la profesión periodística. En este sentido, abogamos por reducir en un 25% las aportaciones de la Generalitat de Catalunya a los medios de comunicación públicos y sus organismos reguladores, así como la consiguiente reducción de canales de televisión y emisoras de radio públicas.

38. Los medios de comunicación públicos respetarán y reflejaran la realidad política, social y lingüística de Cataluña en la programación. C's propondrá modificar el Libro de Estilo de la CCMA, para que éste recoja que Cataluña es una Comunidad Autónoma, promueva el trilingüismo efectivo y renuncie a cualquier pretensión pan catalanista como las referencias a els Països Catalans.

39. C's promoverá que todas las televisiones autonómicas puedan verse en cualquier lugar de España.

40. C's solicitará que las retransmisiones de cualquier evento en Cataluña por parte de RTVE y CCMA se realicen en dual, para que los ciudadanos puedan elegir el idioma oficial en que prefieren oírlas.

41. Respetaremos la independencia de los medios privados y nos comprometemos a erradicar cualquier tipo de condicionamiento directo o indirecto sobre su línea editorial, con el fin de garantizar la independencia y la objetividad informativa.

42. Suprimiremos el CAC porque, lejos de ser un órgano para la defensa de la libertad de expresión y de información, el pluralismo, la neutralidad y la honestidad informativa, es un órgano político cuya principal misión es expulsar del espacio de comunicación catalán a los medios que no comulgan con el nacionalismo/independentismo.

Transparencia en la contratación pública, el urbanismo y las subvenciones

43. Obligaremos a que cada Consejería, junto con sus organismos dependientes, publique periódicamente en la web la relación de empresas adjudicatarias de todos los contratos públicos, así como sus importes.

44. Aseguraremos que la contratación pública de todos los organismos públicos, con independencia de su forma jurídica (sociedades mercantiles públicas, entidades

públicas empresariales, Fundaciones del sector público, etc) garantice la aplicación de los principios de concurrencia, neutralidad, transparencia y buena gestión. Los controles existentes deben asimilarse a los que rigen para las Administraciones territoriales, adaptando sus normas de contratación a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público para evitar los fenómenos de "huida del Derecho Administrativo".

45. Eliminaremos la presencia de cargos electos y cargos políticos en las mesas de contratación y en las comisiones u órganos similares que acuerden la concesión de subvenciones. Su composición será exclusivamente técnica.

46. Daremos publicidad a los informes técnicos de adjudicación y a las valoraciones realizadas en casos de contratos y subvenciones.

47. Garantizaremos la separación entre los técnicos que elaboran los pliegos del concurso o las bases de la convocatoria de subvenciones y que elaboran el informe técnico para la adjudicación u otorgan las valoraciones para la concesión de las subvenciones. En particular garantizar que los pliegos del concurso en ningún caso podrán ser realizados por las empresas que vayan a participar en el mismo. De detectarse esta irregularidad, la consecuencia debe de ser la expulsión inmediata de la empresa del concurso cuyos pliegos haya elaborado.

48. Concederemos siempre prioridad al establecimiento de criterios objetivos sobre los subjetivos para las adjudicaciones.

49. Estableceremos la rotación cada pocos años del personal responsable de la realización de los informes técnicos en que se fundamenta la adjudicación de los contratos o la concesión de las subvenciones o en general de los responsables de la contratación y de la adjudicación en los distintos organismos y entidades.

50. Prescindiremos o limitaremos voluntariamente la utilización de los procedimientos de contratación que restringen la transparencia y la competencia, aunque estén permitidos legalmente, particularmente en el ámbito de los contratos menores y los procedimientos negociados sin publicidad. Para adoptar límites voluntarios en estos ámbitos tendrá en cuenta el presupuesto total del organismo, reduciéndolo si así se considera oportuno por debajo de los límites legales. La utilización del procedimiento negociado no se realizará por razones de cuantía.

51. Garantizaremos en todo caso la transparencia de todas las actuaciones y decisiones adoptadas en materia de contratación, subvenciones, concesiones de obra pública, urbanismo, encomiendas de gestión y convenios.

52. Estableceremos un sistema de incentivos positivos (productividad, premios, etc.) a aquellas entidades y organismos que consigan las mejores prácticas en materia de contratación y paralelamente establecer un sistema de incentivos negativos para aquellos organismos que presenten malas prácticas de forma reiterada. Para establecer estos incentivos se tendrá en cuenta el número de recursos presentados, los estimados en vía administrativa o en vía judicial, número de quejas o reclamaciones de los proveedores, empresas afectadas o ciudadanos en general, resultados de los informes de auditoría del Tribunal de Cuentas y otros mecanismos de evaluación objetivos e independientes que puedan establecerse. En particular deben de establecerse instrumentos efectivos para exigir responsabilidad patrimonial individualizada por malas prácticas o mala gestión que incorporen sanciones económicas y el derecho de repetición contra el causante del daño.

53. Limitaremos que las encomiendas de gestión se utilicen solo -tal y como está previsto en las normas- para aquellos supuestos en que el organismo encomendante no pueda llevar a cabo los servicios que necesita por sí mismo y el encomendatario disponga de los medios propios necesarios para hacerlo. No deben dar lugar a subcontrataciones "en cadena" por parte del encomendatario fuera de su objeto social o que encarezcan los servicios a prestar salvo supuestos excepcionales que deberán ser autorizados y a los que deberá darse la oportuna publicidad.

54. Suprimiremos la posibilidad de suscribir convenios con entidades privadas que contengan prestaciones económicas que deberán, en su caso, articularse mediante contratos sometidos a los principios de concurrencia y publicidad con sometimiento a las normas correspondientes de contratación pública.

55. Suprimiremos las subvenciones que no respondan a principios de concurrencia y publicidad.

56. Ampliaremos la competencia del Tribunal Català de Contractes del Sector Públic para conocer de reclamaciones y recursos en materia de subvenciones, encomiendas de gestión y convenios.

57. Exigiremos responsabilidad política a los cargos públicos que hayan tomado las decisiones que son anuladas o revocadas judicialmente (por ejemplo, cese cargos de libre designación).

IV. Dinamización de la economía y el empleo.

Desde Ciudadanos-C's entendemos que la responsabilidad de las Administraciones Públicas en Cataluña es crear las condiciones necesarias para un desarrollo económico capaz de aprovechar todo el potencial de Cataluña.

Es responsabilidad de la Generalitat impulsar la actividad empresarial para favorecer la competitividad tanto a nivel nacional como internacional de las empresas de Cataluña, desarrollando políticas activas centradas en la sostenibilidad, responsabilidad social e innovación de las mismas, prestando una especial atención a las Pequeñas y Medianas Empresas y trabajadores autónomos, como ejes vertebradores de la actividad económica. Se deben optimizar y racionalizar el empleo de los recursos públicos, poniendo en práctica políticas de eficiencia y transparencia en las relaciones de la empresa privada con la Administración Pública.

Es necesario fomentar la creación de empleo de calidad y la adecuada gestión del talento de las personas que desarrollan su labor profesional en Cataluña.

Para conseguir dichos objetivos, proponemos las siguientes medidas:

Financiación de empresas, autónomos y emprendedores

1. Impulsaremos la financiación de las empresas, los autónomos y los emprendedores. Incentivaremos inversiones productivas mediante instrumentos de colaboración y financiación público-privada, apostando por proyectos empresariales sólidos, con niveles de retorno aceptables y centrados en la innovación empresarial.

2. Promoveremos el establecimiento de fondos de inversión para financiar nuevas empresas innovadoras y viables, y apoyar decididamente a las empresas exportadoras, para favorecer su desarrollo y la expansión en un mundo económico abierto y global.

3. Favoreceremos la disponibilidad de financiación pública para empresas y autónomos mediante líneas directas de crédito del Instituto Catalán de Finanzas, con un control riguroso del destino de los fondos y de la eficiencia del gasto público, que estén destinadas a financiar mejoras en la organización del trabajo, en tecnología, en educación y en sistemas informáticos. Aumentaremos así la productividad, la competitividad y el empleo.

4. Utilizaremos íntegramente las líneas de crédito previstas por el Instituto Catalán de Finanzas para el apoyar a las empresas, especialmente para la puesta en marcha de proyectos de nuevas empresas o de inversiones.

5. Favoreceremos la creación de fondos de inversión públicos de match-funding para sectores estratégicos. Fondos que coinviertan con capital especializado. Se está avanzando en ese sentido con los Fondos Invierte, ICO, CDTI, y SEPIDES etc., pero creemos que los programas pueden mejorar.

6. Impulsaremos desde la administración la creación de unidades de captación de capitales globales como Business Angels, capital riesgo para la financiación de empresas y autónomos.

7. Condicionaremos la financiación pública al pago de las empresas según el estándar europeo de los 45 días.

Política industrial e internacionalización.

8. Diseñaremos una nueva política industrial cuyos aspectos fundamentales sean: la innovación para el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos productos y una mejora de nuestra competitividad.

9. Impulsaremos la reindustrialización con el objetivo de que el peso de la industria alcance el 25% del producto interior bruto en 2020, desplegando la Estrategia de política industrial y los programas que la desarrollan: programa de clústers, programa de innovación empresarial (con especial énfasis en el proceso de integración de los centros tecnológicos avanzados), programa de internacionalización (potenciando el papel de los centros de promoción de negocios), programa de reactivación industrial y programa de crecimiento empresarial y emprendimiento.

10. Desplegaremos el Pacte Mes Industria, entre otros aspectos, reorientando la política industrial también hacia los procesos de producción y su distribución territorial y no solo hacia el producto.

11. Fomentaremos la implantación y desarrollo de clústeres especializados en actividades industriales tradicionales y tecnológicas de alto valor añadido, como herramienta que permite generar un tejido industrial sólido y competitivo vinculado al territorio, de alta productividad y preparado para competir en el mercado internacional.

12. Fomentaremos la política de I+D+i destinada a la mejora de la capacidad de competir de las empresas con productos de alto valor añadido que busquen nichos de especialización en los mercados.

13. Destinaremos más recursos públicos y estableceremos estímulos fiscales para favorecer la inversión en investigación, desarrollo e innovación, para conseguir un

modelo productivo más eficiente, de más valor añadido, más alta productividad y más competitivo.

14. Potenciaremos la creación de instalaciones y centros al servicio de la industria como pueden ser centros de desarrollo y transferencia tecnológica, laboratorios de homologación y certificación, centros de ensayo, etc.

15. Impulsaremos nuevos parques tecnológicos y consolidaremos los ya existentes. Para ello implicaremos a los diferentes agentes económicos, institucionales y científicos, para establecer en su seno semilleros de empresas y estructuras de apoyo logístico y asesoramiento.

16. Favoreceremos la colaboración entre universidades y empresas y, con ello, lograr la trasferencia de conocimiento necesaria para que aumente la competitividad de nuestras empresas.

17. Consideramos estratégicos los sectores: automovilístico, químico (especialmente el farmacéutico), biotecnológico, de la salud, de las telecomunicaciones, el transporte, el aeronáutico y los sectores agropecuarios y de tecnología de la alimentación.

18. Estableceremos una política industrial que priorice el ahorro y la eficiencia energética y que mejore los costes de los principales suministros para la industria como son el agua, el gas y la electricidad.

19. Fomentaremos una política energética que disminuya nuestra dependencia del exterior y disminuya los costes de producción, actualmente más altos que la media europea, lo que merma claramente nuestra competitividad.

20. Estableceremos un programa de reactivación industrial, que debe incluir un programa de relocalización industrial para empresas de Cataluña que quieran volver a instalar plantas de producción, medidas para recuperar la localización de actividades industriales tradicionales perdidas durante la globalización y medidas para añadir otras nuevas a partir de la investigación, el desarrollo y la innovación y el emprendimiento individual y social.

21. Reactivaremos el sector industrial de la Comunidad Autónoma de Cataluña, prestando especial atención a la situación de las áreas industriales. Para ello, lanzaremos un Plan de Gestión Integral de Polígonos Industriales y trabajaremos de manera conjunta con las Administraciones Locales para mejorar las condiciones de accesibilidad y acceso a infraestructuras tecnológicas, sostenibilidad medioambiental y seguridad de las actuales áreas industriales de la Comunidad. Este plan permitirá convertir estas

zonas en un polo de atracción para empresas industriales tanto nacionales como internacionales.

22. Favoreceremos el aumento de tamaño de las PYMES porque las empresas medianas o grandes tienen mayor capacidad exportadora, nivel de productividad y capacidad innovadora. Para hacer que las PYMES ganen en capacidad se ha de promover su integración mediante alianzas, fusiones, joint ventures, etc. Se trata de establecer formas asociativas– colaborativas, mediante la cuales las empresas se organizan para compartir esfuerzos en áreas clave donde el tamaño es básico como son: la investigación y desarrollo, apertura de mercados exteriores, marketing etc.

23. Eliminaremos o flexibilizaremos la normativa fiscal, laboral, etc., que supone una barrera para aumento del tamaño de las empresas, y apoyaremos los procesos de concentración empresarial, definiendo incentivos fiscales a las fusiones y ampliaciones de capital de PYMES que reduzcan sus costes y los de integración.

24. Crearemos una agencia de apoyo a las PYMES (tomando como modelo el Small Business Services británico, o el banco único para PMES de Luxemburgo), que concentre en un único interlocutor las funciones clave de apoyo en áreas críticas para el dinamismo de las PYMES (p.ej., creación de empresas, gestión de cobros fiscales, etc.). Esta agencia debe trabajar de forma coordinada e integrada con todas las iniciativas públicas (por ejemplo, Acció10, ICEX) y privadas que faciliten la internacionalización de las empresas catalanas y españolas. El tamaño es un determinante clave del proceso de internacionalización y exportar es un incentivo para que las empresas ganen tamaño o se agrupen.

25. Elaboraremos un proyecto de ley de las áreas de promoción económica, con diálogo con el mundo local, que permita el relanzamiento de los polígonos industriales a partir de la participación organizada de sus miembros.

26. Reforzaremos un marco legal de apoyo al desarrollo y crecimiento de la pequeña y mediana empresa, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea, especialmente las que emanan de la Small Business Act.

27. Promoveremos y potenciaremos una nueva industria de datos (big data).

28. Facilitaremos el proceso de integración de autónomos y microempresas en la economía digital mediante incentivos de hasta 2.000€ para la adquisición de equipos informáticos e infraestructuras TIC en general, incluyendo aplicaciones informáticas de gestión y desarrollos para incrementar la presencia en Internet.

29. Garantizaremos asesoramiento a empresas y autónomos en aspectos clave como reestructuraciones, financiación, o diversificación de negocios. En coordinación con el resto de entidades y administraciones públicas que prestan servicios a empresas y autónomos, estableceremos una red coordinada de servicios de acompañamiento y consolidación de empresas en Cataluña reforzando ámbitos como la reorientación de líneas de negocio, la refinanciación de deudas y las mejoras productivas.

30. Prestaremos un apoyo especial a aquellas empresas que se encuentren en riesgo de cierre o incluso en procesos concursales colaborando en planes que pudieran volver a hacerlas viables total o parcialmente con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las actividades productivas y el mayor número de puestos de trabajo.

31. Agilizaremos los procedimientos concursales de las empresas industriales y garantizaremos la preservación del máximo número de puestos de trabajo y el mantenimiento de una actividad económica ajustada a la situación actual, impulsando y favoreciendo la búsqueda de mecanismos de inversión que garanticen su continuidad, incluida la asunción por los trabajadores de la continuidad de la empresa.

32. En línea con nuestras propuestas urbanísticas, proponemos que la reactivación de la actividad del sector de la construcción esté orientada, en colaboración con los municipios de Cataluña, hacia proyectos de rehabilitación que signifiquen mejoras estructurales y de eficiencia energética en los edificios.

33. Favoreceremos el desarrollo del sector agroalimentario de Cataluña elaborando un Plan de Mejora de las Certificaciones de calidad de las empresas del sector radicadas en la Comunidad e impulsando canales cortos de comercialización.

34. Incrementaremos el rigor en la gestión de fondos europeos del plan Iniciativa PYME destinados a la Comunidad Autónoma de Cataluña, despolitizando el proceso de toma de decisión de la Comisión de Evaluación y desarrollando políticas de transparencia.

35. Mejoraremos la transparencia sobre la gestión de pagos a terceros haciendo público en la página web de la Generalitat un informe mensual con información detallada al respecto.

36. Apoyaremos decididamente a las empresas exportadoras. El déficit comercial catalán y español exige un mayor esfuerzo en el apoyo logístico y financiero a las empresas exportadoras con el objeto de favorecer su desarrollo y expansión en un mundo económico abierto y global.

37. Impulsaremos las exportaciones de nuestra economía mediante estrategias coordinadas del sector público en cooperación con los agentes económicos y sociales estableciendo acuerdos con las plataformas logísticas por todo el mundo para facilitar el acceso de las PYMES a los grandes mercados mundiales.

38. Incentivaremos la acción de las Cámaras de Comercio de Cataluña como palancas de internacionalización de las empresas catalanas. Para ello, orientaremos el empleo de los fondos públicos aplicados a reforzar y acompañar a las empresas en todo el proceso de internacionalización. Igualmente, estableceremos mecanismos de supervisión, evaluación y transparencia que aseguren el carácter finalista de los fondos públicos concedidos.

39. Impulsaremos la Feria Industrial MAQUITEC con una finalidad de potenciar el sector industrial de Cataluña.

40. Facilitaremos el acceso y la participación de fabricantes industriales catalanes en ferias nacionales e internacionales del sector industrial (EMO, BIEHM...).

41. Unificaremos las normativas del Ministerio de Industria, Autonómicas y Municipales para el establecimiento de los criterios de supervisión de las nuevas empresas (proyectos de medio ambiente, eléctricos, insonorización, residuos...).

42. Facilitaremos la aplicación progresiva de las normativas existente en los negocios de nueva apertura, excepto aquella relativa a las medidas de seguridad.

Economía colaborativa

43. **Regularemos la economía colaborativa,** a fin de garantizar la libre iniciativa empresarial, la libre competencia y la protección de los consumidores, y evitar situaciones de precariedad laboral encubierta, fraude fiscal, economía sumergida o afectación de las actividades económicas sobre la salud, el descanso y la convivencia en las zonas donde se llevan a cabo.

Apoyo a las cooperativas

44. Ciudadanos apoya decididamente el movimiento cooperativo, para consolidar y fomentar la creación de empresas cooperativas, a través del programa ARACOOP, así como consolidar y facilitar el crecimiento de las cooperativas existentes, que, con sus valores y principios, constituyen un modelo empresarial que genera puestos de trabajo estables y de calidad, y activa el desarrollo local en términos de sostenibilidad.

45. El sector de cooperativas agrarias merece nuestro especial apoyo por su importante papel en el sector agroalimentario catalán, su capacidad para generar empleo y fijar la población en el territorio.

Fomento del empleo

46. Apoyaremos la generación de empleos de calidad para sectores socialmente desprotegidos. En concreto, adaptaremos las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social y promoveremos el emprendimiento y el autoempleo como una opción de integración laboral para los colectivos vulnerables.

47. Activaremos la mejora de la capacitación profesional de las personas que trabajan en nuestra región mediante la implementación del Cheque de Desarrollo Profesional para desempleados y trabajadores en activo. Dichos Cheques serán canjeables en toda la red del sistema educativo y serán los propios trabajadores los que puedan elegir libremente donde recibir la formación correspondiente. Así mismo, se creará un Catálogo de Desarrollo Profesional en el que quedarán unificadas de manera sencilla y pública todas las opciones formativas presentes en Cataluña.

Modificación del Servicio de Ocupación de Cataluña

El SOC, es el servicio de ocupación público más ineficiente de España. En el año 2014 cubrió sólo el 29.5% de las vacantes, mientras que la media nacional es del 72.8%, tres veces más. En Cataluña hay una desconfianza aguda en la calidad de los servicios prestados por el SOC, de tal manera que a pesar de que es obligatorio estar inscrito en el SOC para acceder a las prestaciones de desempleo, los trabajadores (y las empresas) prefieren buscarse y encontrarse a través de ETT's o de mecanismos informales.

48. Llevaremos a cabo una **revisión integral del actual SOC** con el objetivo de reconvertirlo en un elemento central en el proceso de desarrollo de políticas activas de empleo. También potenciaremos el desarrollo de convenios público-privados ya existentes dependientes de las Oficinas Públicas de Empleo para el impulso de procesos de búsqueda activa de empleo, que estarán sujetos a estrictos programas de adjudicación de fondos ligada a la evaluación de resultados cuantitativos y cualitativos.

49. En las oficinas del SOC estableceremos un modelo que nos permita **clasificar las personas desempleadas en función de su grado de empleabilidad,** ya sea en términos de salida del paro o de probabilidad de encontrar un empleo en una ocupación deseada. Clasificación que debe utilizarse para evaluar dónde están sus carencias y poder atenderlos de la forma más adecuada. Sin este perfilado no resulta factible una

buena evaluación de las políticas activas (que mejore las carencias antes mencionadas), ni se pueden proponer itinerarios individualizados que sirvan para algo.

50. Daremos más preponderancia a la política de orientación y seguimiento a los parados. En el SOC se ofrecerá un verdadero servicio de orientación profesional que oriente a alumnos, desempleados y adultos que quieren cambiar su orientación profesional. Aumentaremos el número de orientadores y éstos realizaran talleres prácticos, proporcionaran orientación en pequeños grupos en las Oficinas de SOC y visitaran escuelas realizando entrevistas a los alumnos en el penúltimo año de su educación obligatoria.

51. Pondremos en marcha un sistema de coordinación integral (a nivel operativo y organizativo) entre el SOC y otras estructuras e instituciones de ámbitos como la educación y la formación profesional, para aprovechar los recursos formativos disponibles de manera integrada y coordinada.

52. Conectaremos el SOC con los servicios locales de empleo que ahora solo se conectan entre sí vía Diputación pero no están conectadas con el SOC produciéndose una doble red que no aprovecha todo el potencial que la administración pública debe tener. Convertiremos los servicios locales de ocupación en sucursales de proximidad del SOC.

53. Mejoraremos el sistema de intermediación laboral para que este aumente la eficacia y la agilidad en la puesta en contacto de la oferta y la demanda de empleo en Cataluña. Esto incluirá la definición y regulación del papel de las agencias de colocación y su sistema de evaluación y seguimiento que, en cualquier caso, tendrá en cuenta, además de la calidad del servicio, los resultados de su labor de intermediación.

54. Redefiniremos un nuevo sistema de participación de las entidades cooperadoras y colaboradoras del SOC (especialmente en materia de orientación, formación y capacitación) que resulte más ágil, más flexible y más transparente. Esta colaboración deberá estar orientada a conseguir una atención en materia de empleo más especializada y de más calidad. Dicha participación contará con un sistema de evaluación más orientado a resultados.

55. Optimizaremos del proceso de búsqueda de empleo en las dimensiones geográficas y de actividad sectorial. Estableceremos una colaboración con el resto de España en la creación de bases de datos de ofertas de empleo.

56. Utilizaremos técnicas de asignación aleatoria para la evaluación de criterios de búsqueda y determinación de políticas.

Empleo para jóvenes

57. En aplicación de la Garantía Juvenil Europea, garantizaremos el derecho de los jóvenes a acceder al mercado de trabajo de calidad, a recibir formación, información o reorientación formativa, ofertada por la Administración, en un cierto período de tiempo después de haber perdido su puesto de trabajo o después de haber concluido su paso por el sistema educativo reglado. La Unión Europea fija este período de tiempo en un plazo de cuatro meses después de quedarse en paro o acabar la educación reglada.

58. Elaboraremos y presentaremos un Plan de Aplicación de la Garantía Juvenil que incluya el desglose a nivel territorial de las medidas concretas previstas, las metodologías de intervención, los indicadores de evaluación, el cronograma y la dotación presupuestaria de dicho Plan.

59. Garantizaremos en la aplicación de la Garantía Juvenil una presencia equilibrada entre medidas destinadas a la mejora de la intermediación, mejora de la empleabilidad, estímulos a la contratación e impulso del emprendimiento y el autoempleo.

60. Garantizaremos una correcta coordinación y colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), los diferentes servicios de empleo autonómicos y el resto de entidades y administraciones implicadas en la planificación, ejecución y justificación de la Garantía Juvenil.

61. Garantizaremos que se incorporen las necesidades específicas de la población menor de treinta años en la definición de la carta de servicios básicos a las personas en situación de desempleo o búsqueda de trabajo.

62. **Mediante la introducción de un contrato único (o unificado) indefinido combatiremos la dualidad del mercado laboral y contribuiremos a la disminución del desempleo juvenil** por ser los jóvenes los más perjudicados por las rotaciones artificiales de trabajadores en puestos de trabajo tras cortas duraciones.

63. Garantizaremos que se incida en aspectos como el fomento de la motivación personal y la valoración del entorno social y territorial como principios trasversales en los programas de empleo destinados a la población juvenil (no únicamente el formativo y profesional).

64. Definiremos un protocolo de asignación de competencias y coordinación trasversal de las políticas de formación, empleo y fomento del emprendimiento como requisito imprescindible para garantizar la eficacia y la eficiencia del nuevo modelo y evitar posibles duplicidades o superposiciones.

65. Dicho protocolo garantizará que se lleve a cabo una correcta asignación de funciones y coordinación de los programas y servicios relacionados con la mejora de la empleabilidad (orientación para la formación y/o el empleo, formación, acompañamiento, fomento del autoempleo y del emprendimiento, servicios a empresas, etc.).

66. Reforzaremos el uso de la figura de tutor-mentor o similar que facilite la transición de la etapa formativa a la etapa laboral, especialmente para los jóvenes en situación de especial vulnerabilidad.

67. Definiremos e implantaremos un Plan de fomento de la sensibilización e implicación del sector empresarial catalán en el nuevo modelo de formación profesional.

68. Potenciaremos la red de empresas que colaboren asiduamente en programas de prácticas y que se comprometan a la formación interna de los jóvenes.

69. Definiremos un servicio específico de orientación a las empresas para detectar vacantes no cubiertas en nuevas especialidades que pueden suponer oportunidades de contratación para personas jóvenes con formación profesional.

70. Facilitaremos la realización de prácticas en empresas y entidades sin ánimo de lucro, para posibilitar la adquisición de competencias profesionales y conseguir la inserción en el mercado de trabajo. Los convenios incluirán medidas que contemplen la conversión de estas prácticas en contratos laborales estables.

71. Promoveremos programas de prácticas en empresas y de formación y aprendizaje para jóvenes en situación de desempleo, adoptando medidas para que la contratación de jóvenes no suponga prácticamente ningún coste a las empresas, y que permita una primera experiencia laboral y combinar formación y trabajo como garantía fundamental del éxito de la transición escuela-trabajo.

72. Las empresas que cumplan los requisitos para llevar a cabo programas de formación dual y que contraten con regularidad estudiantes para realizar dicha formación, tendrán una rebaja significativa de las cotizaciones sociales de todos sus trabajadores.

73. Instaremos al establecimiento de bonificaciones, durante los dos primeros años, de hasta el 100% de las cuotas empresariales de las cotizaciones a la Seguridad Social a aquellas empresas que contraten a jóvenes.

74. Impulsaremos, con el conjunto de Administraciones Públicas, especialmente con las corporaciones locales, medidas tributarias para posibilitar deducciones y/o bonificaciones fiscales en las empresas que contraten a jóvenes.

75. Incorporaremos indicadores cuantitativos y cualitativos en el nuevo modelo de evaluación de los programas y servicios en materia de empleo, que permitan llevar a cabo un seguimiento más adecuado del impacto de dichos programas en el desempleo juvenil a corto, medio y largo plazo. Dicha evaluación deberá tener en cuenta la situación socio-laboral de las personas participantes al principio y al final del programa pero también la comparativa con la evolución de la situación de colectivos similares de jóvenes que no participen de dichos programas.

Empleo para desempleados de larga duración y para mayores de 45 años

76. Implantaremos un plan de choque contra el paro de larga duración. Estableceremos un sistema de políticas activas que permitan formar a los trabajadores para la economía del futuro y corregir el déficit de formación de la población adulta. Las empresas que ofrezcan formación y puestos de trabajo a parados de larga duración se beneficiarán de una reducción de cuotas a la seguridad social.

77. Proponemos la introducción de cheques de formación para todos los parados de larga duración (más de 1 año) que se puedan usar para pagar cursos, tutorías individuales y programas remotos por ordenador cuando el trabajador pueda acreditar que ha participado en el curso. Para evitar el fraude, introduciremos esta medida de forma escalonada con programas piloto cuyos efectos serán rigurosamente evaluados con colaboración de expertos externos.

78. Estableceremos bonos de contratación para los parados de larga duración. Para que las empresas tengan incentivos para ofrecer formación y puestos de trabajo a parados de larga duración, los parados en formación que participen en estos programas y los concluyan recibirán bonos de contratación de forma que los empresarios que contraten a estas personas se beneficiarán de una reducción de cuotas a la seguridad social.

79. Orientación individualizada para desempleados de larga duración. Una vez formados, es necesario ayudar a los desempleados de larga duración a encontrar empleo. Pondremos a su disposición un servicio de búsqueda de empleo mucho más individualizado que la inútil burocracia actual, que por ejemplo pueda ayudarles a resolver los obstáculos personales y profesionales que les impiden encontrar empleo (como por ejemplo el cuidado de sus hijos o el transporte). En particular, implementaremos las siguientes medidas concretas:

- La difusión de las mejores prácticas y los casos de éxito entre los Servicios Públicos de Empleo.
- La utilización a tales efectos de las agencias privadas de colocación.
- La mejora e interconexión de los portales de empleo, y el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales para dotar de mayor transparencia a las oportunidades de empleo.
- La participación activa en esta tarea de muchas empresas, a través de sus programas de responsabilidad social y acción social, así como de sus Fundaciones.
- Esto supondrá por ejemplo la elaboración de perfiles de cada parado (no utilizados actualmente) con modelos estadísticos sobre las mejores opciones para ellos.

80. Garantizaremos que en los programas y servicios que se pongan en marcha para combatir el paro de personas de más de 45 años, las metodologías de intervención apuesten por:

- Acompañamiento continuado, individualizado y personalizado por personal técnico con preparación específica y experiencia con este colectivo.
- Activación de las personas en desempleo.
- Empoderamiento de las personas en desempleo.

81. Pondremos en marcha las medidas necesarias para garantizar una gestión coordinada e integrada de las políticas sociales, de empleo, sanidad y vivienda para dar respuesta a las diferentes necesidades derivadas de la situación laboral, social, familiar y sanitaria de las personas que se encuentran en desempleo de larga duración.

82. Garantizaremos una ejecución coordinada y concertada de los programas de empleo (orientación, acompañamiento, formación, intermediación, etc.) entre el SOC, Barcelona Activa y servicios locales de empleo para optimizar recursos y evitar ineficiencias e duplicidades entre las diferentes administraciones.

83. Aprovecharemos las oportunidades que brinda el big data para, dentro del marco legal establecido, mejorar la segmentación de colectivos para garantizar que las personas mayores de 45 años puedan tener un tratamiento individualizado e itinerarios específicos.

84. Pondremos en marcha, en coordinación con las diferentes Administraciones Públicas y departamentos de la Generalitat un programa de rehabilitación de edificios para la eficiencia energética que pueda generar empleo en el colectivo en paro de más de 45 años proveniente del sector de la construcción.

85. Definiremos e incorporaremos, en el marco del desarrollo del Plan Más Industria y de la Estrategia Industrial de Cataluña, medidas concretas que tengan en cuenta específicamente las necesidades y las potencialidades de las personas de más de 45 años en desempleo que han salido del mercado laboral tras procesos de regulación de empleo en el sector industrial catalán.

86. Organizaremos, en coordinación con las diferentes Administraciones Públicas y agentes sociales, un "Salón del empleo Senior" para poner en contacto a empresas que necesitan personal y personas desempleadas de más de 45 años que buscan trabajo.

87. Fomentaremos la participación de entidades y asociaciones de personas en paro de más de 45 años en los espacios de participación del ámbito del empleo en lo relativo a este colectivo.

88. Incorporaremos un análisis del previsible impacto en el colectivo de personas desempleadas de más de 45 años en la definición y planificación de todos los programas de formación, empleo, orientación y acompañamiento.

89. Mejoraremos el sistema de evaluación de todos los programas de formación, empleo, orientación y acompañamiento mediante la incorporación de indicadores cuantitativos y cualitativos referidos a la población de más de 45 años, incluyendo el efecto sustitución y comparativas con grupos de control (personas del mismos colectivo que no participan en dichos programas).

90. Pondremos en marcha programas que permitan la creación de "equipos joven-senior" (equipos formados por persona/s joven/es y persona/s mayor/es de 45 años que trabajan juntos en la misma entidad, empresa o proyecto) con el objetivo de garantizar un intercambio recíproco de conocimientos, habilidades y experiencia que favorezca la contratación y el mantenimiento del puesto de trabajo de ambos colectivos. Para este objetivo se garantizará la coordinación con las actuaciones enmarcadas en el Programa de Garantía Juvenil y en los programas de fomento del autoempleo y emprendimiento, entre otros.

91. Pondremos en marcha acciones y campañas de sensibilización empresarial sobre el valor añadido que aporta el empleo senior a las empresas y lucha contra los estereotipos negativos que afectan a las personas en esta franja de edad.

92. Reforzaremos las labores de supervisión que corresponden a la Generalitat de Catalunya para evitar discriminaciones por motivo de edad en las ofertas de empleo.

93. De conformidad con el artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, Ciudadanos establecerá una renta garantizada de ciudadanía (que sustituirá a la Renta Mínima de Inserción). Estará orientada a la inserción laboral y condicionada a la obligación de participar en actividades de inserción laboral o social que desarrollen las competencias y capacidades de las personas beneficiarias.

Apoyo a los autónomos

94. Crearemos un servicio estable y coordinado de apoyo a la consolidación de proyectos, empresas y negocios de autónomos. Este servicio será coordinado por el Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Cataluña y será prestado a través de la red de centros y entidades (tanto públicas como privadas que colaboran con la Administración) que trabajan en el asesoramiento y apoyo a las personas emprendedoras y empresas a través de, entre otros, los siguientes objetivos:

- Optimizar y coordinar todos los recursos y entidades existentes en materia de apoyo empresarial en Cataluña.
- Garantizar una correcta especialización sectorial y territorial de los agentes y entidades implicados.
- Mejorar la calidad de los servicios recibidos por las empresas y autónomos que se encuentran en la fase de consolidación de sus negocios y que requieran ayuda o asesoramiento específico en ámbitos como, entre otros, refinanciar deudas, financiación, reestructuraciones, reorientación o diversificación de negocios, establecer estándares mínimos para garantizar la prestación de un servicio de calidad, implementar planes estratégicos o planes de viabilidad, etc.
- Establecer un sistema unificado de información a los usuarios y de información interna compartido por todas las entidades que participen en la red.
- Establecer un sistema de evaluación de los servicios prestados orientado a resultados.

95. Reforzaremos las competencias y representatividad del Consell Català del Treball Autònom (CCTA).

96. Por debajo del SMI mensual proponemos que los autónomos se den de alta sin pagar cuota alguna. Al final de año se les girará, en función de los datos que obran en poder de Hacienda, un 7,2% de lo ganado en neto (como en EEUU) de cuota de Seguridad Social. Los ingresos generados se deberán declarar únicamente en IRPF, esto es, una vez al año.

97. Por encima del SMI mensual, proponemos que se elimine el sistema de cuota mínima a pagar la Seguridad Social y se establezca un % que pueda crecer con la facturación. Como hemos visto, las cuotas mínimas sin facturación incentivan a los autónomos a

no darse de alta ante la incertidumbre de lo que va a facturar. Proponemos también que se faciliten los trámites de pago del IVA a través de internet.

98. Para dar un incentivo a las familias para pedir facturas, podrán desgravar de su declaración de IRPF hasta 300€ / año en servicios. Esta medida contribuirá a aflorar dinero negro y obligaría a los profesionales a darse de alta en la Seguridad Social.

99. Permitiremos compatibilizar el cobro parcial de la prestación por desempleo, bajando la prestación progresivamente y subiendo el montante de ingresos que se pueda compatibilizar, usando una fórmula similar al Complemento Salarial Garantizado.

Ayuda y Orientación a PYMES y emprendedores

100. Reformaremos Xarxa Empren, reorientando su actividad hacia PYMES de pequeño tamaño, mejorando su capacidad operativa y reforzando su capacidad como entidad de asesoramiento al emprendedor.

101. Formación en el emprendimiento. Los emprendedores necesitan conocimientos legales, tecnológicos, comerciales, financieros y estratégicos que a menudo no tienen. Nos proponemos utilizar dos tipos de recursos para resolver este problema:

- Colaboraciones del sector público con plataformas de formación online para que pongan a disposición de los trabajadores gratuitamente cursos y recursos de formación para emprendedores. Por ejemplo, contratos laborales, que irían ligados directamente al contrato laboral, o impuestos, de nuevo ligados a los formularios adecuados.
- Movilizaremos a los muchos ingenieros y otros profesionales prejubilados a través de los colegios profesionales para que se emparejaran con jóvenes emprendedores y les ayudaran con su experiencia a navegar las complicadas aguas de la puesta en marcha de una empresa.

102. Estableceremos una línea de crédito para los emprendedores que abran un negocio y para aquellos que ya lo tienen.

I+D+i y competitividad empresarial

103. Más inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación. Desarrollaremos acciones específicas encaminadas a la consecución del objetivo del 3% marcado por Europa 2020. Debemos hacer un gran esfuerzo financiado con fondos públicos y privados, para mejorar nuestras universidades, crear centros de investigación e innovación de primera línea y empresas punteras, donde se desarrolle el talento, los proyectos de investigación y de innovación que necesitamos.

104. Priorizaremos el destino de los fondos europeos de desarrollo regional y los fondos sociales europeos a investigación, desarrollo e innovación.

105. Facilitaremos y promoveremos la creación de empresas de base científica y tecnológica. Eliminaremos del tope del 10% del accionariado para personal científico investigador (sector público) durante las primeras fases de desarrollo.

106. Promoveremos equipos de actuación pública especializados en transferencia de resultados y generación de patentes que ayuden e impulsen de manera proactiva y profesional al investigador básico en actividades de transferencia, formación de "start-ups" y captación de fondos internacionales.

107. Impulsaremos la innovación empresarial de las PYMES mediante la implementación del programa Cheque Innovación, para financiar con hasta 5.000€ procesos innovadores tanto a nivel productivo como de gestión.

108. Estableceremos un plan para atraer y promocionar a los mejores investigadores. Estableceremos una red de centros de investigación de excelencia con plena autonomía en las políticas de orientación científica, recursos humanos y administración económica, y una cultura de evaluación con consecuencias, alejado de cualquier modelo burocrático. Igualmente estableceremos un conjunto de universidades claramente orientadas a la investigación.

109. Pondremos en marcha medidas para impulsar la transferencia tecnológica creando centros tecnológicos, oficinas de transferencia de tecnología o de generación de patentes y marcas. Los organismos públicos de investigación serán financiados en función de sus resultados de transferencia y estableceremos un mecanismo de estructuración, maduración y aceleración de proyectos científicos, y la promoción de procesos de compra pública innovadora.

110. Fomentaremos la investigación aplicada enfocada a desarrollar productos y procesos resuelvan los problemas tecnológicos que les planteen las empresas (a través de contratos de investigación) y que alcancen el mercado en 2-5 años.

111. Pondremos en marcha un Plan de Atracción y Retención de Talento Tecnológico, que incluirá dos ambiciosos programas: el Programa de Retención de Investigadores, dotado con 200 bolsas de 50.000 euros/año destinadas a jóvenes investigadores con proyectos de alto potencial y 20 bolsas de 150.000 euros/año destinados a investigadores de prestigio que desarrollen proyectos localizados en un centro de investigación en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

112. Lanzaremos un Programa de Bonos de Impacto Social (BIS) que implicará el compromiso de la Generalitat con organizaciones que propongan una solución innovadora para problemas de índole social con un proyecto a largo plazo.

Simplificación de trámites para las empresas.

113. Para C's la simplificación de trámites administrativos para las empresas es de la máxima prioridad. Adoptaremos todas las medidas legales y administrativas necesarias para eliminar trámites burocráticos y simplificar procedimientos para facilitar la actividad económica, la creación de empresas y la internacionalización de las empresas.

114. Crearemos un sistema de interlocución única de las empresas con la Administración Pública, con el objetivo de facilitar todos los trámites que las empresas tienen que hacer con la Generalitat.

115. Estableceremos, en el marco de la ventanilla administrativa única empresarial, un sistema unificado de gestión de tramitaciones para las pequeñas y medianas empresas para que una sola unidad sea la encargada de realizar todas las tramitaciones necesarias entre las diversas administraciones.

116. Estableceremos, en el marco de la ventanilla única empresarial, un protocolo de colaboración e interconexión del conjunto de Administraciones Públicas, para que ante una sola de ellas se puedan realizar todas las gestiones administrativas necesarias para poner en marcha una empresa o un negocio.

117. Eliminaremos o minimizaremos, lo máximo posible, la incorporación de cargas administrativas a las empresas en la tramitación de nueva normativa y reglamentación que afecte la actividad económica, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas.

118. Definiremos un Plan de Implantación de la Administración Electrónica en Cataluña, que deberá contener objetivos concretos medibles mediantes indicadores entre los cuales se incluirá, como mínimo, el compromiso de disminuir en un 50% los trámites presenciales y de aumentar en un 40% el uso de los sistemas de identificación electrónica para personas físicas y jurídicas.

Política Fiscal

119. Dentro del ámbito competencial de la Generalitat estableceremos políticas fiscales que permitan armonizar el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas por la Administración en años anteriores con una redistribución de la carga fiscal que evite penalizar con una mayor carga impositiva el capital productivo, las

rentas de las clases medias, trabajadoras y de los sectores más desprotegidos de la sociedad, y que permita el desarrollo económico y la creación de empleo. Asimismo, uno de los principales objetivos de estas políticas fiscales será hacer más efectiva la recaudación mediante la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

120. En el tramo autonómico del IRPF rebajaremos el tipo marginal situándolo entorno al 40% a la vez que se deben aumentar las bases impositivas eliminando las deducciones y exenciones. La bajada de tipos marginales hasta situarlos en la media Europea afectará positivamente a la productividad y la competitividad de nuestra economía y servirá para atraer capital humano cualificado. El descenso de recaudación que provocaría sería ampliamente compensado por los ingresos que se obtendrían de la eliminación de deducciones y exenciones.

121. Impuesto de sucesiones. Estableceremos un único mínimo exento para toda España cuya cuantía posibilite que las herencias inferiores a 1 millón de euros por hijo no tengan que tributar. Por encima de este millón por hijo propondremos una horquilla entre el 4% y el 10% en función de la cuantía de la herencia.

En todo caso mantendremos un régimen especial para la transmisión de empresas familiares y otras actividades para facilitar la continuidad del negocio y mantendremos la reducción por adquisición de la vivienda habitual, cualquiera que sea su valor, por el cónyuge supérstite y/o los hijos.

122. Impuesto de patrimonio. Estableceremos un mínimo exentos de 1 millón de euros.

123. Lucharemos contra el fraude fiscal.

- Perseguiremos la fuga de capitales a paraísos fiscales en colaboración con el resto de la UE.
- Trabajaremos la conciencia fiscal de los contribuyentes y tratándolos como clientes.
- Incentivaremos el cumplimiento voluntario con reducción del plazo de prescripción, atenuando sanciones, facilitando la concesión de fraccionamientos o aplazamientos, incluso bonificaciones en el pago de impuestos.
- Mejoraremos el equipo de inspección con mejor preparación y dotándolo de más recursos y potestades contra la delincuencia fiscal organizada.
- Extenderemos los plazos de prescripción para los hechos imponibles no declarados o no autoliquidados. Propondremos que la prescripción de los delitos fiscales graves sea de 10 años armonizándolo con el código penal.
- Eliminaremos la simple negligencia como medida de culpabilidad, como de facto está asumiendo la jurisprudencia.
- Revisaremos los recargos; no es razonable un recargo de un 5% por un día de incumplimiento, pues supone un TAE del 1.825%

- La lucha contra el fraude es un instrumento muy útil de política industrial pues obliga a todas las empresas a competir en las mismas condiciones y ello favorece el crecimiento empresarial y el desarrollo económico. Si el fraude fiscal no se corrige mediante un sistema eficaz de control, cada vez son más las empresas abocadas a la economía sumergida

124. Flexibilizaremos el pago de impuestos autonómicos para las empresas de nueva creación durante los dos primeros años de existencia (PYMES y autónomos).

Comercio

125. Aprobaremos una Ley del Comercio, una normativa integral que regule el sector dando seguridad jurídica a los agentes del sector y fije criterios para el impulso del sector comercial evitando arbitrariedades.

126. Reactivaremos la actividad comercial mediante:

- Mejorado de la financiación específica para el comercio por medio de un convenio con el Instituto Catalán de Finanzas destinado a la financiación de los autónomos y las pequeñas empresas comerciales.
- Mejorando del programa destinado al impulso y la participación del comercio en las nuevas plataformas de venta y distribución por internet como uno de los principales retos y oportunidades que afectan al sector.
- Apoyando nuevas iniciativas que permitan el mantenimiento de actividades comerciales tradicionales por medio de figuras jurídicas como el traspaso.
- Potenciando el programa de impulso a la artesanía tradicional, con el fin de mejorar los servicios dirigidos a los artesanos y potenciar los canales de venta y distribución por internet.

127. Identificaremos y difundiremos entre los entes locales y los agentes del sector las experiencias y los programas considerados buenas prácticas de promoción comercial que, en el ámbito municipal, han conseguido impulsar el sector y dar valor a las sinergias entre los diversos formatos comerciales.

128. Estableceremos constantes campañas de divulgación mediante las que se informe de los efectos negativos que provoca la venta ilegal en la sociedad y las personas.

129. Promocionaremos la profesionalización del comercio minorista. Será un compromiso claro de Ciudadanos-C's combatir las bolsas de actividad ilegal y la competencia desleal.

130. Nuestra política comercial se basará en cuatro ejes: a) Ajustar las superficies comerciales a las necesidades reales de la población; b) Fomentar la formación y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre los comerciantes, habilitando líneas de ayuda para tal fin; c) Fomentar la concentración comercial y el asociacionismo entre comerciantes; y d) En los ejes comerciales ya consolidados favoreceremos que se establezcan sinergias positivas entre las grandes superficies y los pequeños comercios para que éstos perciban las grandes superficies como una oportunidad de negocio en lugar de una amenaza.

131. Áreas de Desarrollo Comercial. Apoyaremos los cambios legislativos en la Ley de Bases de Régimen Local para que se puedan implantar las áreas de desarrollo comercial (en inglés responde a las siglas BID). Estas zonas podrán ser la evolución de lo que actualmente se entiende como asociaciones de comerciantes, en aquellos ejes que se determinen a nivel municipal y contando con el acuerdo de los establecimientos que se puedan adherir. El objetivo es mejorar la situación del comercio en nuestras ciudades y dar una respuesta coordinada y eficiente a los cambios en un sector tan exigente y competitivo en un contexto de crisis económica.

132. Continuaremos apoyando los mercados municipales como modelo de centro comercial especializado en productos frescos y de proximidad.

133. Potenciaremos la competitividad de las empresas comerciales con incentivos fiscales y estrategias formativas, contractuales y laborales adecuadas al sector, así como la plena adopción de las TIC (Tecnologías de la información y Comunicación) para favorecer la viabilidad de las pequeñas empresas.

134. Consensuaremos una liberalización de horarios comerciales con los comerciantes afectados en aquellas zonas turísticas o que por eventos estratégicos pudieran significar un beneficio para este sector como son ferias, congresos, etc.

135. Potenciaremos el desarrollo comercial internacional de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a través del impulso de canales de ventas B2B, poniendo en marcha un Plan de Dinamización del comercio electrónico. Dicho plan incluirá incentivos económicos dirigidos a PYMES para la obtención de acreditaciones de comercio electrónico certificado; así mismo, estableceremos planes de formación sobre las distintas plataformas de e-marketplace existentes.

Turismo

136. Nuestra prioridad será la de un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros y residentes, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas; interesado en descubrir los valores culturales,

históricos y artísticos de los lugares que visita y que respete la convivencia. Prioridad perfectamente compatible con el deseo turístico de disfrutar de nuestro patrimonio.

137. Promoveremos la realización de estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras en infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de vía pública... etc., en las ciudades con gran afluencia turística en los meses de verano. Y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la población.

138. Reforzaremos la internacionalización de la actividad turística, mediante la colaboración entre el ámbito privado y el sector público, con el objetivo de captar nuevos mercados y nuevos flujos turísticos y potenciando los congresos internacionales en Cataluña.

139. Desde Ciutadans promoveremos los nuevos mercados de turismo emergente, así como llevaremos a cabo iniciativas que busquen reducir la desafección del turismo nacional, con campañas que recuperen la buena imagen y promocionen la oferta diversificada que tiene Cataluña, con el fin de incrementar el turismo vacacional.

140. Regularizaremos las viviendas de uso turístico y potenciaremos la movilidad turística desde una perspectiva amplia de transporte. Incrementaremos la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el sector turístico y rehabilitaremos la planta de alojamiento, que es obsoleta, teniendo en cuenta también las nuevas situaciones climáticas.

141. Fomentaremos que la administración turística esté presente en los organismos de gestión de las infraestructuras logísticas (puertos, aeropuertos, etc.), que son determinantes para la llegada de visitantes a Cataluña.

142. Fomentaremos la conservación del patrimonio arquitectónico y mejoras del paisaje urbano en pueblos y ciudades para potenciar la atracción turística.

143. Plan de reconversión turística. Apoyaremos la transición desde el actual modelo de competencia en costes ("sol y playa") hacia un modelo de turismo basado en la excelencia y la calidad.

144. Impulsaremos la marca catalana de alojamientos de turismo rural de calidad que permita la comercialización y promoción integrada promovida por la Administración Pública.

145. Potenciaremos el turismo rural como mecanismo de revitalización económica de las zonas rurales, y proponemos fomentar un turismo diferenciado dirigido a los visitantes de entornos naturales, deportes en la naturaleza, gastronomía y eventos tradicionales.

146. Apoyaremos la creación, el desarrollo y la promoción de los productos y servicios turísticos basados en los principios de la sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural recomendados por la Organización Mundial del Turismo, la creación de rutas temáticas y la estructuración de productos a partir del patrimonio cultural, tangible e intangible.

147. Crearemos una interfaz de obtención de datos de ocupación de establecimientos turísticos que permita a la administración de la Generalitat el acceso a información relativa a la ocupación real de los establecimientos, con la perspectiva de tres intereses públicos concurrentes: la seguridad ciudadana, la transparencia fiscal y la estadística oficial. Esta herramienta debe posibilitar, a su vez:
1°. Reducir la carga administrativa de la empresa para la simplificación de las obligaciones de información.
2°. Garantizar la confidencialidad de los datos de carácter personal.

148. Procederemos a la ordenación de la oferta de alojamientos turísticos para que haya una regulación que permita acoger los diferentes tipos de establecimientos en un marco de calidad y competencia leal y hacer aflorar la economía sumergida de este sector.

149. Desde Ciutadans combatiremos el llamado turismo de borrachera y los pisos turísticos ilegales.

Agricultura, ganadería y pesca

150. Reestructuraremos el Departamento de Agricultura y Ganadería y sus organismos dependientes y asociados, simplificándolo y haciendo del Instituto Catalán de Crédito Agrícola un organismo de verdadero apoyo al sector para situaciones críticas. Aseguraremos una adecuada financiación para proyectos agrarios estratégicos e innovadores.

151. Impulsaremos una estructura comercial que posibilite el acceso de nuestra industria agrícola a los mercados mundiales en los que una agricultura mediterránea como la nuestra puede expandirse por sus cualidades y valores.

152. Homologaremos la formación profesional agraria en el sistema de formación del Departamento de Educación. Dotaremos de más medios la formación profesional y promoveremos la formación continuada de los profesionales de la agricultura.

153. Con la finalidad de conseguir explotaciones viables y más productivas, facilitaremos desde la Administración la concentración parcelaria de tierras mediante un sistema de permutas viable desde el punto de vista impositivo.

154. Implantaremos el principio de reciprocidad a los productos alimenticios de otros países en lo que se refiere a requisitos normativos asociados (seguridad alimentaria, medio ambiente, etc.). El objetivo es garantizar al consumidor que adquiere un producto de igual nivel de calidad, evitar la competencia desleal y asegurar la competitividad de nuestra producción.

155. Estableceremos organismos interprofesionales que regulen las actividades de transformación de productos agrarios, para garantizar una justa distribución de los precios y unos justos precios para el agricultor.

156. Fomentaremos medidas para mejorar la identificación, la comercialización y para dar más valor a los productos agrícolas y pesqueros de nuestras tierras y costas.

157. Potenciaremos los mercados de proximidad para que nuestros agricultores obtengan un mayor valor añadido.

158. Aplicaremos un nuevo programa de desarrollo rural de forma que actúe como verdadero motor de desarrollo integral de los territorios rurales.

159. Impulsaremos para la agricultura un plan de investigación, desarrollo e innovación, y garantizaremos que los planes de formación y transferencia lleguen a los beneficiarios del sector en todo el territorio para mejorar la competitividad de los productores y facilitar su internacionalización.

160. Crearemos un nuevo plan de fomento de la producción agroalimentaria ecológica y un nuevo plan de acción para la biodiversidad cultivada.

161. Potenciaremos el uso sostenible de los productos fitosanitarios mediante la publicación de un nuevo decreto de prevención y lucha contra plagas especialmente peligrosas y de un nuevo decreto sobre los productores y operadores de medios de defensa fitosanitaria.

162. Estableceremos el Consejo Catalán para la Innovación Agroalimentaria como instrumento para coordinar todas las acciones de investigación e innovación en el ámbito agroalimentario.

163. Fomentaremos el sistema de seguros agrarios como medio para garantizar rentas de explotación, dotándolo de un presupuesto suficiente para que su coste sea asumible y adaptando sus coberturas a la realidad de riesgos de Cataluña.

164. Estudiaremos la posibilidad de establecer un seguro de costes de producción con el fin de ayudar a garantizar la viabilidad de las explotaciones ante dificultades derivadas tanto de problemas de mercado como de costes o producciones, y para que el seguro sirva para evitar los costes de retirada del mercado con recursos públicos, dado que uno de los problemas más graves que actualmente tiene el agricultor es el de las liquidaciones de la venta de sus producciones. Lamentablemente, en algunos contextos, como el exceso de oferta por causas meteorológicas o la concentración del poder de compra en pocas manos, el precio percibido por el productor se encuentra por debajo de los costes de producción.

165. Llevaremos a cabo las acciones necesarias para desarrollar una gestión integral de los bosques, como sector estratégico en materia de empleo, desarrollo rural y generación y valoración de recursos, así como fomentar la generación de cultivos en mosaico, como instrumentos primordiales para el mantenimiento de la biodiversidad y para la prevención de incendios.

166. Estimularemos la producción ecológica destinada a la obtención de piensos ecológicos.

167. Pondremos al alcance de los ganaderos todas las herramientas necesarias para que, desde ámbitos como la formación, el asesoramiento o la informática, puedan cumplir adecuadamente la normativa de higiene y seguridad alimentaria.

168. Estableceremos un programa de cualificación en bioseguridad de las explotaciones ganaderas.

169. Trabajaremos para incrementar la participación del sector pesquero y acuícola en la comercialización de sus productos e impulsaremos la constitución de agrupaciones de productores y de denominaciones de agrupaciones de productores en este sector, y por el reconocimiento de la excelsitud y la revalorización del recurso que se extrae desde la flota costera litoral, para identificar, valorar y diferenciar el producto llevado a puerto cada día por los pescadores catalanes del que proviene de otras pesquerías

mucho más alejadas, que ha sido transportado y manipulado de manera muy diferente del producto de proximidad.

170. Promoveremos el otorgamiento de ayudas por parte de la Unión Europea por el veto ruso, apoyaremos a los afectados para que puedan percibir las indemnizaciones correspondientes a sus seguros, y estableceremos líneas específicas de financiación para la instalación de redes antigranizo, como la aplicación de periodos de carencia en la devolución de los préstamos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas, la posible financiación por medio de este instituto y de Avalis de Cataluña en las necesidades de refinanciación de las empresas afectadas o posibilidad de otorgar préstamos nuevos con condiciones favorables.

171. Pediremos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que autorice incrementar la cantidad de fruta que se puede acoger a la transformación -en pago por especies para la distribución gratuita-, dado que la asignación para España es muy inferior al que las industrias están en disposición de recibir y el que las organizaciones de productores de frutas y hortalizas podrían llegar a destinar.

172. Apoyaremos las cooperativas agrarias. El sector de cooperativas agrarias merece nuestro decidido apoyo por su especial papel en el sector agroalimentario catalán, su capacidad para generar empleo y fijar la población en el territorio.

173. Potenciaremos las ferias agrarias locales para la comercialización del producto local e impulsaremos la participación de nuestro producto en ferias internacionales del sector.

174. Gestión del agua. Es necesaria la modernización de infraestructuras de regadío para que, atendiendo las necesidades de las comunidades de regantes, pueda producirse una mejor utilización del agua y su consiguiente ahorro.

175. Fomentaremos el aprovechamiento de las aguas residuales para usos agrícolas, previo informe de la Agencia Catalana del Agua (ACA) que garantice que está exenta de residuos y es aprovechable para la actividad agrícola.

Responsabilidad Social Empresarial

176. Observatorio de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la Comunidad Autónoma de Cataluña. A través de dicho Observatorio RSE, se establecerá un Sello Cataluña Responsable que garantizará, de acuerdo con estándares internacionales ya existentes, el carácter socialmente responsable de las empresas certificadas en los tres ámbitos básicos de responsabilidad: la buena gobernanza corporativa, el compromiso con la contratación de personas pertenecientes a sectores socialmente

desfavorecidos y/o personas con diversidad funcional y la gestión medioambientalmente sostenible. La posesión del Sello Cataluña Responsable será un elemento que puntuará de manera positiva en los procesos de contratación con la Administración Pública.

Control y priorización del gasto

177. Teniendo en cuenta la situación de las finanzas públicas de la Generalitat y la situación económica, Ciutadans considera que antes que seguir con las políticas de recortes que deterioren aún más nuestro ya debilitado estado del bienestar, es necesario priorizar el gasto destinando a servicios de salud, educación y bienestar todas las partidas presupuestarias siguientes:

- Todas las partidas presupuestarias destinadas a la construcción nacional.
- Reduciremos drásticamente los gastos de TV3 y Cataluña Radio. En este sentido, abogamos por reducir en un 25% las aportaciones de la Generalitat de Catalunya a los medios de comunicación públicos y sus organismos reguladores así como la consiguiente reducción de canales de televisión y emisoras de radio públicas.
- Un mínimo del cincuenta por ciento de los gastos presupuestarios destinados a atenciones protocolarias y representativas, publicidad, difusión, campañas institucionales, exposiciones, certámenes y otras actividades de promoción de todos los Departamentos de la Generalitat.
- Todas las partidas presupuestarias destinadas a entidades de política exterior.
- Todas las partidas presupuestarias dirigidas a las oficinas de los ex Presidentes.

178. Estableceremos un sistema de **evaluación previa de todos los nuevos programas de gasto**, con un análisis de sus costes, beneficios y sostenibilidad. También nos comprometemos a evaluar todas las nuevas políticas públicas mediante programas piloto y a eliminar cualquier política que no sirva para sus objetivos. Aunque en Cataluña sea una práctica inexistente, en políticas públicas es tan importante proponer, como saber corregir si los resultados no son los deseados.

179. Para los grandes proyectos o grandes obras**, la evaluación del coste y beneficio se encargará a una comisión de expertos independientes.**

180. **Introduciremos procesos de gestión moderna, basados en el análisis de datos,** para incrementar la efectividad de todos los programas. Hacer las cosas mejor no requiere gastar más, sino gastar mejor.

181. Ahorraremos 600 millones de euros eliminando cargos políticos y estructuras administrativas innecesarias.

Unidad de Mercado

A nivel nacional, la Ley de Unidad de Mercado es un paso adelante y positivo para facilitar que una empresa de una comunidad pueda actuar en otra (en cuyo caso se aplicaría la regulación de la comunidad de origen). El problema es su desarrollo, que debe ser mucho más ambicioso, y que corre el peligro de provocar una carrera de desregulación que no es necesariamente positiva.

Se trata del recurrente problema de la competencia entre autonomías; con la presente ley, éstas pueden competir para atraer empresas poniendo regulaciones más y más laxas, que obviamente puede ser altamente negativas en sectores donde el nivel de regulación óptimo es relativamente elevado (por ejemplo, sectores con un alto impacto medio-ambiental). Por ello Ciutadans:

182. Reformaremos la ley nacional de unidad de mercado. Determinaremos con claridad qué sectores es eficiente regular a nivel autonómico y qué sectores a nivel nacional teniendo en cuenta criterios de difusión de la información (la administración más cercana sabe o debería saber más) y de eficiencia.

183. En todo caso estableceremos grupos de trabajo que incluirán a las CCAA y la administración central con vistas a unificar en la medida de lo posible la regulación y establecer mecanismos que en cualquier caso minimicen los efectos adversos sobre el comercio.

184. A nivel catalán acabaremos con toda la regulación diferenciadora que existe por el mero hecho de diferenciar y no esté justificada por razones de eficacia y eficiencia.

185. No favoreceremos a empresas locales versus las foráneas ni en la asignación de concesiones y licencias, ni en la determinación de ámbitos regulatorios de la actividad empresarial. El único criterio será eficiencia. No queremos mediocridad cuando podemos tener excelencia.

186. Acabaremos con la regulación lingüística de rotulación y etiquetado referente a la visibilidad de cualquier tipo de comercio o mercancía. Sea cual sea el idioma. El idioma en el que una empresa debe dirigirse a sus clientes es un asunto de la empresa y sus clientes, el gobierno no tiene nada que decir al respecto.

187. La única excepción razonable a no intervenir en cuestiones lingüísticas es en lo referente al etiquetado de seguridad, composición y materiales, etc. Debe asegurarse que el cliente tenga acceso a una información adecuada en un idioma de su comprensión. La legislación nacional y europea ya establece normativas en este respecto, pero es razonable que la Generalitat legisle asegurando que en la medida de lo que es razonable esta información esté disponible también en catalán. Para ello se

hará uso de las tecnologías telemáticas. Todos los productos farmacéuticos, por ejemplo, tendrán la obligación de tener disponible el prospecto en catalán y castellano en la web, y su localización debe ser accesible de forma inmediata desde las instrucciones en el producto físico.

188. Los servicios lingüísticos de la Generalitat crearán y facilitarán la provisión de productos telemáticos de presentación multilingües (displays electrónicos, e-ink, etc.), o que puedan adaptarse al idioma del consumidor.

V. Políticas Sociales. Lucha contra la desigualdad

Sin lugar a dudas, una de los rasgos característicos que Cataluña ha de compartir con el resto de España y Europa es la protección social. Por ello, los servicios sociales en Cataluña, tendrán como misión la promoción y desarrollo pleno de todas las personas, familias y grupos dentro de la sociedad, con la finalidad de favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social y mejor calidad de vida, previniendo y eliminando las causas que conducen a la exclusión social.

Ahora bien, la situación que viven los servicios sociales en Cataluña viene condicionada por la actual crisis que ha provocado un incremento espectacular de personas desempleadas a la vez que un alarmante aumento del número de personas en situación de pobreza y en riesgo de exclusión social. Esta realidad está afectando de manera especial a la población infantil y juvenil, convirtiéndose en el colectivo, por su vulnerabilidad, más castigado por la pobreza. Las políticas sociales no logran evitar que una parte de la población caiga en la pobreza y la exclusión social, y o se convierta en desempleados de larga duración porque no tienen ningún tipo de cobertura social, reciben unas prestaciones inadecuadas o una formación deficiente.

Las desigualdades en la renta disponible han aumentado mientras que al mismo tiempo los niveles de vida absolutos de muchas personas han caído de manera desproporcionada. No cabe duda de que en estos momentos los sistemas de protección social se muestran más necesarios que nunca y resultan imprescindibles para amortiguar los efectos de la crisis financiera y económica en la lucha contra la exclusión y la discriminación social. Según datos del Idescat 2014, la mitad de las personas sin trabajo llevan más de dos buscándola, y son ya cien mil familias las que no reciben ningún tipo de prestación ni ayuda.

Asistimos a la necesidad de modernizar las políticas sociales para optimizar su eficacia, eficiencia y su financiación, en un momento en que las políticas sociales derivadas del envejecimiento de nuestra población, el aumento de las tasas de dependencia, el aumento del desempleo y la disminución de los ingresos fiscales ejercen una presión sobre los presupuestos públicos que afectan a la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social.

Ante esta situación, la capacidad de los poderes públicos para dar respuesta a las necesidades sociales presentes y futuras, pasa por una imprescindible colaboración entre administraciones, empresas y tercer sector unidos en el objetivo de desarrollar un servicio público y unas políticas sociales accesibles a toda la ciudadanía. Es esencial asegurar el mejor uso de los recursos existentes y evitar posibles efectos adversos que dificulten la salida de la crisis.

En Ciutadans pensamos que los grandes ejes de las políticas sociales en Cataluña son:

Medidas de apoyo a las familias

I. Beneficios fiscales a las familias

1. En Ciutadans sabemos que existe una clara relación entre el nivel de prestaciones destinadas a las familias y los índices de pobreza infantil; por ello situaremos la protección de las familias, especialmente las más necesitadas, numerosas, monoparentales o con diversidad funcionales, como uno de los principales ejes de las políticas sociales.

2. **Instaremos la ampliación de la deducción, es decir la desgravación fiscal de 1.200 € para madres trabajadoras por cada hijo menor de 3 años a todas las madres con independencia de que trabajen o no.**

3. **Instaremos la ampliación de 291 € a 1.000 € anuales de la prestación económica por hijo a cargo menor de 18 años, y la elevación de 11.547 € a 15.000 el límite de ingresos familiares para que más familias puedan beneficiarse de la prestación.** En el caso de familias monoparentales la cantidad será de 1.320 euros anuales. Serán deducibles para aquellas familias que tengan que hacer la declaración de renta, o bien, adoptará la forma de prestación económica directa para las que no estén obligadas. Dichas cuantías sustituyen las diferentes prestaciones económicas de la Seguridad Social a la familia y prestaciones de las corporaciones locales, las becas comedor y de transporte escolar.

II. Permisos parentales

4. **Aumentaremos el permiso de maternidad hasta las 20 semanas y el de paternidad a 4 semanas.**

III. Inversión en educación

5. **Daremos a la etapa de 0 a 3 años alcance universal y gratuito**. Para cubrir la demanda social **aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas en las escuelas infantiles.**

6. **Apoyaremos en la cobertura de los gastos escolares (libros de texto, material escolar, actividades extraescolares como excursiones o actividades culturales)** a las

familias con recursos limitados e hijos matriculados en centros pertenecientes a la red educativa sostenida con fondos públicos.

7. **Mantendremos un mínimo de 4 cursos escolares los libros de texto y crearemos en cada centro un banco de libros** para conseguir que el alumnado pueda disponer de los mismos bajo la fórmula de préstamo, intercambio o reutilización.

8. Favoreceremos la asignación de plaza escolar en el caso de ser miembro de familia monoparental.

IV. Conciliación familiar y laboral

9. Ciutadans mejorará la conciliación laboral con la vida familiar para garantizar el tiempo compartido como elemento clave de bienestar de las personas y familias.

10. Incentivaremos y promoveremos entre las empresas la adopción de un horario laboral más similar al horario escolar.

11. Promoveremos los horarios flexibles acordes a las necesidades de los trabajadores con hijos pequeños, al cuidado de personas mayores o dependientes.

12. Incorporaremos las buenas prácticas de conciliación familia-trabajo al ámbito de la responsabilidad social de las empresas mediante la elaboración de un código de buenas prácticas sobre conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas.

13. Incentivaremos y promoveremos el trabajo en red desde el propio hogar.

14. Promoveremos la creación de guarderías en las empresas o en zonas industriales.

15. Favoreceremos la contratación pública a empresas que acrediten llevar a cabo políticas de conciliación.

16. Promoveremos que, a efectos del IRPF, las cantidades abonadas por la empresa a los trabajadores cuya finalidad sea mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, no sean consideradas rendimientos en especie y estén exentas de tributación.

V. Vivienda

17. **Protegeremos a los a los niños y las familias frente a desahucios y desalojos.** Favoreceremos la reestructuración de la deuda hipotecaria de las familias, prioritariamente de las numerosas, monoparentales y con discapacitados.

18. Ampliaremos la protección de los menores vulnerables en términos de realojo, **aseguraremos una alternativa habitacional digna antes de proceder al desalojo.**

19. Facilitaremos el acceso al alquiler de las familias numerosas y monoparentales con menores a cargo en situación de vulnerabilidad social.

VI. Salud

20. Incluiremos la condición de familias monoparentales en los factores que determinan la aportación farmacéutica en el pago de medicamentos.

21. Incluiremos la condición de familias monoparentales en los factores que determinan la aportación del usuario en las prestaciones ortoprotésicas financiadas por la Seguridad Social.

VII. Otras medidas de apoyo a las familias

22. Potenciaremos los Servicios de Atención a las Familias (SAF) para que sean los instrumentos de acción social principal de nuestra sociedad distribuyéndolos por las zonas con mayores necesidades para: a) Garantizar los derechos de las familias; b) Promover la mediación; y c) Caracterizar los problemas de las familias que sean atendidas.

23. Ampliaremos el derecho al servicio social de respiro para personas que atienden familiares con dependencia y/o diversidad funcional, para mejorar su vida personal, familiar y laboral.

24. Elaboraremos un código de familia en materia de separación, divorcio y uniones de hecho, **impulsando el cumplimiento de la guarda y custodia compartida,** en el que todos los miembros de la familia queden protegidos por una coparentalidad responsable, atendiendo siempre al interés del menor en virtud de la valoración de un equipo psicosocial.

25. Nos implicaremos en el desarrollo de programas para la ejecución de medidas distintas al internamiento dictadas por los jueces de menores en relación con menores infractores. Apoyaremos a las familias desestructuradas con reeducadoras y familias de acogida, estableciendo las residencias para casos donde la inserción en las familias sea complicada por motivos de conductuales o de diagnóstico.

26. Propondremos ayudas completas y nominales al tutelado, sin necesidad de que sean demandadas por las residencias, si fuera donde viven acogidos. Y el control estricto de los programas residenciales.

Infancia

En Ciutadans tenemos como un objetivo primordial el proteger, defender y educar a los menores así como atender sus necesidades sociales, ya que es asentar las bases de un futuro mejor.

Queremos que nuestros menores adquieran valores de convivencia, de libertad y de respeto social. Pero que a su vez se sientan protegidos y respetados por la sociedad y las instituciones.

27. Desarrollaremos la ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia, y el pacto por la infancia firmado por el Gobierno de la Generalitat y representantes de organizaciones y fuerzas políticas.

28. Aumentaremos la inversión en infancia hasta alcanzar el 2,2% del PIB como establece el objetivo de la estrategia Europa 2020.

29. Reduciremos la pobreza infantil y el riesgo de exclusión social. Reforzaremos las redes familiares, sociales y comunitarias impulsando medidas preventivas y de inclusión social.

30. Es necesario potenciar y mantener políticas y programas de salud en las primeras etapas de la vida para poder garantizar un buen desarrollo y disfrutar de una vida plena. Es igualmente necesario reforzar la prevención de las adiciones y de los trastornos alimenticios y promoviendo la Xarxa de salut mental que permitan al joven gestionar sus conflictos sin llegar a ser un problema. Así mismo, daremos apoyo a los niños con enfermedades crónicas o de larga duración.

31. Fortaleceremos los mecanismos de prevención, detección y atención al maltrato infantil, fomentando la coordinación interinstitucional y haciendo visible el número de niños que padecen maltrato.

32. Garantizaremos el derecho a la educción más allá del derecho a la escolarización, fomentando el ocio, el juego, la participación en las actividades sociales, culturales y artísticas. Educaremos a nuestros niños y adolescentes en valores mediante una educación que potencie personas en plenitud y con valores sociales, democráticos y de convivencia.

Juventud

En Ciutadans proponemos **un plan para la emancipación de los jóvenes,** con la adopción de un conjunto de medidas en políticas de juventud, estructuradas en torno a cinco ejes estratégicos: formación; emprendimiento; acceso al empleo; acceso a la vivienda; cultura, sociedad y participación juvenil.

I. Formación.

33. Implementaremos un programa de lucha contra el abandono escolar que trabaje, además de aspectos formativos, aspectos motivacionales y sociales y que garantice una mayor participación de los entornos familiares.

34. Además de las lenguas oficiales otras lenguas serán vehiculares en el sistema educativo principalmente el inglés. Aumentaremos el número de plazas de las Escuelas Oficiales de Idiomas para facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras y mejorar la capacitación de las personas jóvenes en idiomas.

35. Disminuiremos el importe de las tasas universitarias y estableceremos un sistema de becas con el objetivo de garantizar que ninguna persona quede fuera del sistema universitario por motivos socioeconómicos.

36. Definiremos un mecanismo ágil de coordinación de las bolsas de trabajo universitarias, así como fomentaremos las bolsas especializadas por temáticas y más coordinadas con los servicios de empleo que ofrezcan ofertas laborales, prácticas en empresas y formación complementaria.

37. Elaboraremos y actualizaremos periódicamente un mapa de necesidades formativas relacionadas con las demandas del mercado de trabajo. Este mapa servirá de base para establecer una planificación dinámica de la oferta formativa.

II. Emprendimiento

38. Crearemos un programa específico de apoyo a los jóvenes emprendedores y empresarios.

39. Impulsaremos un programa de microcréditos para la financiación de proyectos empresariales y del autoempleo, a través del ICF, y destinaremos un porcentaje a proyectos iniciados por jóvenes.

40. Impulsaremos convenios entre las Administraciones Públicas y las entidades financieras que han recibido inyección de fondos públicos para impulsar la concesión de microcréditos por parte de estas entidades a autónomos y proyectos empresariales de jóvenes.

41. Impulsaremos, con el conjunto de Administraciones Públicas, especialmente con entidades locales, el refuerzo de medidas tributarias que permitan deducciones y/o bonificaciones para que los jóvenes puedan poner en marcha empresas de nueva creación.

III. Acceso de los jóvenes al empleo

42. Promover los programas de prácticas en empresas y de formación y aprendizaje para jóvenes en situación de desempleo, adoptando medidas para que la contratación de jóvenes no suponga prácticamente ningún coste a las empresas, y que permita una primera experiencia laboral y combinar formación y trabajo como garantía fundamental del éxito de la transición escuela-trabajo.

43. Generar una red de empresas que colaboren asiduamente en programas de prácticas y que se comprometan a la formación interna de los jóvenes.

44. Facilitar la realización de prácticas en empresas y entidades sin ánimo de lucro, para posibilitar la adquisición de competencias profesionales y conseguir la inserción en el mercado de trabajo. Los convenios incluirán medidas que contemplen la conversión de estas prácticas en contratos laborales estables.

45. Instaremos al establecimiento de bonificaciones, durante los dos primeros años, de hasta el 100% de las cuotas empresariales de las cotizaciones a la Seguridad Social a aquellas empresas que contraten a jóvenes.

46. Impulsaremos, con el conjunto de Administraciones Públicas, especialmente con las corporaciones locales, medidas tributarias para posibilitar deducciones y/o bonificaciones fiscales en las empresas que contraten a jóvenes.

47. En aplicación de la Garantía Juvenil Europea, garantizaremos el derecho de los jóvenes a acceder al mercado de trabajo de calidad, a recibir formación, información o reorientación formativa, ofertada por la Administración, en un cierto período de tiempo después de haber perdido su puesto de trabajo o después de haber concluido su paso por el sistema educativo reglado. La Unión Europea fija este período de tiempo en un plazo de cuatro meses después de quedarse en paro o acabar la educación reglada.

48. Fomentaremos la cooperación y coordinación del SOC con el Servicio Público de Empleo Estatal, el resto de servicios públicos de empleo autonómicos y programas de movilidad a nivel europeo, especialmente en lo referido a la intermediación laboral y la difusión de ofertas de trabajo destinadas a jóvenes.

IV. Acceso a la vivienda

49. Impulsaremos convenios de colaboración entre las Administraciones Públicas y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) con el objetivo de poner los activos de vivienda de la SAREB a disposición de programas de alquiler social, orientados especialmente para los jóvenes.

50. Impulsaremos, con el resto de Administraciones Públicas, medidas tributarias que permitan la exención del pago de impuestos municipales a aquellos inmuebles que sean destinados al alquiler social para jóvenes.

51. Impulsaremos con el resto de Administraciones Públicas, acuerdos que permitan la obtención de vivienda de alquiler social para jóvenes con las entidades financieras a través de la intermediación social.

52. Reduciremos en un 50% el gravamen del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales aplicable a la adquisición de primera vivienda habitual a los menores de treinta y cinco años.

V. Cultura, sociedad y participación democrática

53. Fomentaremos entre los jóvenes valores relacionados con el respeto a la persona, la tolerancia, el valor de la diversidad y la prevención de cualquier tipo de discriminación por motivos de sexo, nivel social, lengua materna, orientación sexual, origen, ideología política, etc. Para ello, se pondrán en marcha campañas específicas de sensibilización y se incorporarán estos valores de forma trasversal en los diferentes niveles educativos y programas públicos.

54. Garantizaremos, de forma coordinada con los servicios sociales y entidades del tercer sector, programas de apoyo a jóvenes en riesgo de exclusión social, en particular los programas de lucha contra el consumo de drogas y de prevención de conductas delictivas y antisociales.

55. Pondremos en marcha programas de aumento de participación democrática, social, cultural, política, educativa y asociativa especialmente destinados a jóvenes.

56. Fomentaremos la actividad de creación artística, cultural e intelectual producida por jóvenes.

57. Potenciaremos las oportunidades de acceso a la oferta cultural y artística para jóvenes mediante tarifas reducidas o abonos.

58. Impulsaremos la reproducción de producciones audiovisuales en versión original subtitulada para mejorar el dominio de idiomas extranjeros y aumentar el conocimiento de diferentes entornos culturales.

59. Impulsaremos la creación de un carné único que permita el préstamo de libros a todos los jóvenes en todas las bibliotecas públicas de Cataluña, incluyendo las universitarias.

60. Reformaremos el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya para que su funcionamiento se ajuste al fomento del asociacionismo juvenil, con menor injerencia política y mayor representatividad de las diversas opciones políticas, culturales y sociales de la juventud catalana.

61. Para Ciutadans es fundamental la educación sexual para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados entre los jóvenes. Aseguraremos el acceso a información y recursos sobre salud sexual y reproductiva.

62. Fomentaremos los programas de atención y seguimiento a los jóvenes tutelados que abandonan la protección tras la mayoría de edad mediante un plan de vida independiente.

63. Desarrollaremos políticas de prevención de adicciones para la población juvenil, apostando por programas de reducción del daño, rehabilitación y reinserción.

Dependencia y mayores

Ciutadans pretende proporcionar a los mayores un bienestar social merecido, valorándolos como un elemento importante de nuestra sociedad que tiene sus derechos y no como una carga. Queremos que se encuentren cómodos, protegidos y atendidos en nuestra sociedad, por lo que en Ciutadans queremos proporcionar a este colectivo que tanto en sus domicilios como en las residencias, sean controladas e inspeccionadas de manera eficiente por la Generalitat y con una gestión transparente.

64. Estableceremos la plena integración de la dependencia dentro del sistema de Servicios Sociales, y regeneraremos el Plan de Coordinación socio-sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

65. Garantizaremos mediante la Ley de Presupuestos la financiación necesaria para poner en práctica la Ley de Dependencia. Asignaremos más recursos para ampliar la cobertura de asistencia a domicilio y fomentaremos la colaboración de las iniciativas privadas.

66. Primaremos los servicios sobre las ayudas económicas para impulsar el empleo.

67. Adaptaremos las ayudas que reciben las familias con dependientes en función del tipo de dependencia, flexibilizando la ayuda que se puede recibir.

68. Aumentaremos las plazas de residencias para mayores y/o dependientes, así como viviendas tuteladas para mayores, ampliando las horas de asistencia en el hogar.

69. Con el objetivo de favorecer la autonomía personal, potenciaremos los programas de envejecimiento activo, también para mayores con diversidad funcional existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña, orientados al fomento entre nuestros mayores del uso de las nuevas tecnologías, actividades culturales o deportivas y de ocio, entre otras.

70. Reduciremos los tiempos de espera para acceder a una plaza en un centro residencial incrementando la dotación de personal técnico administrativo y sanitario, colaborando con fundaciones asistenciales sin ánimo de lucro.

71. Incrementaremos los servicios de proximidad con un aumento de las horas/día en los servicios de asistencia personal y centros de inclusión social. Defendemos el criterio básico de que las personas que puedan estar en su casa reciban y participen del conjunto de prestaciones en su domicilio, o en caso de ser necesario en un centro especializado lo más próximo a su entorno.

72. Fomentaremos y apoyaremos la creación de modelos residenciales dinámicos públicos y privados, y en colaboración con las asociaciones vecinales y juntas locales o de distrito, promoveremos centros de ocio y educativos para los mayores no dependientes.

Inclusión de las personas con diversidad funcional

La inclusión en la sociedad de personas con diversidad ya no es un principio o un criterio orientativo, sino un derecho otorgado por la comunidad internacional. Desde Ciutadans reconocemos el derecho de las personas con diversidad funcional a convivir como ciudadanos plenamente incluidos, autónomos y partícipes de la vida en sociedad.

"Diversidad funcional" será el término alternativo utilizado por Ciutadans en el conjunto del programa. Pretendemos ir sustituyendo los términos "discapacidad" o "minusvalía" por el término diversidad funcional. Consideramos que la palabra "discapacidad" ha denotado una visión discriminatoria hacia personas diferentes o que presentan diferencias físicas o cognitivas.

En Ciutadans, con el uso del término diversidad funcional, queremos significar desde una perspectiva inclusiva el respeto por las diferencias y por todas aquellas formas de expresión social, racial, cultural, de género, de edad o de creencia y pensamiento expresadas en la naturaleza humana.

Por lo tanto, consideramos que las personas son la parte más importante para nuestra formación política, independientemente de sus características personales, físicas o psíquicas, y por ello, C´s pretende desde la Generalitat catalana defender y velar por los derechos de todas aquellas personas que padezcan algún tipo de diversidad funcional.

I. Atención a la diversidad funcional

73. Crearemos la Dirección General de Diversidad Funcional y Dependencia.

74. Propondremos un pacto centrado en las personas con diversidad funcional y aprobaremos una Ley de Autonomía Personal en Cataluña.

75. Ampliaremos el programa de ayudas de atención social a personas con diversidad funcional aumentando las ayudas económicas necesarias para el desarrollo de la autonomía de personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial.

76. Garantizaremos que las personas discapacitadas tengan las mismas oportunidades y estableceremos que reciban su educación, de la misma forma y en los mismos lugares que las demás personas.

77. Fomentaremos que las tecnologías se utilicen lo máximo posible para aumentar la independencia de las personas con diversidad funcional.

78. Incrementaremos las plazas diurnas en centros ocupacionales y centros de atención a personas con diversidad funcional.

79. Desarrollaremos políticas activas de atención temprana que mejoren la coordinación y permitan el establecimiento de protocolos de detección entre profesionales de atención primaria, así como el acceso de las familias a la atención temprana de calidad.

80. Impulsaremos la inclusión social en diversos ámbitos para la gestión del ocio, la cultura, el turismo y el deporte inclusivo. Entre otros, garantizaremos la existencia de espacios deportivos abiertos a la inclusión, la oferta cultural accesible e inclusiva y promoveremos sellos de calidad inclusiva para empresas de turismo en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

81. Crearemos unidades integrales y especializadas de atención sanitaria para personas con diversidad funcional en ámbitos como la odontología, la nutrición, el bienestar, la adolescencia y la tercera edad.

82. Promoveremos la implicación de las administraciones locales en la organización y gestión de centros ocupacionales.

83. Agilizaremos la recepción de las ayudas económicas y técnicas para personas con diversidad funcional con el objeto de hacerlas inmediatas.

84. Habilitaremos un programa específico de acceso a la vivienda tutelada o autónoma para personas con diversidad funcional, potenciando los servicios de asistencia personal como mecanismo para la mejora de su autonomía.

85. Regularemos los servicios de estimulación temprana y los extenderemos para niños mayores de seis años con diversidad funcional. Estudiaremos también la ampliación de los servicios de psicomotricidad, fisioterapia y logopedia.

86. Impulsaremos que la información se presente en diferentes formas, incluyendo fácil lectura y sistemas especiales para personas con diversidad funcional auditiva o diversidad funcional visual. Por ejemplo, en braille, lengua de signos, pictogramas, etc.

87. Impulsaremos, mediante líneas de crédito independientes, los servicios de vida independiente para desarrollar el derecho de las personas con diversidad a vivir en comunidad.

88. Revisaremos el certificado de reconocimiento de la diversidad funcional, para ajustarlo a la realidad de cada colectivo y adecuar el acceso a servicios y recursos.

89. Estudiaremos la implantación de la figura del facilitador personal en la Administración de Justicia para personas con diversidad funcional.

90. Aplicaremos de manera efectiva las medidas de integración social de la persona con diversidad funcional en todos los sectores, escolarización, educación, universidad,

inserción laboral, transporte, establecidas en la legislación: reserva del 2% de los puestos en plantillas de más de 50 empleados, así como la reserva del 5% de las vacantes de la Administración Pública. Aumentaremos los recursos para fomentar la ocupabilidad de las personas con diversidad funcional, tanto en la empresa ordinaria como en el Centros Especiales de Trabajo (CET).

91. Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la creación de empleo para discapacitados, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social plena.

92. Crearemos y dotaremos de presupuesto programas de descanso familiar como sistema de apoyo a los familiares que cuiden personas ancianas y menores, enfermas o discapacitadas. Estos programas incluirán la atención nocturna, fines de semana y vacaciones.

93. Elaboraremos una estrategia regional junto con las asociaciones del tercer sector para combatir el estigma asociado a la enfermedad mental.

II. Accesibilidad

94. Revisaremos el modelo de trabajo del Consell d'Accessibilitat de Catalunya para que el proceso de elaboración del decreto que ha de desarrollar los aspectos técnicos de la ley de accesibilidad, aprobada en 2014, se haga bajo los valores de diversidad humana, procesos participativos y soluciones basadas en el consenso entre los diferentes colectivos de discapacitados y los sectores profesionales.

95. Impulsaremos la capacitación de los profesionales en accesibilidad y diseño para todos mediante formaciones prácticas, subvencionadas, asequibles económicamente y con contenidos de calidad.

96. Introduciremos las materias y asignaturas de accesibilidad e igualdad de oportunidades en toda la enseñanza obligatoria.

97. Revisaremos y actualizaremos, a tenor de la normativa y legislación vigente, las licencias y concesiones públicas concedidas, para incorporar los parámetros de accesibilidad e igualdad de oportunidades en todos los pliegos de condiciones y contratos.

98. Impulsaremos que todos los espacios y los nuevos edificios públicos y el transporte, incluido los aparcamientos, sean accesibles y seguros para las personas con diversidad funcional. Los edificios deben ser accesibles para que las personas con

diversidad funcional puedan formar parte de la sociedad de forma adecuada. También impulsaremos que las calles y los espacios al aire libre sean accesibles.

99. Apoyaremos la subvención de las obras de adaptación de los locales a estas circunstancias y agilizaremos la recepción de las ayudas para la adaptación o accesibilidad de la vivienda de personas con diversidad funcional.

100. Aceleraremos la mejora de la accesibilidad en los medios de transporte público directamente gestionados por la Generalitat y en los de carácter local o metropolitano, suprimiendo las barreras arquitectónicas actualmente existentes.

101. Generalizaremos la instalación de avisos sonoros en todos los semáforos urbanos, para facilitar el tránsito autónomo de los invidentes.

102. Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la creación de empleo para personas con diversidad funcional, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social.

Lucha contra la pobreza y la exclusión

La pobreza y la exclusión social son uno de los principales problemas que tiene la sociedad catalana. Por ello se hacen imprescindibles políticas sociales que pongan remedio a esta situación favoreciendo la integración social así como la autonomía y el bienestar de las personas.

La exclusión social está íntimamente ligada a la precariedad en el empleo y al paro. Nuestro programa para luchar contra la desigualdad y la exclusión tiene los siguientes elementos básicos:

103. **Un plan de choque contra el paro de larga duración.** Estableceremos un sistema de políticas activas que permitan formar a los trabajadores para la economía del futuro y corregir el déficit de formación de la población adulta. Las empresas que ofrezcan formación y puestos de trabajo a parados de larga duración se beneficiarán de una reducción de cuotas a la Seguridad Social.

104. **Proponemos la introducción de cheques de formación para todos los parados de larga duración** (más de 1 año) que se puedan usar para pagar cursos, tutorías individuales y programas remotos por ordenador cuando el trabajador pueda acreditar que ha participado en el curso. Para evitar el fraude, introduciremos esta medida de forma escalonada con programas piloto cuyos efectos serán rigurosamente evaluados con colaboración de expertos externos.

105. **Introduciremos un Complemento Salarial Garantizado del que se beneficiarán aquellos trabajadores con salarios más bajos y con situaciones de empleo más precario.** Estos trabajadores no solo no pagarán IRPF sino que recibirán una cantidad de dinero según su situación familiar.

106. **Disminuiremos la precariedad laboral mediante la introducción de un contrato único (o unificado) indefinido.** La característica clave de este contrato es el aumento gradual de las indemnizaciones por despido procedente o improcedente. La ausencia de grandes saltos en el nivel de protección elimina los incentivos para la rotación artificial de trabajadores en puestos de trabajo tras cortas duraciones, que es tan nociva para la formación, el comienzo de una vida de familia, y la productividad.

107. De conformidad con el artículo 24.3 del Estatuto de autonomía de Cataluña **Ciutadans establecerá una renta garantizada de ciudadanía para todas las personas o familias que se encuentran excluidas de las actuales prestaciones y ayudas, y no tienen ningún tipo de ingreso para subsistir.** Estará condicionada a la obligación de participar en actividades de inserción laboral o social que desarrollen las competencias y capacidades de las personas beneficiarias.

108. **Desde Ciutadans iniciaremos un proceso de integración de impuestos y prestaciones fijándose un nivel de renta por encima del cual se pagan impuestos y por debajo se recibe una prestación en forma de crédito fiscal;** con ello se clarifican y simplifican las variadas e inconexas prestaciones y ayudas que existen actualmente.

Políticas de igualdad

Desde Ciutadans defendemos la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos sociales, laborales y familiares combatiendo cualquier discriminación por motivo de género o sexo.

109. Efectuaremos campañas informativas destinadas principalmente hacia el colectivo joven con el objetivo de prevenir el acoso y la estigmatización por motivos de raza, sexo, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

110. Ciutadans propone, como parte de un Pacto Nacional por la Educación, la educación en valores de igualdad y respeto mutuo desde la educación infantil hasta la enseñanza obligatoria.

111. Ciutadans considera fundamental en la lucha contra la desigualdad y la prevención de conductas sexistas futuras, la utilización en la escuela de recursos

pedagógicos (juguetes, juegos, libros, material audiovisual) que no fomenten ni refuercen la diferenciación de roles en función del género.

112. Ciutadans considera básico en el cambio de percepciones y conductas estereotipadas entre niños y niñas que desde la enseñanza se actúe de contrapeso frente a otros ámbitos públicos y privados, como la televisión, el entorno social y familiar, la industria del juguete, etc., que ejercen a menudo una gran influencia en pro de la desigualdad entre niños y niñas.

113. Ciutadans aboga por la eliminación de una vez por todas de la brecha salarial entre hombres y mujeres y la integración de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad, considerando que a igual trabajo y responsabilidad debe corresponder igual retribución y oportunidades de promoción. Reforzaremos los mecanismos para velar y defender los derechos laborales de las mujeres en empresas y entidades privadas o públicas, atendiendo a los principios de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, con el objeto de evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres en aspectos como el empleo, en relación a aspectos como la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres, la promoción profesional, la participación en procesos de formación continua, en el desarrollo de la trayectoria profesional. Ciutadans propone un incremento de las inspecciones laborales para detectar estos casos y la creación de una oficina o teléfono gratuito de información sobre los mecanismos disponibles de denuncia por parte de las mujeres afectadas por prácticas discriminatorias.

114. Promoveremos medidas de conciliación de la vida laboral y familiar extendiéndose tanto a hombres como a mujeres:

a) Aumentaremos las guarderías;
b) Racionalizaremos y flexibilizaremos los horarios laborales;
c) Revisaremos el calendario escolar acercándolo más al modelo del resto de Europa;
d) Ciutadans propone que se adopte un sistema de bajas por maternidad y paternidad igual, intransferible y pagado al 100% que en países como Islandia está implantado ya desde el año 2000 y ha supuesto una enorme disminución de la brecha de género;
e) Incentivaremos a las empresas que faciliten servicios de guardería en el lugar de trabajo en aquellos casos en que exista un importante volumen de madres trabajadoras (hospitales, fábricas, aeropuertos, parlamentos, etc.)

115. Dotaremos de presupuesto el área de igualdad, haciendo efectivas las políticas de igualdad e integración de la mujer en la vida laboral y su conciliación familiar.

116. Defendemos el principio de igualdad de oportunidades, capacidad y mérito como las herramientas para combatir la discriminación entre las personas.

117. Aunque absolutamente comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres, rechazamos toda política encaminada a imponer artificialmente sistemas de cuotas rígidas de representación de cualquier sexo o de cualquier minoría.

118. Examinaremos el correcto cumplimiento de la Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia aprobada en el Parlamento de Cataluña en 2014 con el objetivo de mantener y mejorar en materia de derechos sexuales e igualdad de oportunidades al colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

Violencia doméstica

Desde Ciutadans amparamos la protección de las personas que sufren abusos y cualquier tipo de violencia doméstica o de pareja, independientemente de su condición sexual o personal.

119. Trabajaremos por la creación de un plan comunitario de acción contra los delitos de violencia y odio hacia diferentes colectivos.

120. Ciutadans apoyará campañas divulgativas contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica (que afecta también a los niños, a los hombres y a los mayores). Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato.

121. Adaptaremos medidas de apoyo a la persona que haya sufrido abusos y malos tratos con la ampliación de pisos de acogida y reinserción socio-laboral de estas víctimas, junto con más medios en juzgados y tribunales, así como medidas de protección más eficaces y aumentaremos el número de policías destinados a los asuntos de malos tratos.

122. Elaboraremos un Plan Autonómico en Cataluña de Lucha contra la Violencia Domestica con presupuesto suficiente y garantizaremos que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y de fomento de la igualdad. En materia de prevención, impulsaremos nuevas actuaciones que permitan prevenir y detectar situaciones de violencia, especialmente en los colegios. Impulsaremos igualmente la igualdad efectiva y detección precoz de situaciones de dominio o abuso que son precursoras de la violencia.

123. Mejoraremos la atención a las víctimas de violencia doméstica, agilizando los trámites administrativos, y de respuestas personalizadas ganando en calidad y eficiencia en la gestión.

124. Aumentaremos los programas de atención y tratamiento a familias víctimas de violencia doméstica y malos tratos a menores velando por la efectiva tutela de la Generalitat con la implicación del Estado, incrementando los recursos, y la colaboración con asociaciones. Así, mejoraremos los mecanismos de transparencia, coordinación e inspección pública de los centros asistenciales y de acogida gestionados por asociaciones.

125. Plantearemos mecanismos de control que eviten y penalicen las denuncias falsas.

126. Denunciaremos e instaremos al cierre de las páginas web que promueven la anorexia y la bulimia o similares, que incitan a la población a padecer trastornos de la conducta alimentaria. Instaremos la tramitación de una norma que tipifique como delito la incitación a la anorexia y otros trastornos de la conducta alimentaria.

127. Crearemos un registro en el que consten las personas con sentencia judicial firme en situación de impago de pensiones alimenticias e implantar un sistema que permita la retención de dichas pensiones al pagador de la persona incluida en dicho registro.

128. Ciutadans apoya a nivel nacional e internacional la lucha contra el tráfico de seres humanos, que afecta principalmente a mujeres y niñas.

129. Ciutadans condena los crímenes de mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres y sus Derechos Humanos, que todavía hoy se practican ilegalmente en territorio español, y apoya los esfuerzos de la UE y la Comunidad Internacional en la lucha contra esta lacra mundial.

130. En cuanto a la actual ley contra la violencia de género, en Ciutadans pensamos que debe ser modificada para que además de hacer frente a la violencia de género, proteja a todos los miembros del entorno familiar con independencia del grado de parentesco, su sexo u orientación sexual y mejore la igualdad de trato judicial entre hombres y mujeres.

131. Ampliaremos los juzgados especializados en violencia sobre la mujer a toda violencia doméstica y dotaremos de más recursos materiales y humanos a éstos juzgados especializados.

Drogodependencias

132. Garantizaremos el tratamiento con carácter universal, integral e integrador, a cualquier persona y familia que lo necesite.

133. Potenciaremos los programas de reducción del daño.

134. Implementaremos una cultura de la prevención de las adicciones en todos los ciclos educativos, dotada de medios y recursos. Especial atención se prestará a personas de barrios en riesgo de exclusión social. Se establecerá la obligación de evaluar la eficacia y eficiencia de los programas de prevención.

135. Fomentaremos el acceso a recursos específicos a personas con patología mental y adictiva, ya sean residenciales o ambulatorios.

Regulación de la prostitución voluntaria

136. Defenderemos un marco legal regulado para el ejercicio de la prostitución voluntaria. Este permitiría una mayor protección y seguridad de las personas que se dediquen a tal actividad, velando por la voluntariedad de su ejercicio y por el control de las condiciones de salubridad e higiene en su práctica. Se permitirá así la incorporación regulada al mundo laboral en régimen de autónomos de aquellos que la ejercieran profesionalmente. Se restringirá el ejercicio de esta actividad económica en locales convenientemente legalizados, prohibiéndose su ejercicio en el espacio público. Los clientes que hiciesen uso de los servicios sexuales fuera de los ámbitos legalizados serán severamente sancionados.

137. Promoveremos una modificación de la Ley del Proxenetismo, a fin de luchar contra la trata de trabajadoras sexuales, un delito tipificado, y de esclarecer las condiciones en las que se realiza la prostitución como actividad libre, autónoma y consensuada.

138. Adoptaremos medidas para clarificar las relaciones contractuales entre agencias publicitarias, trabajadoras sexuales y representantes.

139. Promoveremos la correcta aplicación de la Convención de Palermo para dar cumplimiento a la normativa internacional en materia de desarticulación de redes de trata de personas.

Inmigración

140. Visado europeo de trabajo y residencia. La inmigración es un fenómeno global que para abordarse con rigor y eficacia exige una política común y de control de flujos por parte de la Unión Europea. Ciutadans considera que es necesario establecer un visado europeo de trabajo y residencia, así como generalizar la contratación en origen.

141. Regulación. La inmigración ha facilitado el crecimiento económico pero debe controlarse y regularse en función de la evolución económica y las necesidades laborales. La competencia por el acceso a los servicios del estado del bienestar de una población más numerosa y la adaptación o integración al país de acogida pueden dar lugar a un complejo problema social.

142. Integración. La integración debe basarse en el respeto y cumplimiento de las leyes y los valores democráticos de nuestra sociedad, a iguales obligaciones mismos derechos. Ciutadans facilitará la integración de los inmigrantes mediante el acceso a la educación y el conocimiento básico de las lenguas oficiales pero sin exigir ningún certificado de integración cuyo objetivo es la asimilación cultural e identitaria.

143. Valorar sus contribuciones. Hay que facilitar la inserción social, laboral y empresarial al inmigrante que se encuentra en situación legal, pues con sus aportaciones contribuyen a generar riqueza y bienestar en el país de acogida.

144. Ciutadans se adhiere al Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo y en consecuencia hará cumplir la ley de extranjería a los inmigrantes ilegales sin perjuicio de la atención básica y humanitaria.

Otras Políticas Sociales

145. De acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea, promoveremos un plan autonómico catalán concertado con las organizaciones más representativas para paliar las dificultades de la comunidad gitana en materia de abandono escolar, inclusión laboral, protección de la mujer y la infancia, lucha contra la discriminación y promoción de la cultura gitana a través de programas específicos de apoyo socio-educativo y actividades formativas

146. Apostamos por una cooperación descentralizada e integrada en una política de Estado coordinada y liderada por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo). Incrementaremos los niveles de inversión en Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Fortalecer los Servicios Sociales

147. Considerándolos auténticamente como derechos y no como servicios de beneficencia, los servicios sociales deben evolucionar, con el ciudadano como protagonista, por el lado de la prevención y por el lado de la garantía de atención a los usuarios.

148. Con una gestión eficiente de los servicios, enfocada a una mejor atención a la persona, asignación de recursos públicos y calidad de los servicios. Corregiremos el

despilfarro de recursos y la falta de capacidad de atender adecuadamente las necesidades sociales corrigiendo la excesiva compartimentación de las políticas sociales y la ineficiente distribución territorial de competencias y de espacios de gestión, tanto entre diferentes consejerías como entre diferentes ámbitos competenciales.

149. Con una correcta implantación de sistemas de evaluación de calidad de los servicios prestados por los centros de Servicios Sociales para garantizar la calidad y la eficacia de los servicios, mejorando la identificación de las necesidades y la planificación de las actuaciones.

150. Delimitando el campo de actuación de los Servicios Sociales y apostando por la autonomía personal y la capacidad relacional de la gente mayor, de las persones con diversidad funcional, las persones con trastornos mentales y la infancia (atención especializada, competencia del Departamento de Bienestar Social i Familia de la Generalitat de Cataluña) y los Servicios Sociales básicos.

151. Planificando y potenciación de las modalidades de prestación de Servicios Sociales de vida autónoma y atención preventiva, no institucionalizadoras.

152. Actualizando la cartera de Servicios Sociales, adaptándola al modelo de atención centrada en las persona.

153. Fomentaremos la implicación, colaboración y cooperación de los Ayuntamientos en la gestión, aplicación y control de las políticas de Bienestar Social en sus diferentes programas, como entidades más cercanas al ciudadano.

154. Reorganizaremos el Departamento de Bienestar Social i Familia, con la separación burocrática, organizativa, planificadora, de gestión y seguimiento de las competencias y estructuras no propias de Servicios Sociales (familia, inmigración, juventud, acción comunitaria y cívica, adopción y acogimiento, atención a la mujer y aspectos de atención a la infancia y adolescencia...), sectorizando estas intervenciones en ámbitos departamentales y competenciales más normalizadores, eficientes y eficaces.

155. Procediendo a la separación burocrática, organizativa, planificadora, de gestión y seguimiento de las prestaciones sociales de carácter económico, diseñando un órgano responsable conjunto para todas las prestaciones (65 tipos de prestaciones, incluidas las de Servicios Sociales) y las prestaciones de servicios (90 tipos de prestaciones).

156. Potenciando la relación y cooperación con el Departamento de Salud, estableciendo sistemas de información compartidos-interoperables y superando los problemas organizativos, jurídicos y tecnológicos, con el objetivo de garantizar la prestación de servicios conjuntos sociales y sanitarios según el usuario, asegurando la continuidad en la atención y con una clara visión preventiva.

VI. Educación. La mejor inversión

La educación es la base sobre la que se asienta el futuro de España y de sus ciudadanos. Por ello Ciutadans propone un **Pacto Nacional por la Educación** fruto del acuerdo entre las distintas fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil. El resultado del mismo será un sistema educativo que, en lugar de agotarse tras una legislatura, permita formar generaciones cultural e intelectualmente ricas, que desarrollen sus habilidades para ser **buenos profesionales, buenos ciudadanos y buenas personas**.

Ciutadans considera que la educación en España debe ser una educación de calidad, innovadora, que proporcione las competencias cognitivas y no cognitivas que requiere una sociedad moderna y que sea gratuita y universal en sus etapas obligatorias. **Nuestro modelo educativo se basará en una apuesta más ambiciosa por la equidad y la igualdad de oportunidades pero también por un mayor desarrollo del talento y las capacidades propias de cada estudiante para que pueda llegar tan lejos como se proponga.** Para lograrlo apostaremos por un sistema más transparente, con más recursos, con mejor formación del profesorado, que premie el esfuerzo y la responsabilidad del estudiante, que dé más autonomía a los centros educativos y que se base en la rendición de cuentas para aprovechar nuestros recursos de la mejor forma posible.

Consideramos que una educación de calidad es aquella que persigue la excelencia y garantiza **la igualdad de oportunidades**. Tenemos ante nosotros un gran reto: hay que proponer soluciones a problemas como el fracaso escolar, invertir en el aprendizaje de idiomas, la formación profesional y la alfabetización digital así como modernizar los modelos de transmisión del conocimiento.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña necesitamos un pacto que sitúe la calidad del sistema educativo como su principal prioridad para que se convierta en un referente internacional. Los docentes son fundamentales para lograrlo, por lo que nuestras propuestas se encaminan a la mejora de su formación y reconocimiento. En esta línea consideramos que el desarrollo de **programas de formación y evaluación** deben ser las herramientas que nos conduzcan a una auténtica y duradera transformación del sistema. La **autonomía de los centros** es una característica que comparten los sistemas educativos que mejores resultados alcanzan, por ello, es fundamental impulsar medidas que la fomenten, sin olvidar la imprescindible **rendición de cuentas** en la utilización de los recursos públicos.

Teniendo todo ello presente, desde Ciutadans nos comprometemos a desarrollar las siguientes medidas:

1. **Potenciación de la Educación Infantil.** Impulsaremos el aumento del número de plazas en Educación Infantil de 0 a 3 años, garantizando su gratuidad en función del nivel de renta per cápita familiar, facilitando así la conciliación de la vida laboral y familiar. Aumentaremos sustancialmente la proporción de niños de familias menos favorecidas que tienen acceso a una educación temprana (antes de los 3 años).

2. **Libros de texto gratuitos.** El colegio o centro escolar dispondrá de un banco de libros para que el alumnado pueda disponer de los mismos bajo la fórmula de préstamo, intercambio o reutilización.

3. **Lucha contra el fracaso escolar.** Para nosotros, reducir las tasas de repetición y de abandono escolar y mejorar la educación de nuestra población es el elemento más importante para vencer las desigualdades y luchar contra futuras crisis: la evidencia nos dice que es la población con mayores índices de fracaso escolar la que más ha sufrido la recesión, la que mayores problemas está teniendo para volver a reinsertarse y la que mayor riesgo de exclusión tiene también en el futuro. En cualquier caso, no sólo nos hemos de enfrentar a graves problemas de desigualdad social en materia educativa, sino que difícilmente alcanzaremos una senda de crecimiento sostenible si no les podemos remedio con urgencia.

4. **Educación trilingüe uniendo alumnos y lenguas en el aula.** En Cataluña, un buen conocimiento de catalán, castellano y una lengua extranjera, preferentemente el inglés, es garantía de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El mejor conocimiento de una lengua se consigue cuando la lengua enseñada es además lengua de enseñanza. Por ello, para Ciutadans es un objetivo establecer que castellano y catalán sean ambas lenguas de enseñanza en las aulas, añadiendo progresivamente una lengua extranjera y con una presencia, en los diferentes tramos educativos, de un 40% para cada lengua oficial y de un 20% para la lengua extranjera. Como medida nuclear para afrontar este reto, ampliaremos la formación del profesorado en lenguas extranjeras que permita afrontar este reto.

5. **El fomento de la diversidad lingüística** supone un enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural y lingüístico por lo que proponemos que los centros de educación primaria de España ofrezcan, en función de la demanda existente, la enseñanza de una segunda lengua española (catalán, euskera, gallego…) además del castellano como asignatura optativa y que las universidades del país ofrezcan las lenguas cooficiales como asignaturas de libre elección.

6. **Aseguraremos que todos los estudiantes catalanes hablan inglés con soltura al finalizar el bachillerato o el último ciclo de Formación Profesional (FP).** Ofreceremos el nivel C1 en las escuelas oficiales de idiomas.

7. **Garantizaremos que toda la población adulta pueda tener acceso al aprendizaje permanente,** en especial para adquirir las competencias educativas básicas.

8. **Educación concertada.** Defendemos la escuela concertada como garante de la libertad de enseñanza y la pluralidad del sistema educativo. Pondremos freno a la introducción de cualquier tipo de tasa, tarifa o gasto por parte de los colegios concertados.

9. **Impulso de la Formación Profesional.** En línea con el enfoque europeo, la Formación Profesional solo funcionará con la presencia de las empresas en la gestión y de diseño de los programas de FP; por ello implicaremos activamente al sector privado en la Formación Profesional como mecanismo de dotación de prestigio y verdadero valor al talento desarrollado por los estudiantes en esta etapa educativa. Adaptaremos el sistema de enseñanza profesional al sistema productivo como medio para potenciar la economía y crear puestos de empleo cualificado en nuestra Comunidad. Relanzaremos las oportunidades de acceso a la Formación Profesional velando por que en centros pertenecientes a la red educativa sostenida con fondos públicos, ningún estudiante encuentre en su situación socio-económica una barrera para el acceso a la Formación Profesional de calidad.

10. Dotaremos a los centros de formación profesional de la última tecnología de fabricación y formación con el asesoramiento de profesionales del sector privado.

11. **La orientación profesional.** En Ciutadans pensamos que la orientación profesional debe formar parte de las políticas públicas porque ayuda a las personas ofreciéndoles información sobre el mercado laboral y sobre las oportunidades educativas. Mejora la eficiencia de los mercados laborales y los sistemas educativos como resultado de una mejor coordinación entre el talento individual y la cualificación por un lado y las habilidades y cualificaciones demandadas por los empresarios de otra. Esto debería ayudar a reducir el desempleo.

    Mejora la eficiencia de los sistemas educativos incrementando el número de personas que se forman a lo largo de todas su vida, poniendo en contacto estudiantes con diferentes centros educativos así como modificando sus métodos de enseñanza o desarrollando nuevos tipos de cursos. Una buena orientación también ayuda a disminuir las cifras de abandono escolar temprano.

    La formación permanente es uno de los principales objetivos de la orientación profesional. La Comisión Europea tiene la orientación profesional como uno de los 5 puntos fundamentales formación permanente. La importancia de la información y una

buena orientación crece a medida que el mercado laboral y las ofertas educativas son cada vez más complejas.

La formación permanente incrementa la equidad social y para ello es necesaria una buena orientación tal y como se reconoce en las políticas públicas de muchos de los países de la OCDE.

Permite a las personas crear un capital humano y su empleabilidad durante toda su vida. La orientación profesional debe responder a los retos del mercado laboral y la educación y debe adoptar un enfoque más amplio para responder a retos nuevos que surgen de la formación permanente, de los enfoques activos al mercado laboral una política de bienestar y del papel central que las habilidades de gestión de la carrera parecen desempeñar en la formación y el uso del capital humano y en el desarrollo de la capacidad de empleabilidad.

Para que el resultado sea exitoso debe haber una coordinación entre los servicios gubernamentales y los no gubernamentales, entre la educación y el mercado laboral y entre los diferentes sectores educativos.

12. **Apuesta por la alfabetización digital**: Cataluña debe apostar por erigirse en un motor del I+D+i europeo y favorecer la creación de empleo cualificado. Por ello impulsaremos el desarrollo de proyectos docentes innovadores en los ámbitos de la alfabetización digital y las nuevas tecnologías.

13. **Un MIR docente: concursos de provisión y formación del profesorado.** No hay factor más importante para el aprendizaje de un alumno que el profesor que tiene. En Ciutadans creemos que la profesión de maestro y profesor es una de las más importantes en nuestra sociedad y queremos ver a nuestro mejor talento joven entrando en esta profesión.

    Para ello proponemos ser más selectivos en quién accede a los estudios para ser maestro y profesor, considerando no sólo criterios académicos sino también de competencias clave para el desarrollo de la labor docente como son la comunicación, la capacidad de aprender continuamente y la motivación por la docencia.
    Proponemos un MIR docente como criterio de selección y formación inicial del profesorado con un componente muy significativo de residencia remunerada.

14. **Evaluación.** Los directivos escolares deben jugar un papel importante en la evaluación de los docentes y este es un factor imprescindible para establecer sobre bases sólidas la carrera profesional del profesorado, que debería estar en función de su compromiso e implicación en el proyecto educativo. Para garantizar la objetividad y obtener la

máxima información posible, deben participar en la evaluación los alumnos y los profesores previamente evaluados como los mejores por la comunidad educativa.

Se debe evaluar a los docentes para determinar qué ayuda necesitan para mejorar y, por supuesto, esto tiene que venir acompañado de sistemas de desarrollo profesional efectivo. De cara a premiar a los docentes que lo hagan mejor, sería conveniente una evaluación periódica y transparente de sus resultados que contemplara consecuencias positivas en la práctica.

En la actualidad el cuerpo de inspectores de educación del estado está dedicado a labores burocráticas y administrativas más que al control de la calidad educativa. Proponemos crear un cuerpo de subinspectores que asuman esa labor burocrática de elaboración de informes para poder dedicar el cuerpo de inspectores a una verdadera labor de evaluación y control de calidad de la enseñanza.

15. **Carreras profesionales.** Elaboraremos planes de carrera adaptados a las necesidades técnicas y pedagógicas. Los profesionales deben ver recompensados los resultados conseguidos por sus alumnos tanto para lograr su acreditación profesional como para su progresión profesional posterior.

    Hemos de poner fin al gran problema de la desmotivación: los mejores, los más entregados e implicados, no obtienen más remuneración económica, ni escalan puestos según su valía. Es necesario que las evaluaciones positivas del profesorado conlleven avances en la carrera profesional en forma de promociones, las cuales a su vez deben suponer mejoras salariales, oportunidades de desarrollo profesional, reconocimiento público, etc.

    Cuando hablamos de resultados es importante no premiar a los profesionales simplemente por tener la suerte de gestionar buenos estudiantes: la medición de los resultados obtenidos debe centrarse en el valor añadido del profesor o la escuela a las capacitaciones con que acceden los alumnos a la misma.

16. **Autonomía de los centros.** Si bien el Estado tiene que fijar para todo el país los objetivos de las materias troncales, se debería dejar un margen de decisión en las asignaturas que no son básicas a los distintos centros educativos y en la forma cómo se consiguen los objetivos básicos. Los centros deben tener flexibilidad suficiente para especializarse en determinadas áreas a aplicar los métodos pedagógicos que ayuden a mejorar y complementar la formación educativa y hacer descender el fracaso escolar.

Es necesario atribuir mayores competencias a los directores, en particular las referidas al ejercicio de la dirección pedagógica, a la determinación de requisitos de especialización y capacitación profesional para los puestos del centro, al nombramiento de las personas responsables, a la potestad disciplinaria o a la gestión de las sustituciones del profesorado.

17. **Rendición de cuentas.** La autonomía puede resultar ineficaz si los alumnos, sus familias, los educadores y la administración no disponen de la máxima información sobre los méritos de cada centro al formar a sus estudiantes. Dicha información debe proceder no solo de pruebas estandarizadas sobre un amplio conjunto de competencias cognitivas que permitan comparar el desempeño de los centros educativos (públicos, concertados y privados) de todo el país. También debería permitir a los padres evaluar los logros en competencias no cognitivas y el funcionamiento de los itinerarios específicos de los centros. La información sobre el desempeño de las escuelas en estas tareas debe contener además suficientes datos sobre el contexto social y económico en el que operan, para que los padres y la administración puedan conocer el valor añadido de la escuela, y no solamente el resultado final.

18. **Transparencia**. Esta información ha de ser pública para que tanto las familias como la administración puedan identificar las mejores prácticas educativas, debiendo ir acompañada de una reforma del sistema de elección para disminuir el peso a la primera opción que ahora es determinante y así las familias puedan manifestar sus verdaderas preferencias.
    De esta forma todas las familias tendrían la posibilidad de hacer una mejor elección de escuela para sus hijos, reforzando la complicidad educativa entre escuelas y familias. Por último, con el fin de garantizar que las mejoras lleguen a todos y no solo a aquellos con mayor capacidad de elección, dicha información debe servir para establecer planes de mejora, con plazos bien definidos, para aquellos centros con más dificultades.

19. **Fomento de la creatividad y de la capacidad de análisis.** Cuando los niños saben lo que hacen y para qué lo hacen, aumenta su creatividad y capacidad de análisis. Aumenta la capacidad de pensar por sí mismos.

    Según el último informe PISA, los niños españoles suspenden en la resolución de problemas de la vida diaria. Uno de los problemas de la enseñanza tradicional radica en que dada la relevancia que se ha concedido al contenido, se ha fomentado demasiado a menudo un aprendizaje memorístico de conocimientos, el cual no implica necesariamente que el aprendiz sea capaz de aplicarlos a la vida real. Frente a esto, el aprendizaje por competencias se centra en dos pilares fundamentales: la

significatividad y la funcionalidad de los aprendizajes. Este nuevo enfoque de la enseñanza no olvida, en ningún caso, la importancia de los conocimientos, pero los aborda de manera interrelacionada, poniendo en juego en la práctica al mismo tiempo la memoria, los conocimientos, destrezas, habilidades y valores.

20. **Aprendizaje Social y Emocional (ASE).** Impulsaremos el aprendizaje social y emocional para conseguir una educación plena de los alumnos, dotándoles de las destrezas y habilidades sociales y emocionales básicas desde una perspectiva científica.

21. **Atención a la diversidad:** Todas las personas poseemos talentos y capacidades que nos hacen únicos. Un sistema educativo moderno debe saber identificar y potenciar dichas capacidades, para lo cual potenciaremos la formación complementaria del profesorado en la atención a la diversidad y una dotación adecuada de recursos humanos y materiales.

22. Garantizaremos que se cumpla la legislación sobre número máximo de alumnos por clase.

23. **Mejora de la convivencia escolar:** Se pondrán en marcha planes orientados a la detección de conductas de acoso escolar, violencia relacionada con delitos de odio y a la concienciación de la comunidad educativa de la importancia que tiene su prevención a través de la transmisión de valores de respeto y tolerancia hacia los demás.

24. **Educación en valores cívicos y constitucionales.** Los alumnos, en los centros docentes, deben recibir información específica sobre el significado de la ciudadanía, los tipos de derechos y deberes que ésta conlleva. Para Ciutadanas es muy importante explicar a los jóvenes el significado de la ciudadanía responsable en una sociedad democrática.

25. Desde Ciutadans **procederemos al estudio y coordinación de ámbito nacional de la oferta universitaria y racionalización del Sistema Universitario** (centros, estudios y títulos); fomentaremos una mayor especialización de las universidades y de la internacionalización del sistema universitario en todos los aspectos, asimismo contribuiremos a la fluidez en los intercambios del Sistema Universitario con otros centros de investigación.

26. **Procederemos a una evaluación absolutamente externa de la calidad de la investigación de las universidades.**

27. **Mejoraremos la selección de los profesores docentes e investigadores (PDI) por medio de dos vías, ambas públicas, transparentes y completamente abiertas a extranjeros** para los que se sugiere una cuota mínima de, al menos, un 1% del PDI permanente.

28. **Cambiaremos el sistema de selección y de motivación del personal docente e investigador.** Proponemos pruebas públicas, presencia internacional, excelencia investigadora y suprimir la gestión como mérito.

29. **Mejoraremos el sistema de gobierno de la universidad, dotando de más poder al rector,** quien a su vez debe responder ante la sociedad de su gestión. A su vez el Consejo Social y el Consejo de Gobierno será sustituido por el Consejo de Universidad.

30. Mejoraremos la financiación universitaria, la gestión de los recursos que reciben y la rendición de cuentas.

31. **Cualquier incremento de tasas deberá ir acompañado de un incremento de becas** que garantice la igualdad de oportunidades a quienes se lo merezcan y las aprovechen.

32. **Fomentaremos la internacionalización de las universidades catalanas y españolas** para atraer estudiantes y académicos internacionales y fomentar la movilidad internacional de estudiantes, profesores e investigadores españoles. Además, se deben desarrollar relaciones estrechas de colaboración con instituciones educativas y de investigación de todo el mundo. Muchos de esos estudiantes de toda Europa son una parte importante de ese talento que deseamos fluya, se quede y genere riqueza.

33. **Facilitaremos y fomentaremos la presencia de estudiantes del resto de España en las universidades catalanas.** Dada la preponderancia económica y social de Cataluña, lo lógico y eficiente es que sea una de los centros de excelencia académica. Para conseguirla es tan importante buen profesorado como el mejor alumnado, y el mejor alumnado no es necesariamente local. Nuestro objetivo es que los estudiantes tengan la oportunidad de elegir la universidad que más les convenga dadas sus capacidades y aspiraciones en un mercado lo más amplio posible.

34. **Distrito universitario único para toda España.** La consecución efectiva del distrito universitario único para toda España es parte de ese proceso. Es parte consustancial de la eficiencia.

35. **Convergencia internacional.** En los niveles educativos superiores, colaboraremos con el gobierno de la nación para favorecer la convergencia europea en toda su extensión,

intentado equipararnos, de manera progresiva, a los estándares de calidad y al reconocimiento de los titulados de los países más avanzados.

36. **Diálogo entre la Administración y la comunidad universitaria.** Incrementaremos la interacción del Gobierno de la Generalitat con los miembros de la comunidad universitaria en la consulta de aspectos relacionados con la gestión autonómica en el ámbito de la educación superior.

VII. Sanidad

Ciutadans defiende un sistema sanitario público y universal de salud que garantice el acceso a una asistencia y cobertura sanitaria eficientes y de calidad a todos los españoles con independencia de su lugar de residencia como uno de los pilares del Estado social y de bienestar español.

Defendemos un sistema público de salud, con total respeto hacia las empresas, las iniciativas privadas y el mutualismo. Las empresas privadas tienen todo el derecho a ofrecer servicios sanitarios, pero con sus propios recursos y asumiendo íntegramente el riesgo del negocio. Eso significa respetar y cumplir las normas europeas de competencia y también evitar que la sanidad pública genere beneficios privados a partir de recursos o medios que son públicos y de todos los ciudadanos. Entendemos por tanto, que las líneas de separación entre el sistema público y el privado sean claras, transparentes y no permitan fraudes, corruptelas, privilegios, influencias ni puertas giratorias.

En el sistema público de salud integraremos también los centros que forman parte del sector público o que prestan servicios mayoritariamente para el sector público, sea cual sea su titularidad, conservando la autonomía de gestión pero bajo la supervisión, el control administrativo y con la consideración de "medios públicos" a efectos presupuestarios.

Ciutadans propone un sistema sanitario que, además del tratamiento de las enfermedades, se ocupe de la prevención, los hábitos saludables, la rehabilitación, la asistencia y la investigación. Fomentaremos la educación sanitaria de la población y el protagonismo de los pacientes en el cuidado de su salud: prevención, hábitos saludables, uso adecuado de los dispositivos sanitarios, etc. La potenciación de la medicina preventiva y los hábitos saludables entre la población son la mejor apuesta por la calidad de la salud de los ciudadanos y el mejor mecanismo de ahorro sanitario.

Son necesarias reformas que permitan reforzar la sostenibilidad, mejorar la eficiencia en la gestión, promover el ahorro y las economías de escala, introducir nuevas herramientas a través de las nuevas tecnologías, ganar en cohesión territorial, coordinar los servicios sanitarios y los sociales.

Es necesaria la adecuada coordinación del sistema de salud de Cataluña con el resto de sistemas autonómicos de salud, debilitada actualmente por las diferencias existentes en cuanto a asistencia y cobertura entre autonomías que rompen la equidad y la solidaridad. A partir de estos principios y premisas concretamos nuestras propuestas para la sanidad catalana en los siguientes ejes:

Transparencia, participación y rendición de cuentas a la ciudadanía

1. Estableceremos que los responsables que gestionan los centros y las áreas rindan cuentas a quien financia sus actividades y, por supuesto, que los responsables de mayor nivel fijen criterios claros de actuación basados en indicadores de calidad y eficiencia y rindan cuentas a la ciudadanía de su labor.

2. Revisaremos los criterios de adjudicación, distribución y retribución de provisión de servicios sanitarios por parte del Departamento de Salud a los centros del SISCAT, priorizando la utilización de los centros propios del ICS y de los centros concertados sin ánimo de lucro.

3. Impediremos que se utilicen recursos sanitarios públicos, o financiados con dinero público, para desarrollar actividades privadas cuando, existiendo listas de espera, estos recursos estén siendo infrautilizados o cuando su uso privado comporte retardar o posponer la asistencia a pacientes del sistema sanitario público.

4. Fomentaremos la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad en el sistema sanitario público. Colaboraremos con asociaciones de pacientes y organizaciones de profesionales para aumentar el protagonismo y la autonomía de los pacientes y sus cuidadores en la toma de decisiones y el cuidado de su salud, a través de la educación sanitaria.

5. Orientaremos el sistema sanitario de Cataluña hacia la información y formación de los ciudadanos, comenzando desde la etapa escolar, en relación con medidas de prevención, hábitos saludables, uso adecuado de los dispositivos sanitarios y nuevas tecnologías que ayuden al autocuidado.

Despolitización de la sanidad y eliminación de duplicidades

6. Despolitizaremos de la gestión sanitaria, evitando que los directivos sanitarios lo sean por su afinidad política y eliminando organismos innecesarios o sin valor asistencial añadido, reduciendo la burocratización de la sanidad, evitando duplicidades, eliminando bolsas de ineficiencia e invirtiendo los recursos así liberados en el núcleo fundamental de la actividad sanitaria que es la prestación asistencial y la atención a los ciudadanos.

Mejoras en la financiación

7. Acabaremos con la falta de presupuesto y adecuaremos la financiación de los centros sanitarios a la actividad que realizan. Para garantizar la sostenibilidad y calidad del sistema de salud de Cataluña es necesario el aumento del presupuesto hasta niveles de financiación per cápita en salud equivalentes a los países de nuestro entorno.

8. La financiación debería ser capitativa, consistente en asignar al conjunto de proveedores de cuidados de una zona geográfica determinada, un fondo económico por cada persona de dicha zona que está incluida dentro de la población protegida, durante un periodo determinado normalmente de un año.

9. La financiación tendrá en cuenta el grado de envejecimiento de la población de la zona y el nivel socioeconómico: dos factores que influyen de forma directa en el gasto sanitario. Además los hospitales que tengan servicios de especial complejidad o hagan procedimientos muy costosos (trasplantes, por ejemplo) recibirán financiación adicional.

10. Se definirán bien y harán explícitos los resultados en salud, de eficiencia en el gasto, etc. y se establecerán indicadores de salud poblacional y de calidad de la asistencia prestada.

Concentración de servicios y optimización del tamaño de los hospitales

11. Reorganizaremos los servicios basándonos en evidencias sobre la relación entre volumen, resultados y costes, repensando tanto los hospitales muy pequeños como los demasiado grandes y definiendo mejor los niveles asistenciales (p. ej., no hacer cirugía ambulatoria en hospitales universitarios).

12. Desarrollaremos sistemas multihospital para concentrar servicios comunes como anatomía patológica, laboratorio, etc., y coordinar compras, evitando el fraccionamiento de los sistemas de información por comunidades autónomas. Los servicios de alta complejidad, que exigen médicos bien formados y con mucha experiencia, deben concentrarse en pocos hospitales por razones de calidad y de eficiencia económica.

Políticas preventivas y asistenciales

13. Adoptaremos medidas que tengan por finalidad la reducción de actividades preventivas que no aportan valor asistencial añadido (chequeos, revisiones de empresa, etc.), especialmente en la propia Administración y orientaremos las citadas políticas hacia segmentos poblacionales donde se ha demostrado su efectividad.

14. Adoptaremos políticas que impliquen a los pacientes en sus propios cuidados especialmente con enfermedades crónicas e implicarlos en la práctica de hábitos saludables invirtiendo en prevención y educación en salud.

15. Reduciremos las pruebas diagnósticas sin clara respuesta terapéutica asociada.

16. Mejoraremos la calidad asistencial para reducir complicaciones y efectos adversos.

17. Limitaremos el esfuerzo terapéutico fútil o inútil redefiniendo los procesos terminales y rediseñando las alternativas de prestaciones.

Acceso a la sanidad de los ciudadanos

18. La regulación de la demanda no puede basarse en el copago. Este puede suponer una barrera de acceso a los servicios sanitarios de personas que realmente los necesiten. La salud es un derecho y el acceso a la Sanidad no deben estar condicionada por edad, sexo, raza, clase social, domicilio o comunidad autónoma. De ningún modo la menor capacidad económica puede convertirse en una barrera o un obstáculo que suponga un impedimento o un retraso en el uso de los servicios sanitarios que se necesiten.

19. **Disminuiremos las listas de espera abriendo los quirófanos por las tardes** y fijaremos garantías de tiempos máximos. Homogenizaremos los protocolos para la determinación de las listas de espera de todos los centros del SISCAT, proporcionando a los pacientes la fecha aproximada de intervención o número de orden en la lista de espera, tanto para los procesos quirúrgicos como para los diagnósticos.

20. Definiremos y aplicaremos un tiempo máximo de espera garantizado para ser atendido en las urgencias de un hospital, así como un tiempo máximo de espera en un box de urgencias para ser ingresado en planta, que no supere las 24 horas de estancia en las urgencias hospitalarias.

21. Garantizaremos que todo paciente intervenido no tendrá que prorrogar su estancia en el quirófano por motivo de falta de camas disponibles en la unidad de cuidados postoperatorios o en la unidad de hospitalización que corresponda, y que ningún paciente deberá prolongar tampoco su estancia en la unidad de cuidados postoperatorios por motivo de falta de camas de hospitalización.

22. Garantizaremos la prestación asistencial a los pacientes en el centro más cercano a su domicilio pero, al mismo tiempo, respetaremos el derecho de opción de aquellos pacientes que, por las razones que sea, prefieren ser atendidos en otros centros del sector público.

23. Garantizaremos de forma efectiva el derecho de los ciudadanos a obtener una copia completa de su historia clínica, en la que se contengan los informes, los resultados y las imágenes de las pruebas analíticas y de diagnóstico y/o tratamiento que les hayan sido realizadas. La obtención de esta copia será gratuita cuando se ejerza con el fin de recabar una segunda opinión, sea o no dentro del sistema público catalán de salud y,

en cualquier caso, sólo se podrá exigir contraprestación cuando esté previsto en una tasa pública y siempre limitado por el precio de coste real de los materiales de apoyo.

24. Adoptaremos medidas enfocadas a evitar duplicidades en pruebas, visitas u otros servicios.

25. Reduciremos la utilización intensiva de algunos servicios como las urgencias hospitalarias filtrando los casos banales y disminuyendo las derivaciones.

26. Implantaremos y extenderemos la utilización de las tecnologías de la información y comunicación para todo tipo de gestión de la demanda incluyendo la sustitución de la visita cara a cara.

Evaluación de tecnologías y medicamentos, e incorporación a la cartera de servicios

27. Redefiniremos la cartera de servicios basándonos en la evidencia.

28. La priorización y financiación de la incorporación de tecnologías y medicamentos a la cartera de servicios se realizará en función de su efectividad y coste-efectividad por lo que los nuevos procedimientos diagnósticos o tratamientos deberán acompañarse de su presupuesto y financiar los fármacos nuevos sólo en las indicaciones aprobadas.

29. Facilitaremos el acceso a los fármacos llamados "de uso compasivo" a todos aquellos pacientes en que, por motivos asistenciales y con evidencia científica demostrable, hayan sido indicados por su médico especialista habitual, con independencia del centro o del territorio.

30. Incluiremos dentro del catálogo de prestaciones farmacológicas los nuevos fármacos para el tratamiento de la hepatitis, haciendo efectiva su prescripción a todos aquellos pacientes en que existe indicación médica contrastada con las actuales evidencias científicas y no restringiéndosela solo a los pacientes con enfermedad avanzada, esta administración redundará en un beneficio social importante y un ahorro económico considerable, a medio y largo plazo, por el sistema público debido a las graves complicaciones y al elevado coste de la evolución de la enfermedad que, ahora y gracias a los nuevos fármacos, se puede detener e incluso curar.

Conflicto de intereses

31. Fomentaremos medidas para evitar los conflictos de intereses de profesionales sanitarios con las compañías farmacéuticas, mediante la inclusión de una cláusula específica en los nuevos contratos laborales y apartando de las instituciones,

comisiones fármaco-terapéuticas y grupos de trabajo relacionados a los profesionales que tengan este tipo de conflicto de intereses.

32. Estableceremos la obligatoriedad de publicar los conciertos existentes entre el sector público y las empresas privadas de transporte sanitario.

Salud mental

Nuestro modelo de salud mental es un modelo flexible y permeable, que permita la integración de servicios, recursos y programas en los ámbitos laboral, social, educativo y sanitario. Implantaremos el plan integral de salud mental para conseguir la total equiparación de los servicios sanitarios y sociales de salud mental y desarrollar la coordinación de todos los servicios y todos los departamentos en el ámbito de la salud mental.

Consideramos que, ante las cifras y el contexto actual, la salud mental tiene que ser una prioridad transversal del gobierno en todos los ámbitos implicados en su atención: salud, atención social, ocupación y trabajo, enseñanza y justicia, y que, por lo tanto,

33. Propondremos que se haga efectivo el despliegue, todavía pendiente, del Plan Integral de Salud Mental.

34. Incrementaremos el número de centros y mejoraremos las ratios de profesionales del sector, dando respuesta a las necesidades de los usuarios y familiares. Implantaremos el Programa de Seguimiento Individualizado, PSI, el Programa de Psicosis Incipiente, el programa de Trastorno Mental Severo o el Programa de Apoyo a la Asistencia Primaria como ejemplo de programas necesarios para abordar adecuadamente la salud mental en el conjunto de comarcas y poblaciones de Cataluña.

35. Apostaremos por el despliegue de un modelo de inserción laboral que garantice el acceso, la permanencia, la promoción y el incremento de los puestos de trabajo en el mercado laboral de las personas con problemas de salud mental, y la continuidad de la financiación de programas y recursos de inserción y acompañamiento al mercado laboral.

36. Avanzaremos hacia una hacia una gestión integral de la salud mental, garantizando el desarrollo de la programación territorial de los recursos de atención social especializada en salud mental y aumentando las plazas de hogar residencia, hogar con apoyo y clubes sociales, porque actualmente son insuficientes y existe una lista de espera que sobrepasa los tres años en cuanto a plazas residenciales.

37. Desplegaremos programas que contribuyan a mejorar la formación del profesorado, tanto en aspectos de detección como de intervención en casos de alumnos son problemas de salud mental. Garantizaremos los apoyos adecuados al alumnado y al profesorado para poder atender correctamente las personas con necesidades educativas especiales derivadas de problemáticas de salud mental. Se prestará especial atención a la figura 'cuidador'.

Nuevas enfermedades

38. Intolerancia al gluten. Estableceremos un etiquetaje adecuado de los productos sin gluten que favorezca su identificación y consumo por parte de los celíacos y publicaremos una lista actualizada de alimentos aptos para este tipo de enfermos.

39. Fibromialgia y síndrome de fatiga crónica. Estableceremos medidas para el tratamiento y mejora de las personas que padecen fibromialgia y síndrome de fatiga crónica e impulsaremos equipos de tratamiento multidisciplinarios.

40. Enfermedades raras. Promoveremos la investigación de enfermedades raras (poco frecuentes) y estableceremos acciones que eviten su diagnóstico tardío y garanticen una atención adecuada a los pacientes y sus familiares.

41. Anorexia y Bulimia. Mejoraremos la atención sanitaria de los trastornos alimentarios, incidiendo de manera especial en el ámbito educativo.

Mejora de la atención primaria y coordinación entre niveles asistenciales

42. Aumentaremos el presupuesto de la atención primaria para reforzar el papel de la misma, acercando al paciente pruebas diagnósticas, consultas especializadas, cirugía menor, seguimiento domiciliario, etc. Hay que desarrollar una política de servicios basada en la atención primaria para atender enfermedades crónicas y reducir hospitalizaciones.

43. Reforzaremos el protagonismo, funcionamiento y resolución de la Atención Primaria, para lograr la disminución de la situación actual de colapso de las urgencias hospitalarias.

44. La atención a la dependencia está íntimamente relacionada con la asistencia sanitaria; la Atención Primaria debe trabajar en cooperación con los centros de asistencia social, que son dependientes de instituciones de la Administración Local que no son ni acordes ni suficientes para estos cometidos.

45. Coordinaremos los servicios sanitarios y sociales para ofrecer una atención socio-sanitaria integral e integrada a los enfermos crónicos, las personas mayores, las que

padezcan alguna diversidad funcional o precisen cuidados paliativos, promoviendo la continuidad asistencial. El envejecimiento demográfico trae consigo un incremento patologías crónicas, obliga a acciones de detección y tratamiento de trastornos y enfermedades degenerativas. Se debe aumentar la presencia de profesionales sanitarios en el entorno del domicilio para garantizar una atención integral continuada, centrada en la persona y proactiva con familiares y cuidadores.

Políticas de personal

La sanidad catalana aún proporciona buenos resultados gracias a la profesionalidad de sus trabajadores y queremos contribuir a ello mejorando la gestión y las condiciones de trabajo.

En este campo consideramos medidas destacables:

46. Estableceremos las condiciones laborales y salariales mínimas de los profesionales del sector, equiparándolas al promedio de los países europeos. Incrementaremos incentivos económicos a la productividad y a fomentar la exclusividad en el sector público.

47. Garantizaremos la suficiencia de los recursos humanos, su capacitación y cualificación, para asegurar la equidad en todo el territorio de Cataluña.

48. Estableceremos incentivos que permitan retener a los profesionales en el sector público y en los diferentes lugares de Cataluña.

49. Fomentaremos y garantizaremos la formación continuada y la investigación clínica.

50. Haremos más atractiva económica y socialmente la carrera profesional teniendo en cuenta los diversos niveles asistenciales, territoriales y de complejidad y especialidad asistencial, de forma que facilite la movilidad geográfica y laboral de los profesionales.

51. Incluiremos mecanismos de autonomía de gestión profesional que permitan tomar mayor responsabilidad a los profesionales en la gestión de la demanda.

52. Realizaremos cambios en la distribución porcentual de las plantillas entre sanitarios y no sanitarios así como en la formación de grado y en la residencia.

53. Descentralizaremos la contratación a nivel de centros.

54. Incrementaremos el papel de los profesionales sanitarios en la gestión del sistema y en la definición de la cartera de servicios.

55. Reorientaremos los incentivos a los profesionales para la innovación y la sustitución de tratamientos y pruebas diagnósticas obsoletas o antiguas.

Planificación sanitaria, inversiones y gestión de recursos

56. Estableceremos con carácter de urgencia un plan de inversión en equipos y elementos tecnológicos que permita garantizar el mantenimiento y adecuación de las prestaciones sanitarias a los avances técnicos y científicos de los últimos años. La titularidad y gestión de los equipos y elementos tecnológicos será pública.

57. Revisaremos los criterios de adjudicación, distribución y retribución de provisión de servicios sanitarios por parte del Departamento de Salud en los centros del SISCAT, priorizando la utilización de los centros propios del ICS y de los centros concertados sin ánimo de lucro.

58. Estableceremos mecanismos públicos que permitan garantizar la transparencia y la equidad entre los diversos centros concertados, garantizando la suficiencia de recursos para que puedan llevar a cabo la prestación sanitaria contratada.

Mayor coordinación del sistema

59. Instaremos la elaboración de un calendario único de vacunaciones obligatorias para todas las CCAA, con especial referencia en cuanto a las enfermedades infecto-contagiosas graves y con alta morbimortalidad y que conllevan un grave riesgo para la salud pública y, muy especialmente, para la población infantil.

60. Haremos que la Historia Clínica pueda ser accesible y compartida en todos los centros públicos y del sector público de toda España, con independencia de la administración autonómica del centro, del nivel asistencial del que se trate y del lugar de residencia habitual del paciente.

61. Estableceremos la creación de una tarjeta sanitaria que pueda ser utilizada en cualquier punto de España, sin ningún menoscabo en los servicios asistenciales, sanitarios o farmacológicos a recibir por los ciudadanos y con independencia de la administración autonómica que tenga que prestarles.

62. Favoreceremos la función del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud como garante de la coordinación en la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional, incluyendo la cartera de prestaciones sanitarias complementarias siempre que estos servicios demuestren su utilidad y necesidad. La coordinación que debe realizar el Estado persigue la integración de la diversidad de las partes o subsistemas en el conjunto o sistema, evitando contradicciones, disfunciones e ineficiencias. Se

debe lograr una cobertura equitativa en todo el estado, respecto a la cartera de servicios y acceso a fármacos.

63. La Salud Pública es un derecho de todos los ciudadanos, por lo tanto deben unificarse criterios; no tiene sentido la actual variedad entre Comunidades Autónomas, de calendarios de vacunas, enfermedades de declaración, vigilancia epidemiológica, que deberían ser similares en España y en el entorno de la Unión Europea.

64. Además de la Salud Pública (epidemiología, sanidad veterinaria, sanidad alimentaria, sanidad exterior) el Ministerio de Sanidad y el Consejo Interterritorial deben asumir la coordinación de la Planificación y Asistencia Sociosanitaria, la Evaluación y Calidad (con una nueva organización que evite duplicidades en las Agencias de Evaluación de Tecnologías), Farmacia, Ordenación profesional, Organización Nacional de Trasplantes, Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, y otras en las que sea más eficiente su gestión integrada.

Cambios culturales

Otro pilar de la reformas es fomentar cambios culturales en la propia organización sanitaria y en la sociedad hacia formas menos "consumistas" de los servicios sanitarios.

65. Hay que introducir medidas orientadas a incrementar la autonomía de gestión y la responsabilidad de las unidades clínicas.

66. Recuperaremos la función de autoridad sanitaria, saber quién prescribe qué y a quién.

67. Introduciremos medidas de desarrollo y difusión de análisis, e indicadores de productividad y costos, y la introducción de la competencia por comparación.

68. Desarrollaremos nuevas líneas de actividad para las enfermedades crónicas como telemedicina, atención domiciliaria, desde programas piloto a utilización masiva.

Farmacia comunitaria asistencial

La realidad del siglo XXI presenta unos problemas sanitarios diferentes a los del siglo XX. El principal reto de los sistemas sanitarios de las sociedades desarrolladas es la atención al paciente con enfermedades crónicas. La principal causa de morbimortalidad hoy en día son las enfermedades crónicas, suponiendo más de las ¾ partes de las muertes. Sin embargo, no existe un planteamiento integral de atención al paciente crónico, habitualmente un paciente que reside en su domicilio, solo o acompañado y a menudo con ingresos hospitalarios frecuentes.

Desde el punto de vista de atención al paciente con enfermedades crónicas y residente en su domicilio, existe un recurso sanitario explotado parcialmente y que posee un potencial importante de cara a cubrir las carencias del actual sistema sanitario. Este recurso es la farmacia comunitaria. Implantada en todo el territorio y disponible las 24 horas del día, es el recurso sanitario profesional más cercano al paciente. A menudo es el profesional sanitario al que el paciente ve el primero (cuando comunica un problema de salud) y y el último (cuando retira la medicación para irse a casa, ya sea a la salida del CAP o del Hospital) por lo que está en una posición privilegiada para participar en cualquiera de los puntos mencionados para la atención del paciente crónico.

Objetivos para avanzar en una farmacia comunitaria asistencial

Tal como plantea la PGEU (Pharmaceutical Group of the European Union) en el Libro Blanco por la optimización de la farmacia europea, algunos de los puntos a desarrollar y en relación con los nuevos Servicios Profesionales Farmacéuticos (SPF) más importantes son:

69. Mejora del acceso al medicamento.

- Hacer que a través de las farmacias comunitarias estén disponibles más medicamentos de uso hospitalario, para garantizar que los pacientes que los necesiten puedan acceder a ellos cerca de su casa o su lugar de trabajo.
- Prestar servicios a residencias y a los hogares de los pacientes (como ya sucede en algunos Estados Miembros), y ayudar a gestionar la medicación a aquellos pacientes de nuestras farmacias que tienen regímenes de tratamiento complejos, por ejemplo, preparando sistemas individualizados de dosificación.
- Fomentar servicios como la prescripción repetida, que permite a pacientes controlados recibir su medicación durante un periodo de tiempo determinado desde su farmacia comunitaria, sin necesidad de volver a la consulta del médico. Esto ya existe en algunos Estados Miembros. Además podrían permitirse, bajo circunstancias predefinidas y con el consentimiento previo del médico prescriptor, los ajustes de dosis en las prescripciones repetidas.

70. Mejora del Uso Racional del Medicamento:

- Cooperar con otros miembros del equipo asistencial para la detección y gestión de enfermedades crónicas, y aportar nuestro conocimiento sobre los medicamentos a redes de atención especializada que traten una patología específica.
- Garantizar la continuidad de la atención farmacéutica durante la transición de los pacientes entre los centros de urgencias/hospitalarios y sus domicilios. Por ejemplo, se debería llevar a cabo de forma sistemática en Europa, la conciliación de los medicamentos entre el ámbito de urgencias/hospitalario y el primario.

71. Desarrollo de nuevos SPF en promoción de la Salud Pública

- Desarrollar programas de cribado como VIH, cáncer de colon… y contribuir más a las estrategias de inmunización.
- Potenciar los programas de vida saludable y control de factores de riesgo como cesación tabáquica, control de la hipertensión y riesgo vascular, nutrición saludable y dieta mediterránea…

Medios y recursos

Todos estos objetivos precisan de una serie de recursos y regulaciones normativas que adapten y actualicen la farmacia comunitaria al siglo XXI:

72. Mejoras internas:

- Acceso a las nuevas farmacias a través de proceso de concurso – oposición y con un baremo homogéneo en todo el territorio español, que prime en la fase de concurso la experiencia en farmacia comunitaria frente a otras.
- Implantación de una especialidad en farmacia comunitaria que estimule la formación continuada y el desarrollo profesional.
- Desarrollo normativo que permita al farmacéutico actual asumir sus nuevas competencias y responsabilidades

73. Mejora de la Integración con el SNS:

- Con el fin de disponer de toda la información relevante a la hora de comprobar la medicación de un paciente, debería tener acceso a la historia clínica necesaria (HCN) del paciente y a la lista de medicación que está tomando, respetando al mismo tiempo las normas nacionales de protección de datos y privacidad.
- Desarrollo de sistemas de comunicación oficiales entre profesionales sanitarios y de telefarmacia con los pacientes que agilice la toma de decisiones y la supervisión.

74. Mejora presupuestaria:

- Distinguir en el presupuesto nacional las partidas del gasto en medicamentos del pago de los SPF.
- Implantar un modelo mixto de retribución de los profesionales, basado sobre todo en honorarios profesionales sobre actuaciones, antes que en márgenes sobre producto.

VIII. La energía fuente de competitividad y desarrollo

Para Ciutadans, la energía es una prioridad estratégica para cualquier país:

a) Por su importancia para el desarrollo del sistema económico, al ser indispensable para el crecimiento económico, la competitividad, el empleo, etc.;

b) Por su incidencia en los hogares familiares y en el transporte de las personas; así como

c) Por su repercusión en otras políticas sectoriales como medio ambiente, agricultura, ordenación del territorio, vivienda, etc.

Un sector estratégico en el que Cataluña y el resto de España tienen un nivel de dependencia del exterior muy alto, por encima de la media de la Unión Europea. Nuestra excesiva dependencia de los combustibles fósiles y del uranio, que no tenemos y hemos de importar, junto con los precios actuales del gas y el petróleo (y su previsión futura de encarecerse), suponen un quebranto para nuestra balanza comercial y un lastre para nuestra economía, perjudicando la competitividad de nuestras empresas y encareciendo el recibo energético de los hogares que, a su vez, disminuye la renta disponible de las familias y provoca la llamada pobreza energética de muchas de ellas.

A esta situación hemos de añadir otros aspectos como las repercusiones negativas y crecientes del sistema energético actual sobre el medio ambiente, fundamentalmente los asociados al cambio climático y a la calidad del aire en las grandes ciudades que han obligado a que en el marco de la Unión Europea se haya establecido unos compromisos que nos obligan, en el horizonte del 2030, a una reducción de las emisiones de CO^2 del 40% respecto a los niveles del 1990. Asimismo la UE ha establecido un objetivo vinculante de que un 27% de nuestra energía primaria provenga de energías renovables, así como un objetivo indicativo de eficiencia energética del 27%.

No cabe duda por tanto de la prioridad que supone establecer un nuevo modelo energético y lograr una economía baja en emisiones de carbono, conseguir una política energética que disminuya nuestra dependencia del exterior, contribuya al cambio de modelo productivo y apueste por la utilización máxima de los recursos naturales propios mediante las energías renovables. El sector energético necesita de un pacto de Estado sobre la energía que afronte una verdadera reforma energética a largo plazo, que a nuestro criterio debería basarse en los siguientes ejes:

- **Cambiar el modelo energético.** En Ciutadans apostamos por una transición gradual hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables, el autoabastecimiento, el ahorro y la eficiencia así como en un modelo de producción descentralizado.
- **Garantizar el suministro energético.** Queremos una política energética que resuelva el problema del déficit de tarifa y contribuya a la creación de un **mix**

energético sostenible y equilibrado que garantice el suministro energético y que suponga en un ahorro de costes para empresas y consumidores.

- **Disminuir el importe de la factura eléctrica.** Queremos modificar el sistema de formación de precios para disminuir los altos costes eléctricos para pymes y familias y acabar con el déficit de tarifa.
- **Disminuir nuestra dependencia del exterior.** Apostamos por una política energética que disminuya nuestra dependencia del exterior, contribuya al cambio de modelo productivo y apueste por la utilización máxima de los recursos naturales propios mediante las energías renovables.
- **Maximizar la utilización de fuentes de energía renovables.** España, por los recursos naturales de que disponemos y por los conocimientos tecnológicos acumulados, disfruta en relación a otros países, de una ventaja comparativa indudable que no podemos desaprovechar para hacer de las energías renovables el pilar fundamental de un nuevo modelo energético.
- **Incentivar el ahorro y la eficiencia energética.** Para reducir la demanda de energía y llevar a cabo un ahorro de energía significativo y duradero es necesario, por una parte, desarrollar técnicas, productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético y, por otra parte, modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar, al mismo tiempo, la misma calidad de vida.
- **Fomentar la Investigación y la Innovación para favorecer la eficiencia y la creación de actividades empresariales.** Es necesario apostar por el desarrollo de nuevas tecnologías en el campo de la energía y fomentar el apoyo e impulso a la I+D+i relacionada con las tecnologías energéticas sostenibles.
- **Liberalización y competencia.** Impedir que las empresas de generación, distribución (con la propiedad de las redes) y comercialización, provenientes de los antiguos monopolios, continúen formando parte de un mismo grupo empresarial. Con más liberalización y competencia se da verdadero cumplimiento a la directiva europea que pretendía un aumento de la eficiencia, reducción de precios, mejora de la calidad del servicio y aumento de la competencia.
- **Planificación.** Entendemos que resulta fundamental planificar las necesidades de energía a medio y largo plazo y cómo cubrirlas para garantizar que la demanda sea adecuadamente abastecida a la vez que se evitan situaciones de sobredimensionamiento como el actual.
- **Seguridad Jurídica.** La incertidumbre jurídica es el peor enemigo para las inversiones extranjeras y nacionales, por ello resulta imprescindible la protección de los inversores mediante el cumplimiento de los contratos acordados con la administración. No es positivo para el país establecer cambios normativos con efectos retroactivos que dinamitan nuestra credibilidad como país y merman el potencial inversor.

Cambiar el modelo energético

Ciutadans quiere liderar un proceso de transición energética y el fomento de las ciudades inteligentes como nuevo eje transformador de la vida social y generador de oportunidades económicas a la vez que contribuye a la sostenibilidad ambiental.

Por la capilaridad que ofrecen las energías renovables su desarrollo contribuye a la creación y consolidación de un tejido empresarial catalán, para el cual ya hay empresas locales que están muy bien posicionadas para aprovechar las oportunidades que se generen. El desarrollo de este mercado local permitirá a estas empresas fortalecerse a nivel internacional.

1. **Eliminaremos cualquier traba al autoconsumo**. El desarrollo del autoconsumo y la generación distribuida es imparable debido a que las mejoras de las tecnologías y a la reducción de costes. Hoy la tecnología solar fotovoltaica es, de lejos, la más barata y la más modular (permite construir desde pequeñas instalaciones domésticas a grandes parques).

2. **Abriremos el mercado nacional a las nuevas tecnologías de almacenamiento de energía** para incentivar el autoabastecimiento e independencia energética de los ciudadanos: batería de Tesla, batería de grafeno o similares.

3. **Consideramos improcedente el peaje de respaldo.** La mayor traba para el autoabastecimiento es el establecimiento de un peaje de respaldo, popularmente conocido como "impuesto al sol", que imponga un cargo a toda la energía autoproducida, **con independencia de si ésta sale o no a la red eléctrica**. Es necesario determinar la energía producida en el interior de la instalación individual de un consumidor, en la medida en la que éste la autoconsuma; lo que es lo mismo, mientras no salga a la red, no estará gravada por cargo o peaje alguno.

4. **Balance Neto.** Es esencial regular los mecanismos a través de los cuales los consumidores pueden utilizar la red para inyectar en la misma sus excedentes de energía así como para recibir de la misma sus déficits. El modelo que mayor éxito está teniendo en este campo es el denominado "balance neto", en el que en la factura del consumidor sencillamente se compensan sus déficits con sus excedentes. Para Ciutadans, debe regularse un mecanismo de balance neto con las siguientes características:
   - **La energía excedentaria debe soportar un cargo de red,** dado que está evitando una inversión en sistemas de almacenamiento, que debe ser tanto mayor cuanto

más uso se haga de ella (no puede ser igual que los excedentes se consuman en la misma manzana a que la energía tenga que viajar centenares de kilómetros).

- **El valor de la energía excedentaria no tiene por qué coincidir con el de la energía deficitaria.** El consumidor debe percibir que el precio de la electricidad es tanto menor cuando mayor es la aportación renovable. Es la mejor vía para que gradualmente adapte su consumo a su producción.
- Ante la situación de emergencia social como la actual, una parte de los excedentes del autoabastecimiento debería destinarse gratuitamente al suministro de las familias acogidas al bono social.

5. **Dentro del marco de las competencias de la CCAA, fomentaremos la generación distribuida,** eliminando las barreras administrativas a su desarrollo.

6. **Líneas directrices energéticas y ambientales claras para los proyectos de energías renovables** que proporcionen capacidad de autoevaluación al proponente para incrementar su certidumbre regulatoria antes de comenzar su desarrollo.

7. **Simplificación administrativa.** Deben simplificarse al máximo tanto los trámites necesarios para poner en marcha una instalación como para su funcionamiento posterior. Deben desaparecer todo tipo de obligaciones formales accesorias, como declaraciones de impuestos trimestrales de escasísima cuantía, informes periódicos al Gobierno o a las Comunidades Autónomas, con fin meramente estadístico o la exigencia de costosos proyectos de ingeniería para pequeñas instalaciones. La conexión de un módulo fotovoltaico a la red no puede ser más compleja que la de un aparato de aire acondicionado; mucho menos cuando la potencia de éste es típicamente diez veces mayor que la de aquél. Implementaremos tramitaciones administrativas simplificadas para los proyectos de energías renovables y eficiencia energética. Reduciendo sus costes administrativos. En los proyectos de energías renovables inferiores a 10kW, se establecerá un sistema de notificación por internet.

8. **Apoyaremos a la implementación de nuevos modelos de negocios** relacionados con esta temática: compañías de servicios energéticos, de agregación de la demanda, etc.

9. **Red de transporte y distribución.** El futuro de las redes de distribución vendrá determinado por la tecnología: contadores inteligentes, automatización de la red, desarrollos necesarios para soportar la generación distribuida, etc. La regulación de las redes eléctricas debe enfocarse al triple objetivo clásico de minimizar la inversión y pérdidas manteniendo una cierta calidad de servicio. Es claro que estos objetivos conducen a un modelo de una sola red que, no obstante, puede estar gestionada por varias empresas. Sea cual sea la propiedad, lo importante es que se **garantice una gestión eficiente y transparente. Las eléctricas deben dejar de considerar que la red**

es un activo necesario para llevar "su" energía a los consumidores para pasar a gestionar la misma como un activo compartido a través del cual los consumidores comparten energía. Es necesario, en consecuencia, garantizar la transparencia en la gestión de la red de forma que todos los consumidores y productores puedan acceder a la misma en igualdad de condiciones.

Garantizar el suministro energético

Ampliaremos la diversificación del suministro energético exterior

10. Aumentaremos las infraestructuras de interconexión internacional de abastecimiento mediante el refuerzo de las interconexiones eléctricas de Cataluña y el resto de España con los países vecinos e impulsando la conexión de transporte de gas natural de España con Francia como infraestructura básica para incorporarnos a la European Gas Single Market.

11. Diversificaremos los países proveedores, sobre todo de gas natural para asegurar un abastecimiento de gas natural suficientemente diversificado a nivel de países productores.

Potenciaremos la diversificación de la oferta energética interior

12. Posibilitando que los ciudadanos y las empresas puedan acceder al máximo número posible de fuentes de energía.

13. Estableciendo un mix de generación de energía diversificado, sostenible y equilibrado.

14. Asegurando una oferta amplia de operadores de energía, eliminando barreras de acceso y garantizando la independencia entre empresas de generación, distribución (con la propiedad de las redes) y comercialización, evitando que dichas empresas continúen formando parte de un mismo grupo empresarial.

Disminuiremos la dependencia energética exterior

15. Priorizando el autoabastecimiento energético, fundamentalmente con energías renovables propias, dado que ni Cataluña ni el resto de España disponen de combustibles fósiles importantes.

16. Potenciando el ahorro y la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables propias.

17. Incentivando económicamente medidas adecuadas de gestión de la demanda.

Disminuir el importe de la factura eléctrica

España es de los países de la UE con el precio de la electricidad más caro para consumidores domésticos, con precios que resultan un 9% superiores a la media de los países europeos. Los precios para consumidores industriales ocupan el noveno puesto, y son ligeramente superiores a la media europea.

Sin duda esta circunstancia merma las economías familiares llegando a provocar que muchas de ellas no puedan hacer frente al pago del recibo de la luz, y se genere lo que se ha denominado pobreza energética. Al mismo tiempo una electricidad más cara que la media europea para consumidores industriales merma la competitividad de nuestras empresas.

En el sistema eléctrico español coexisten, en la actualidad, centrales (nucleares, de carbón e hidroeléctricas) construidas con anterioridad a la "liberalización" del sector; centrales renovables, de cogeneración y residuos construidas principalmente bajo el denominado "régimen especial", y centrales de gas natural construidas libremente por sus titulares en los últimos diez años, ya bajo el sistema de libre mercado.

Lo curioso es que, a pesar de que el último grupo supone solo el 25% de la potencia instalada y aporta algo menos del 10% de la energía, todas las centrales pivotan bajo el mismo sistema de mercado diseñado para las centrales de gas natural. Es decir, El eléctrico es un mercado marginalista, en el que **el precio que cobran todas las centrales en una determinada hora del año es el mismo: el que oferta la central más cara que en cada momento es necesaria para satisfacer la demanda**.

La práctica totalidad de las centrales cobran, además del precio de mercado, diversos complementos (primas o retribuciones específicas para el caso de las centrales del extinto régimen especial, servicios de ajuste o pagos por capacidad para el resto).

A pesar de ser el óptimo desde el punto de vista de la economía teórica, el modelo marginalista es, sin embargo, altamente ineficiente cuando la competencia es imperfecta (como sucede en el actual mercado español) o cuando los costes variables de los oferentes son muy bajos (caso de las renovables). Por todo ello se producen múltiples efectos de difícil justificación y no menos difícil comprensión, tales como que una pequeña variación en la mezcla de generación lleve a que el precio se multiplique.

18. Ciutadans modificará el sistema de precios para que los consumidores paguemos, fundamentalmente, por los costes de producción de las múltiples tecnologías que cubren la demanda, retribuyendo de manera diferenciada las distintas tecnologías y de esta forma hacer que las familias y empresas paguen básicamente por los precios de generación de la energía.

19. Ciutadans restituirá a las condiciones retributivas originales las centrales nucleares e hidroeléctricas, construidas antes de la liberalización del sector eléctrico, para ello realizaremos una previa auditoría de costes de las mismas. Estableceremos para ellas unos precios regulados a partir de los costes eficientes de aprovisionamiento de combustible, operación y mantenimiento.

20. Restituiremos de las condiciones retributivas originales para las centrales renovables, de cogeneración y residuos durante su vida útil original. Transcurrida su vida útil, serán retribuidas según sus costes eficientes.

21. Para las centrales construidas libremente por sus titulares en los últimos diez años, ya bajo el sistema de libre mercado sus condiciones retributivas podrían perfectamente basarse en sistemas marginalistas de asignación de precios.

22. Estableceremos subastas tecnológicas para la retribución de las nuevas centrales renovables de mayor tamaño y utilización de la señal de precio de las mismas para el establecimiento de tarifas de inyección aplicables a las de menor tamaño.

Maximizar la utilización de fuentes de energía renovables

23. Transformaremos el modelo energético actual en un modelo basado al cien por cien en las energías renovables en el horizonte del 2050, implantando una economía no dependiente de los combustibles fósiles.

24. Impulsaremos fundamentalmente las tecnologías eólica terrestre, incluida la minieólica, eólica marina y solar fotovoltaica para la producción de energía eléctrica y mantendremos la generación hidroeléctrica.

25. Fomentaremos la utilización de la energía solar y la geotermia para usos térmicos industriales y del sector primario y para la calefacción y producción de agua caliente sanitaria en los edificios de vivienda y de servicios.

26. Aprovecharemos el potencial del mundo rural para producir energías renovables y como elemento de dinamización de las economías locales.

27. Impulsaremos la producción de biogás a partir de residuos del sector primario y de otros sectores como purines, estiércol, lodos de depuradora de aguas residuales, residuos vegetales o animales, etc.

28. Fomentaremos la utilización de los recursos de biomasa de los bosques para usos energéticos, fundamentalmente en usos térmicos, mediante un plan de

aprovechamiento específico, que integre la preservación de la multifuncionalidad de los bosques y su función ecológica, prioritaria en los espacios protegidos.

29. Es necesario impulsar el desarrollo y producción de biocombustibles tanto por razones medioambientales como sociales y de desarrollo industrial en el entorno rural. Fomentaremos el desarrollo de las tecnologías de producción de biocombustibles de segunda generación elaborados fundamentalmente a partir de primeras materias no alimentarias, atendiendo a los problemas de sostenibilidad que plantean el biocombustibles de primera generación.

Incentivar el ahorro y la eficiencia energética

El ahorro y la eficiencia energética resulta clave en todo el ciclo de producción, transformación, transporte, distribución y consumo energético por eso:

30. Fomentaremos el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores, doméstico, industrial, servicios, transporte y primario, incluyendo estrategias para cambiar los hábitos de uso hacia la contención y la sobriedad en el consumo de energía para alcanzar un sistema energético sostenible.

31. Elaboraremos planes específicos de concienciación y sensibilización social sobre el ahorro y el uso racional de la energía eléctrica tanto en el ámbito doméstico como en el industrial.

32. Favoreceremos la implantación de sistemas inteligentes de medida, monitorización y control de consumos energéticos que permitan una gestión óptima de la demanda energética, como una de las vías fundamentales para la reducción de los consumos energéticos.

33. Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética, en el marco de programas de gestión de residuos y desde la vertiente de uso eficiente de los recursos y de la economía circular.

En el ámbito de la industria

34. Impulsaremos la aceleración de los cambios tecnológicos en los procesos industriales fomentando la renovación de las tecnologías energéticas horizontales (sistemas de climatización, iluminación, sistemas de renovación de aire, sistemas de generación y distribución de aire comprimido).

35. Mantendremos el impulso a la implantación de la cogeneración en el sector industrial para obtener energía eléctrica y energía térmica simultáneamente.

En el ámbito de la edificación

36. Mejoraremos la eficiencia energética de los edificios existentes. Fomentaremos la rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y medio ambiental.

37. Impulsaremos medidas de eficiencia energética y de autoconsumo en todos los edificios dependientes del Gobierno catalán, buscando conseguir el objetivo de emisiones cero.

38. En los nuevos edificios, fomentaremos que se diseñen siguiendo criterios de consumo energético prácticamente nulo e incorporen instalaciones de alta eficiencia energética y generación de origen renovable.

39. El fomento de la bomba de calor haría más eficiente la calefacción con electricidad y podría competir en precio con el gas natural.

En el ámbito del transporte

40. Implementaremos un programa de sostenibilidad ambiental a la movilidad y favoreceremos un modelo de movilidad no motorizada y el transporte público colectivo.

41. En el sector transporte fomentaremos la electrificación y otras fuentes de energía como el gas, los biocombustibles y el hidrogeno.

42. Incrementaremos la participación del ferrocarril en el transporte de mercaderías. Así mismo damos nuestro apoyo a los corredores ferroviarios de mercancías de la Comisión Europea (Corredor Mediterráneo, atlántico, etc...), de especial importancia para nuestra economía y competitividad.

43. Fomentaremos la renovación del parque móvil y el impulso del vehículo eléctrico y otros de mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental. Impulsaremos la penetración y uso del coche eléctrico facilitando que la recarga sea accesible en igualdad de condiciones y al menor coste posible para todos los usuarios y haciendo que los distribuidores, como gestores de infraestructuras, jueguen un papel fundamental.

En el ámbito de la agricultura

44. Impulsaremos la modernización del parque de tractores y resto de maquinaria agraria, implantando sistemas que introduzcan mejoras de ahorro y energética y tecnologías TIC.

45. Seguiremos implantando sistemas de riego eficientes, planes de cultivo adaptados a las condiciones del suelo y el clima de cada zona, etc.

Fomentar la Investigación y la Innovación para favorecer la eficiencia y la creación de actividades empresariales

46. Favoreceremos la investigación aplicada en vehículos eléctricos e híbridos de bajo consumo y en baterías de alta eficiencia para este tipo de vehículos. Impulsar redes de energía eléctrica que permitan la expansión de la movilidad eléctrica.

47. Incentivaremos la mejora de sistemas inteligentes de control de procesos para minimizar los consumos energéticos.

48. Avanzaremos en la construcción de redes eléctricas inteligentes que permitan hacer compatible la garantía del suministro, la incorporación de generación eléctrica distribuida, el autoconsumo eléctrico y la gestión de la demanda eléctrica, así como su interrelación con redes de gas natural para conseguir redes eléctricas inteligentes.

49. Impulsaremos la investigación y la innovación en el ámbito de las tecnologías de generación eléctrica mediante energías renovables en fase de desarrollo o ya maduras.

50. Impulsaremos la investigación para conseguir edificios de bajo consumo energético y la interacción de los edificios con las redes energéticas, así como en sistemas de almacenamiento de energía en edificios, barrios y ciudades.

51. Potenciaremos la investigación en sistemas de energías renovables térmicos.

52. Impulsaremos la investigación en sistemas de almacenamiento de energía.

IX. Infraestructuras, transportes, vivienda y urbanismo

Todas las infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Cataluña deben garantizar, desde la sostenibilidad y la viabilidad, un servicio adecuado a sus ciudadanos. Las infraestructuras tienen una repercusión fundamental en la competitividad económica y la calidad social de un territorio. La transparencia y la priorización objetiva son aspectos clave para garantizar la eficiencia de la inversión. Manteniendo este eje como prioridad, Ciutadans propondrá una visión a medio y largo plazo a través de un pacto en el seno del Parlamento de Cataluña que dote de estabilidad a las políticas de inversión en infraestructuras, transporte y vivienda.

Aplicando políticas de gestión guiadas por la eficiencia, conseguiremos compatibilizar la calidad de unos servicios ofrecidos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos. Además, el desarrollo de una red única de transporte en la Comunidad Autónoma de Cataluña accesible, asequible y fiable, junto con medidas que velen por el acceso a una vivienda, en línea con el espíritu del artículo 47 de la Constitución Española, serán también prioridades de Ciutadans en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Valorando todo ello, desde Ciutadans llevaremos a cabo las siguientes medidas en el plano de la política de infraestructuras, transporte y vivienda:

Infraestructuras

1. Reforzaremos la inversión en las actividades de mantenimiento y conservación de las infraestructuras ya existentes, asegurando su sostenibilidad, seguridad y eficiencia.

2. Intensificaremos los procesos de información pública en la definición de planes y proyectos de infraestructuras. Aumentar la transparencia y posibilitar la participación de todos los agentes es fundamental para garantizar el servicio final de las infraestructuras. Aumentaremos en consecuencia la comunicación y las explicaciones, para conseguir una ciudadanía más informada y concienciada.

3. La actual crisis obliga a priorizar las inversiones que tengan un mayor retorno socioeconómico, es decir, aquellas que supongan una mejora social y económica más inmediata. Revisaremos los procesos de viabilidad técnica y económica relativos a las grandes inversiones en materia de infraestructuras orientadas a las necesidades reales de los ciudadanos con el objetivo de garantizar la independencia y calidad de los mismos.

4. Continuaremos con el desarrollo del Plan Director de Infraestructuras revisando la priorización de las actuaciones planificadas que estén pendientes de ejecución o sin finalizar.

5. Reforzaremos la coordinación con otras administraciones y en particular con el Estado en búsqueda de una planificación única, viable y eficiente, evitando duplicidades.

6. Además de a la planificación, al diseño y a la ejecución, prestaremos especial atención a la financiación, la gestión y el mantenimiento posterior de las infraestructuras, incluyendo todos estos aspectos en el análisis de la viabilidad de cada infraestructura a construir.

7. Impulsaremos la revisión de la filosofía de las nuevas concesiones y la colaboración público-privada (CPP), de modo que se garantice el interés general. Las empresas privadas deben compartir una parte imporante del riesgo. Cuando el sector privado reclame una prima desproporcionada a cambio de asumir este riesgo, asumiremos que esa inversión no es realizable bajo este tipo de fórmulas, desvinculando así la figura de la concesión o colaboración de la de mero modo de financiación.

8. Apostamos decididamente por la construcción del Corredor del Mediterráneo que es una prioridad para Ciutadans por su contribución a la mejora de la competividad de nuestras empreas y al desarrollo económico de Cataluña y el resto de España.

9. Prestaremos especial atención a la continuación de las obras de ejecución de las líneas 9 y 10 del metro de Barcelona, poniendo en valor las obras más avanzadas en los extremos y promoviendo las soluciones que sean necesarias para dar continuidad al avance de la construcción del tramo central de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Continuaremos trabajando en la mejora de la accesibilidad de las estaciones.

10. Prestaremos especial atención a las conexiones interiores de metro pendientes, que conectan zonas próximas, y que ayudarían a generar más movildad; planificadas en el PDI 2001-2010 pero paralizadas en la actualidad, L4 La Pau-Sagrera, L3 Trinitat Nova-Trinitat Vella, L1 Fondo-Badalona Centro.

11. También dentro de las competencias de la Generalitat de Cataluña, promoveremos la continuación de las obras de la prolongación del metro del Vallés (FGC) más allá de Sabadell y el total soterramiento de las vías a su paso por este núcleo urbano, la ampliación de un tercer carril en el tramo Sabadell-Terrassa de la C-58 y la prolongación de la C-32 Tordera-Blanes-Lloret.

12. Ciutadans aboga por la necesidad de finalizar la Ronda del Vallés (B-40) hasta Granollers. Esta vía contribuirá a descongestionar las dos comarcas del Vallés y a la vertebración de la Región Metropolitana de Barcelona.

13. Dentro de las competencias de la Generalitat promoveremos la ampliación a ancho europeo de la vía entre Manresa y Barcelona de los FGC, para favorecer la prosperidad económica de la Cataluña interior.

14. Instaremos al Estado a finalizar la variante ferroviaria de Vandellós con las altas prestaciones previstas, y a iniciar en el plazo más breve posible actuaciones encaminadas a la mejora del servicio en la R3 ejecutando duplicaciones de vía en los tramos en los que éstas resulten más eficientes.

15. Solictaremos prestar especial atención al aceso ferroviario al aeropuerto y a los accesos viarios y ferroviarios al puerto, de forma que se disponga de soluciones plenamente funcionales en los plazos previstos.

16. Igualmente solicitaremos priorizar la ejecución del tramo entre la C-32 y Girona de la autovía A-2, completar el tramo Martorell-Terrassa de la B-40 y finalizar sin demora la variante de Vallirana.

17. Impulsaremos la construcción de la Línea 12 de Metro o también llamada línea de Rodalies R3. Este proyecto lleva abandonado desde que fue prometido por la Generalitat a finales del 2003 y tendría que haberse comenzado su construcción a finales del 2004.

18. Abordaremos la construcción del lateral de la autopista C-31 a su paso por Badalona entre la Avenida President Companys i Coll i Pujol y el tramo que atraviesa Sant Crist desde calle Coll i Pujol hasta rambla Sant Joan.

19. Ciutadans aboga por la necesidad de la finalización, como mínimo, hasta Montblanc de la A27 por motivos de seguridad (alta siniestrabilidad de la C-14 y N 240) y revitalización de la Conca del Barberá.

20. La N-340 se ha convertido en una vía lenta y de alto riesgo por ello la solución más eficiente que propone Ciutadans es la gratuidad de la AP-7, en los tramos de las comarcas que se encuentran entre Torredembarra y El Vendrell y las poblaciones de l'Hospitalet de l'Infant y las de las Terres de l'Ebre.

21. Ciutadans racionalizará y mejorará el servicio de transportes ferroviarios en el área metropolitana. A tal fin fusionará las líneas metropolitanas de FGC con TMB, creando un operador único del servicio urbano y de la vecindad inmediata a Barcelona.

22. Se hará un estudio objetivo e independiente del resto de instalaciones propiedad de los FGC y nos desprenderemos de las estaciones de esquí que son de su propiedad.

23. Proponemos que se dote conjuntamente por la Generalitat y la Administración central (Fomento) un Fondo para el rescate de Peajes en toda España, y en particular en Cataluña. Creemos que un esfuerzo inversor para igualar a todos los españoles en el acceso al transporte por carretera es necesario tanto desde la perspectiva económica, como desde la de la cohesión.

24. Propondremos la eliminación del peaje de la C-32 entre Barcelona y Mataró.

25. Recuperamos la gestión de las autopistas a medida que venzan las concesiones vigentes.

Transporte

26. Buscaremos complementar el diseño de las redes de transportes de Cataluña, apoyando la complementariedad de distintos modos de transportes, reduciendo las duplicidades y ofertas coincidentes de servicios.

27. Avanzaremos en el desarollo de un sistema integrado de todos los servicios de transporte público, incluyendo un sistema tarifario y de facturación único.

28. Estableceremos una tarifa reducida en el transporte público para menores de 14 años (actualmente la tarifa reducida es hasta los 3 años).

29. Promoveremos la utilización de sistemas integrados de información al viejero en toda la red, incluyendo la posibilidad de acceso a través de aplicaciones móviles.

30. Revisaremos y estructuraremos los servicios de transporte público de fin de semana.

31. Mejoraremos la calidad de los servicios de cercanías ferroviarias aprovechando al máximo la red existente y centrándonos en la resolución de problemas concretos.

32. Fomentaremos especialmente la utilización de los puertos de Barcelona y Tarragona; como enclaves estratégicos para el desarrollo de la economía y competitividad catalanas, a través del Short Sea Shipping y cualquier otra iniciativa que contribuya a ello, y que además desvíe camiones de la carretera al barco.

33. Modificaremos del modelo concesional de las líneas de transporte terrestre de viajeros competencia de la ATM y PTOP, para que la explotación no se eternice con el mismo operador casi a perpetuidad.

34. Fomentaremos, la revisión y arreglo de todas aquellas paradas de transporte de viajeros por carretera, que estén en mal estado para que la información contenida sea la adecuada. Así mismo en la medida de lo posible, incorporar todas las paradas de Cataluña a las nuevas tecnologías, para que mediante la informática pueda recibirse información en tiempo real de las frecuencia de paso de las líneas.

35. Fomentaremos el uso de aparcamientos disuasorios en puntos con buena conexión a la red de transportes.

36. Reduciremos las tarifas de transporte público en la Comunidad Autónoma de Cataluña para jóvenes y desempleados con el objetivo de reducir la brecha social y de favorecer tanto la movilidad como la sostenibilidad medioambiental en las grandes ciudades.

37. Reforzaremos el estudio integral de la seguridad vial, en las carreteras catalanas, con el fin de erradicar lo antes posible los puntos negros.

38. Crearemos una red de carriles bici que conecten las áreas verdes de las ciudades entre sí, evitando generar tramos con discontinuidades.

39. Apoyaremos la creación de líneas de acceso a los polígonos industriales de Cataluña en transporte público allí donde exista una clara demanda social.

Vivienda

40. Facilitaremos condiciones más favorables para el acceso a la vivienda en alquiler, especialmente a las familias que hayan sido desahuciadas o en riesgo de exclusión.

41. Fomentaremos la rehabilitación del parque de viviendas público existente con los máximos niveles de eficiencia energética.

42. Preservaremos el fin social de la vivienda pública, adquiriendo el compromiso de no vender ni transmitir viviendas públicas a fondos de inversión mientras existan necesidades sociales que atender.

43. Para Ciutadans es fundamental que los poderes públicos garanticen, ya sea mediante compra o alquiler, el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. Ciutadans no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda se tengan que ver en la calle.

44. Desde las diferentes administraciones apoyaremos a las familias amenazadas con la pérdida de su vivienda, negociando acuerdos con las entidades financieras para evitar

los desahucios y promoviendo las ayudas económicas, de asesoramiento legal y asistencia social que necesiten.

45. Promoveremos una política de viviendas sociales no para la especulación, si no para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna. Promoveremos que las viviendas procedentes de los desahucios sean destinadas preferentemente al alquiler social. Garantizaremos a las familias afectadas el establecimiento de un alquiler social que no supere el 30% de sus ingresos. Nos implicaremos en la modificación de la ley hipotecaria para que establezca la dación en pago y que contemple un sistema de arbitraje ágil y transparente con elementos objetivos para llevar a cabo esta labor.

46. En caso de que queden deudas insatisfechas después de esta liquidación, el juez podrá, a la vista de las circunstancias personales del deudor:

a) Reducir su cuantía, o incluso declararse totalmente extintas y exonerar de ella al deudor.

b) Reducir su tipo de interés o alargar su plazo de pago.

Para que el juez pueda conceder al deudor alguno de estos privilegios, es necesario que el deudor:

1º. No se hubiera beneficiado de una exoneración judicial de deudas en los 5 años previos; y, además,

2º. Habría actuado de buena fe tanto antes de producirse su situación de insolvencia como con posterioridad y, especialmente, durante su negociación con los acreedores.

47. En Ciutadans priorizaremos la utilización del Patrimonio Municipal de Suelo para la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler. En función del estado financiero instaremos a que las administraciones utilicen la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación de suelo a través de subastas públicas o de embargos provenientes de entidades financieras, Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc. Velaremos por evitar la marginalidad y la segregación espacial de las viviendas de protección oficial.

Urbanismo

48. Velaremos por el cumplimiento estricto de la regulación en torno al análisis de la viabilidad como requisito previo para la aprobación de desarrollos urbanísticos.

49. Desarrollaremos las provisiones de participación ciudadana recogidas en la Ley de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña para recuperar el protagonismo de los ciudadanos en los procesos urbanísticos de planeamiento y de gestión.

50. Estableceremos convenios con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cataluña para la regeneración urbanística de zonas degradadas. Estos convenios permitirán cofinanciar la rehabilitación de edificios y viviendas así como la reurbanización de los espacios indeterminados de tal forma que se mejoren significativamente barrios o cascos históricos especialmente deteriorados.

51. Revisiaremos los convenios existentes entre administraciones que se encuentren paralizados por la coyuntura económica actual para evitar situaciones de bloqueo, que impiden resolver problemas reales que afectan a la ciudadanía.

52. Impulsaremos planes de mejora urbana orientados a transformar las condiciones energéticas e hidrográficas de los pueblos y ciudades, favoreciendo el aprovechamiento de las condiciones climáticas del entorno y minimizando el impacto que el proceso urbanizador tiene sobre los ciclos naturales del agua.

Medio Ambiente

En la actualidad, la sostenibilidad económica y la sostenibilidad medioambiental se han convertido en objetivos convergentes. Por ello, debemos ser capaces de conjugar el necesario desarrollo económico con el máximo respeto a nuestro entorno y espacios naturales. Para lograr estas metas, creemos que es fundamental el diálogo constante y el trabajo conjunto con todos los agentes industriales y medioambientales, profundos conocedores de las deficiencias y posibles mejoras en cada uno de sus ámbitos de trabajo.

Desde Ciutadans consideramos que un objetivo primordial para el conjunto de la sociedad debe ser la protección de nuestro medio ambiente. En este sentido, adoptaremos medidas ligadas a la calidad del aire, el agua, el suelo, la conservación de los espacios naturales, la eficiencia energética y el control de vertidos.

En concreto, llevaremos adelante las siguientes iniciativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

53. Revisaremos el plan regional de residuos urbanos e intensificaremos el control de vertidos, así como la recogida y reciclado de aparatos y materiales peligrosos.

54. Promoveremos hábitos comerciales de menor producción de residuos.

55. Promoveremos la menor utilización de las bolsas de plastico y que en cuaquier caso sean del tipo biodegradable y la reimplantación del sistema de depósito y devolución de envases.

56. Desde los objetivos de Ciutadans en lo relativo a reducción de la dependencia energética, el respeto a la seguridad jurídica y la búsqueda de un mix energético que,

garantizando el suministro, maximice la eficiencia económica y medioambiental aprovechando el potencial de las energías renovables, fomentaremos planes de ahorro, eficiencia energética y autoconsumo, prestando especial atención a las infraestructuras y edificios públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

57. Debemos preservar el bien escaso que es el agua y mejorar todas las estructuras implicadas en el ciclo del agua con el claro objeto de mantener su calidad y evitar pérdidas medioambientales y económicas, así como el desperdicio de recursos hídricos. En concreto, acometeremos un plan de revisión de plantas de depuración en funcionamiento, así como de las redes de aducción y distribución.

58. Potenciaremos la inversión en técnicas de optimización del uso de agua y la reducción de las cuantiosas pérdidas en las redes de distribución. Mejoraremos la calidad del agua que llega al usuario residencial.

59. Promoveremos y facilitaremos la reutilización del agua en todas las depuradoras para el riego de zonas verdes, fuentes ornamentales y limpieza de calles.

60. Promoveremos ajardinamientos con vegetación propia del lugar y de bajo consumo de agua.

61. Velaremos porque los distintos planes de interconexión de las diferentes cuencas hidrológicas internas de Cataluña se cumplan correctamente, a fin de facilitar los trasvases de agua necesarios y asegurar el suministro.

62. Impulsaremos planes de mejora urbana orientados a optimizar las condiciones energéticas e hidrográficas de los pueblos y ciudades, favoreciendo el aprovechamiento de las condiciones climáticas del entorno y minimizando el impacto que tiene sobre los ciclos naturales del agua el proceso urbanizador.

63. Elaboraremos un plan integral de recuperación y conservación de los humedales, así como de los ríos de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Este plan integral de actuación en nuestros ríos seguirá la Directiva Marco del Agua en ámbitos como el de control de caudales, abuso de los recursos, depuración o conservación de la biodiversidad y los cauces.

64. Favoreceremos el marco de desarrollo de una red de puntos de carga rápida para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, con localizaciones específicas en puntos de interés estratégico viario o de utilidad social.

65. Adoptaremos las medidas necesarias para mejorar la calidad del aire en la Comunidad.

66. Fomentaremos la participación de los ciudadanos en las tareas incluidas dentro de un plan integral para la reforestación selectiva en la Comunidad Autónoma de Cataluña que permitirá reducir de modo natural la concentración de CO^2 en el aire de Cataluña.

67. Analizaremos la actual composición del Cuerpo de Agentes Rurales y del personal de apoyo a la prevención y extinción de incendios forestales, dotándolos de los medios humanos y materiales necesarios para combatir de manera efectiva los riesgos derivados del fuego en nuestro patrimonio natural.

68. Crearemos un foro consultivo de agentes implicados en el medio ambiente que permitirá la canalización de propuestas relacionadas con el medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Cataluña. El foro estará integrado por representantes de la Administración, del sector privado, la comunidad científico-técnica y la sociedad civil; y analizará distintas posibilidades normativas y políticas encaminadas a la preservación de la fauna y flora de la Comunidad.

69. Procuraremos una vigilancia especial del estado de todos los espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, estudiando la viabilidad de nuevos espacios.

70. En los Parques Nacionales de Cataluña, consideramos importante profundizar en el trabajo realizado hasta ahora, ampliando la información y señalización de sendas, estableciendo mecanismos mejorados de control de afluencia de visitantes y vehículos y mejorando la vigilancia medioambiental.

71. Propondremos una más clara delimitación de la responsabilidad de los agentes que contaminen nuestros montes, ríos o espacios naturales. En este sentido, aumentaremos significativamente el importe de las sanciones y adoptaremos medidas que impidan el lucro económico de la madera quemada por incendios forestales.

72. Estableceremos medios para controlar el numero de jabalies de Collserola.

X. Modernización de la Administración

La Administración Pública debe estar al servicio de los ciudadanos y éstos han de ser exigentes con las funciones de las Administraciones Públicas. En este sentido, es necesario que nuestros políticos sean conscientes de su papel de servidores públicos y que principios como la transparencia o la rendición de cuentas prevalezcan en cualquiera de los ámbitos de la gestión pública.

Asimismo, entendemos que para maximizar la calidad del servicio prestado por la Administración, es necesario que ésta esté correctamente dimensionada y que los funcionarios cuenten con la formación y los incentivos adecuados para realizar correctamente su labor. Se necesita una nueva cultura administrativa que refuerce el servicio y la atención al ciudadano junto a una utilización más eficiente de los recursos humanos y materiales.

Los cinco ejes vertebradores de la nueva Administración son:

- Despolitización de la Administración.
- Desburocratización y transparencia.
- Racionalización y simplificación de sus estructuras.
- Mejorar la carrera profesional: más formación y motivación.
- Organismos de supervisión y control neutrales y profesionales

Despolitización de la administración

Queremos acabar con la presencia de políticos en áreas que deberían estar reservadas a profesionales de la Función Pública. Para resolver la politización de la Administración y tener una Administración independiente que desarrolle su función con neutralidad y como garantía de aplicación imparcial de las normas jurídicas, proponemos:

1. **Despolitizaremos la Administración** y realzaremos la figura del empleado público mediante el fortalecimiento de los derechos recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, el desarrollo de las relaciones de puestos de trabajo, el impulso de la carrera administrativa y fomentaremos la conciliación de la vida personal y familiar.

2. En línea con lo establecido por el TC, **fomentaremos que en Cataluña las Administraciones Públicas e instituciones utilicen con normalidad las dos lenguas oficiales** en sus actuaciones internas y en las relaciones entre ellas; emplearemos ambas en las comunicaciones y notificaciones con los ciudadanos.

3. **En los procedimientos administrativos garantizaremos la libre elección de la lengua por parte del interesado**; dicha elección vinculará a la Administración sin necesidad de petición expresa y bastando el escrito inicial del ciudadano.

4. Además del libre uso de catalán y castellano en toda Cataluña, en el Valle de Arán se garantizará la libertad de uso del aranés.

5. Suprimiremos el nivel C de catalán como requisito de acceso a la función pública. Para Ciutadans los conocimientos lingüísticos deben ser un mérito y nunca una barrera laboral. En todo caso, el nivel de conocimiento de los idiomas oficiales requerido estará relacionado con las tareas concretas a realizar por el servidor público

6. **Reduciremos el personal eventual** para que las tareas relacionadas con la administración de Cataluña sean realizadas en su inmensa mayoría por funcionarios de carrera que hayan obtenido su plaza según los valores de mérito y capacidad.

7. **Eliminaremos los puestos de libre designación salvo en los niveles 30** y estableceremos que los puestos de nivel inferior a Director General o equivalente sean desempeñados por funcionarios de carrera en lugar de personal de libre designación. Igualmente eliminaremos el libre cese, de manera que el cese siempre tenga que estar motivado y razonado en supuestos relacionados con la experiencia y la competencia profesional.

8. **Los puestos de trabajo singulares solo se establecerán con carácter excepcional** para aquellos trabajos que técnicamente no puedan proveerse de forma ordinaria.

9. **En las empresas públicas los directivos no podrán disfrutar de ningún tipo de bonus ni indemnizaciones superiores al resto de los trabajadores.** En cuanto a incompatibilidades de los directivos de una empresa pública no podrán ejercer cargos en empresas del mismo sector en el ámbito privado durante 3 años.

10. La regulación sobre transparencia ha de quedar integrada en la Ley de la Función Pública. Se han de incluir obligaciones de publicidad activa respecto de todos los expedientes y tramitaciones excepto aquellos limitados por razones de seguridad, policiales, penitenciarios y de orden judicial.

11. Endureceremos el régimen disciplinario con inclusión de faltas relativas a incumplimientos en la normativa sobre transparencia.

12. Conectaremos las bases de datos y los registros públicos de la Generalitat y las administraciones locales catalanas y será la misma Administración quien facilitará de

oficio la documentación generada por los órganos de la Administración, y que el ciudadano tenía que aportar en un expediente.

13. La Administración impulsará la tramitación electrónica para todos los expedientes administrativos que afecten a los ciudadanos.

14. Se creará un órgano central de la Administración de la Generalitat que responda en un plazo no mayor de 15 días todas las quejas, sugerencias e incidencias en el servicio al ciudadano. De estas actuaciones podrá derivarse el inicio de expediente disciplinario si procede.

15. Modificación del régimen de incompatibilidades. Los altos cargos y análogos no podrán optar a puestos de trabajo en el sector privado que tengan relación con el trabajo desarrollado en el ámbito público como mínimo, hasta tres años.

16. Aunque la regla general de la administración de Cataluña sea el silencio positivo, los plazos para responder serán como máximo de 30 días y excepcionalmente de 45 días.

17. Reformaremos el portal web del Gobierno de la Generalitat, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, con el objetivo de dar transparencia a la actividad pública y garantizar el derecho de acceso a la información pública de la administración autonómica.

18. Publicaremos el CV completo de todos los altos cargos, los puestos ocupados por el personal externo de confianza y todos los puestos de libre designación, vinculados en su caso, con los requisitos exigidos cuando se publicó el cargo.

19. Definiremos y aprobaremos un catálogo con todos aquellos servicios públicos esenciales no susceptibles de ser privatizados o externalizados, garantizando que seguirán siendo servicios públicos y gestionados por la Administración.

20. Implantaremos en la Administración Pública Autonómica sistemas de bases de datos y protocolos de comunicación abiertos (open data) con el objetivo de poner a disposición de los ciudadanos todos los datos de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

21. Defenderemos la máxima transparencia en las contrataciones públicas. Los ciudadanos tendrán plena accesibilidad a toda la documentación en los procesos de adjudicación y contratación pública, incluidos los informes jurídicos y de la Intervención, memorias justificativas que estén incluidos en el expediente de contratación, así como los participantes en las mesas de contratación con nombres, apellidos y cargo vinculados a cada adjudicación y contrato. Además, informaremos

anualmente de los sobrecostes producidos en las ejecuciones, con independencia de su cuantía. Siempre teniendo en cuenta los límites que pueda marcar la ley de protección de datos.

22. Propondremos procesos centralizados para las contrataciones públicas de determinados bienes y servicios en cada una de las respectivas Consejerías, salvo en casos excepcionalmente justificados por ley o que cuenten con la aprobación del Parlament de Cataluña.

23. Reformaremos la composición y funciones de las mesas de contratación en la Comunidad Autónoma de Cataluña para asegurar su independencia y objetividad.

24. Daremos la máxima transparencia a los procedimientos de concesión de subvenciones y priorizaremos la concurrencia competitiva difundiendo con más antelación y online su convocatoria, estado de tramitación y resolución. Publicaremos todas las subvenciones, incluso las inferiores a 3.000 €.

25. Ampliaremos el catálogo de compras para el material básico y común a todas las Consejerías y Organismos dependientes de la Comunidad Autónoma de Cataluña que no dispongan de autonomía explícita reconocida por ley.

Racionalización y simplificación de sus estructuras

El Sector Público se ha convertido en un magma, en muchos casos, inoperante y sin conexión real entre los diversos entes que lo componen.

La simplificación de los organigramas y la reducción o supresión de entes es un objetivo inaplazable si queremos una Administración fuerte garante de los derechos de los ciudadanos.

26. Realizaremos una auditoría integral de la actividad de la Administración Autonómica a nivel económico, orgánico y funcional.

27. Estudiaremos detalladamente las diferentes consejerías y unidades directivas para suprimir aquellas que no tienen ninguna justificación técnica ni administrativa y sólo obedecen al reparto de cargos entre partidos.

28. Refundiremos Organismos Públicos con objeto de reducirlos en, al menos, un 25% sobre la base de que solo existan tres tipos de entes: Administración pura, organismos autónomos y empresas públicas.

29. Llevaremos a cabo un proceso de concentración y fusión sectorial de las empresas públicas.

30. Los Consejos de Administración de todas las empresas públicas serán de, como máximo, 5 miembros.

31. Las empresas públicas aplicarán todas las normas y procedimientos de transparencia que rigen para la Administración.

32. Redefiniremos toda la política sobre Consejos Asesores y Observatorios. Todos aquellos que no se hayan reunido más de dos veces al año en los últimos cinco años será cerrados.

33. Propondremos el uso racional de los inmuebles de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Impulsaremos la agrupación de unidades administrativas favoreciendo la compartición de instalaciones, incluso entre distintas Administraciones.

34. Eliminaremos todas las duplicidades administrativas innecesarias entre Ayuntamientos y Comunidad Autónoma de Cataluña. Impulsaremos la descentralización competencial en el ámbito de la administración local de todos aquellos servicios que por cercanía y proximidad a los ciudadanos se considere que resulte más eficiente que deban ser prestados por los Ayuntamientos.

35. Simplificación de los niveles político-administrativos. Vamos a acabar con la hiperinflación político-administrativa por ello: a) Implementaremos un plan de fusión de Ayuntamientos para mejorar los servicios con un menor coste; b) Propondremos una reforma de la Constitución para suprimir las Diputaciones Provinciales como estructuras que suponen duplicidades administrativas y competenciales con las Comunidades Autónomas y su finalidad no es mejorar los servicios al ciudadano, sino fomentar la partitocracia; y c) Suprimiremos los Consejos Comarcales que no mejoran el bienestar de los ciudadanos sino que suponen mayor burocracia y una carga económica más para el erario público.

Mejorar la carrera profesional: más formación y motivación

Para Ciutadans los empleados públicos de la Administración son su principal activo y consideramos fundamental el papel que juegan los funcionarios como palanca necesaria en la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia administrativa.

Para Ciutadans un eficiente servicio público pasa por una gestión adecuada de los recursos humanos, el establecimiento de incentivos de motivación laboral y acciones formativas eficaces y adaptadas a las necesidades de los puestos de trabajo.

36. Ciutadans establecerá un sistema de formación y reciclaje permanente que garantice la adecuación de los empleados públicos a las necesidades y demandas del momento. Una formación continua que aporte el plus imprescindible para el desarrollo adecuado de las funciones de todos los empleados públicos.

37. Adecuaremos la formación de los empleados públicos a las características del puesto de trabajo. Vincularemos las funciones y tareas asignadas a cada puesto de trabajo con las habilidades y aptitudes de los empleados públicos que los ocupan, procurando así la consecución de un sistema de gestión por competencias.

38. Para Ciutadans, la carrera administrativa y la progresión a lo largo de ella en el empleo público, debe llevar asociada la definición de itinerarios formativos, lo que contribuirá a una mayor profesionalización de la función pública, para que la formación del personal no se encuentre ligada únicamente a legítimas expectativas individuales sino, también y fundamentalmente, a las necesidades organizativas y al servicio público como objetivo esencial de la Administración Autonómica.

39. Para Ciutadanss la carrera profesional supone un reconocimiento para los empleados públicos a la vez que un elemento de dignificación y de motivación. Es preciso la convocatoria de concursos que posibiliten a los servidores públicos el acceso a promoción y traslados, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.

40. La defensa de la salud laboral de todos los trabajadores públicos es objeto de una atención prioritaria por parte de Ciutadans. Promoveremos la implantación real de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

41. Implantaremos sistemas de evaluación del desempeño en base a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad, no discriminación y garantía de los derechos de los empleados públicos, con efectos en su carrera profesional, formación y retribuciones. Tales como:

- Elaborar catálogos de las competencias necesarias para realizar las funciones y tareas de cada órgano directivo y analizar los puestos de trabajo para determinar las funciones más representativas de los mismos, lo que posibilitará el encuadramiento de los empleados que van a ser evaluados.
- Establecer áreas funcionales que permitan la homogenización de los puestos de trabajo en cuanto a los objetivos y a la determinación de competencias compartidas y comunes.

- Definir los objetivos comunes de las unidades administrativas y los objetivos específicos de cada puesto, asociándolos entre sí mediante indicadores que permitan realizar la evaluación de su consecución.
- Profesionalizar los puestos directivos mediante la valoración del ejercicio de su labor de dirección en base a los resultados que alcancen los órganos que dirijan y la rendición de resultados por los mismos.

42. Restableceremos el concurso de méritos como el sistema ordinario de provisión de puestos de trabajo. Deben limitarse las excepciones que permiten evitar el concurso de méritos en determinados supuestos (comisiones de servicios, adscripciones provisionales, etc) que permiten eludir los principios de mérito y capacidad.

43. Adecuaremos la composición de las comisiones de valoración a las características de los puestos a cubrir y garantizar en todo caso la transparencia y la motivación de sus acuerdos.

44. Garantizaremos la transparencia, la publicidad y la concurrencia en todo proceso de selección y promoción. Para los puestos de libre designación en particular debe garantizarse la publicidad de la vacante y en la medida de lo posible la concurrencia de varios candidatos.

45. Con el objetivo de mejorar la calidad de los aspirantes, es importante abrir las vacantes a aspirantes de toda España, incluso del resto de Europa. El conocimiento del catalán debe tener un papel importante en la determinación de los méritos, pero no debe ser un requisito o una condición necesaria. El compromiso de aprendizaje en un plazo razonablemente corto puede ser suficiente para el ejercicio de ciertas responsabilidades públicas.

46. Velaremos por la adecuada composición de los Tribunales de Oposiciones garantizando que los miembros del Tribunal reúnan los requisitos de idoneidad, imparcialidad y honorabilidad que resultan imprescindibles para la realización de sus importantes funciones.

47. Garantizaremos que la tramitación de expedientes disciplinarios no pueda servir como excusa para represalias o actuaciones contra funcionarios o empleados públicos incómodos. Se considera conveniente garantizar la intervención de alguna unidad ajena a aquella a la que pertenece el funcionario objeto del expediente y en particular que el Instructor no pertenezca a la misma unidad ni sea superior jerárquico del expedientado.

48. Exigiremos responsabilidad política a los cargos que hayan tomado las decisiones que después son revocadas o anuladas por los tribunales administrativos o jurisdiccionales en forma de ceses o dimisiones.

49. Exigiremos responsabilidad patrimonial en los supuestos en que las decisiones adoptadas hayan supuesto perjuicio para el funcionario o para los intereses generales.

Organismos de supervisión y control neutrales y profesionales

Nuestro objetivo es la recuperación de la neutralidad y la profesionalidad de todas y cada una de nuestras instituciones, proclamada en las normas que las regulan, impidiendo su reparto partitocrático y consiguiente politización, en particular en los organismos de supervisión y control y los organismos reguladores. Esto es especialmente grave en el contexto catalán, donde estas instituciones están en gran medida cooptadas por grupos con un fuerte contenido ideológico. Estas instituciones (desde la Sindicatura de Comptes hasta el CAC, pasando por el Síndic de Greuges), parecen trabajar por la construcción nacional, y no por la supervisión y el control de la actividad pública.

50. Eliminaremos o fusionaremos aquellas instituciones que no representan más que duplicidades con la administración central del Estado.

51. Habilitaremos un procedimiento de nombramiento de los cargos en estos organismos que (sin modificar la competencia que en cada caso corresponda para su nombramiento) garantice la transparencia, la concurrencia y en definitiva que se elige a las personas independientes más honestas y capaces.

52. Reforzaremos y garantizaremos la profesionalidad del resto de los empleados de estas instituciones.

53. Estableceremos evaluaciones independientes y periódicas del desempeño de estas instituciones con la finalidad de detectar y resolver sus problemas de funcionamiento. Se debe hacer especial hincapié en solucionar el sesgo ideológico e identitario que mantienen.

54. Aseguraremos la correcta cobertura de las vacantes en estas instituciones proponemos una serie de medidas tendentes a:

- Dotar de publicidad con la necesaria antelación la existencia de las vacantes que deban de cubrirse en todas y cada una de las instituciones, por todos los medios que garanticen su efectivo conocimiento por todos los posibles candidatos.
- Abrir la posibilidad de presentar candidaturas por parte de ciudadanos que consideren que pueden reunir los requisitos de idoneidad establecidos en cada caso. Debe de valorarse muy positivamente la presentación de candidaturas por ciudadanos que

hayan ejercido puestos de responsabilidad y relevancia en el ámbito de que se trate, incluidos organismos internacionales u organismos similares en otros países. Garantizar la transparencia y la publicidad durante todo el procedimiento.

- Asegurar la competencia entre varios candidatos (al menos tres para cada puesto) que deberán demostrar a través de una comparecencia ante la Comisión correspondiente del Parlament o el órgano en su caso que corresponda o se establezca, que deberá realizarse con publicidad y cuya finalidad será acreditar que se reúnen los requisitos de competencia e independencia para acceder al puesto. Por la misma razón los candidatos deberán presentar y defender un programa para el organismo.
- Garantizar que las Comisiones u órganos competentes que, en su caso, realicen estas comparecencias cuenten necesariamente con el asesoramiento de expertos independientes en la materia así como con la presencia de personal técnico de la institución. Las comparecencias deben de ser públicas.
- Garantizar la posibilidad de recurrir este tipo de nombramientos por cualquier candidato pero también cualquier persona física o jurídica que tenga interés en que se mantenga la neutralidad y la profesionalidad de las instituciones.
- Limitar el acceso a estos puestos a cargos electos en activo, o personas que hayan ocupado puestos políticos relevantes o pertenezcan a partidos políticos durante un periodo "de enfriamiento" de dos años por lo menos.
- Limitar en estas instituciones la posibilidad de nombrar cargos de confianza por parte del candidato elegido, así como garantizar y promover los principios de mérito y capacidad dentro de las instituciones restringiendo al máximo los puestos de libre designación y estableciendo el concurso de méritos como principal sistema de promoción interna.
- En el caso de existir cuerpos técnicos adscritos al organismo, los funcionarios pertenecientes a dichos cuerpos deben de tener preferencia para acceder a puestos que requieran dicha especialización técnica sobre otros funcionarios que no cuentan con dicha especialización.

XI. Cultura y deporte

Ciutadans quiere apostar por un sector cultural de vanguardia y un deporte accesible y atractivo para todos a través de sendos paquetes de medidas innovadoras desde el punto de vista económico, educativo y tecnológico. Esto permitirá proyectar la imagen de Cataluña y situarla como un referente de prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

Una cultura en libertad

Para Ciutadans la cultura es uno de los ejes principales sobre los cuales se vertebra nuestra sociedad. Entendemos la cultura, más allá de su lógica vertiente de entretenimiento, como aquel conjunto de conocimientos que permite a la ciudadanía desarrollar su juicio crítico, lo cual redunda positivamente en el grado de libertad y evolución de nuestra sociedad.

1. Situaremos la cultura en un lugar central en una sociedad libre, solidaria y de progreso como la catalana. Una cultura libre hace a los ciudadanos más críticos y, por ende, más libres. En una sociedad avanzada la cultura no puede tener una voluntad homogeneizadora, no debe ser jamás un elemento de conformación de identidades políticas, no es algo que deba fundamentar de forma partidista un imaginario colectivo, erigir unos valores, reforzar unos símbolos, establecer esquemas de discurso, dictar premisas éticas y crear prejuicios, es decir, no debe constituir signos diferenciales de ningún tipo.

2. Rechazamos que desde la Administración se pueda limitar la información, las ideas y el conocimiento, lo cual se consigue limitando la cultura, reduciendo el nivel educativo y censurando solapadamente formas de expresión individuales o colectivas. Deben reformularse las políticas culturales actuales ya que éstas no crean cultura porque conllevan una intervención o intervencionismo que es un grave obstáculo para el desarrollo libre de cualquier cultura.

3. La cultura la hacen las personas y no la Administración. Lo importante en toda cultura es motivar, fomentar y crear las condiciones necesarias para animar la capacidad creativa de las personas, en todos los ámbitos y sin dirigismos de ningún tipo, rechazando de plano cualquier política cultural que trate de inducir a la ciudadanía hacia una determinada opción o discurso político.

4. Cataluña tiene que tratar de recuperar en todos los ámbitos de la cultura y la comunicación a sus autores y profesionales tristemente exiliados por cuestiones ideológicas y/o lingüísticas, favoreciendo su retorno y su presencia en la vida cultural

catalana, en aras de la pluralidad, la convivencia y la entente entre todos los catalanes, sea cual sea su ideología.

Culturas y lenguas

5. Como fiel reflejo de Cataluña, Ciutadans se compromete a que se considere cultura catalana aquella realizada en Cataluña no sólo en catalán sino también aquella realizada en español y en aranés, y a que los poderes e instituciones públicas catalanas reconozcan, ayuden y fomenten todas las manifestaciones culturales independientemente de la lengua oficial en que se realicen.

6. Asimismo apostamos por el respeto y el uso normalizado en igualdad de condiciones de las lenguas oficiales, en todas las expresiones relacionadas con el mundo de la educación, la cultura y los medios de comunicación.

Medios de comunicación y organismos de control

Fomentaremos la presencia de los productos culturales en los medios de comunicación, con el fin único de incentivar el consumo de los bienes culturales, libremente, sin filtros políticos ni ideológicos.

Organismos de control

7. Estamos en contra de la proliferación excesiva de organismos de control y leyes que no hacen más que incrementar innecesariamente el control de la Administración catalana sobre un sistema cultural ya muy regulado: el sistema cultural debe alejarse del intervencionismo político y no debe estar sometido a organismos de supervisión o de control con fines que vayan más allá de los propiamente culturales.

8. Suprimiremos el CAC (Consejo Audiovisual de Cataluña) porque lejos de ser un órgano regulador de contenidos, al servicio de la protección de los derechos de los ciudadanos, que defienda la libertad de expresión y de información, el pluralismo, la neutralidad y la honestidad informativa, es un órgano político cuya principal misión es sancionar y expulsar del "espacio de comunicación catalán" a los medios que no comulgan con la ideología nacionalista.

Medios de comunicación públicos plurales

9. Profundizar en la democracia exige medios de comunicación públicos plurales. Ciutadans se compromete a garantizar la pluralidad e independencia de los medios públicos de titularidad autonómica de la Corporació Catalana dels Mitjans Audiovisual CCMA (TV3, Catalunya Radio, etc.) y a implantar una política de medios de comunicación basada en la objetividad informativa y la excelencia de la profesión periodística. En este sentido, abogamos por reducir las aportaciones de la Generalitat

de Catalunya a los medios de comunicación públicos y sus organismos reguladores, así como la consiguiente reducción de canales de televisión y emisoras de radio públicas.

10. Los medios de comunicación públicos respetarán y reflejarán la realidad política, social y lingüística de Cataluña en toda la programación. Ciutadans propondrá modificar el Libro de Estilo de la CCMA, para que este recoja que Cataluña es una Comunidad Autónoma, el uso efectivo del bilingüismo en todas sus emisiones, así como la renuncia a cualquier pretensión pancatalanista como las referencias a "els Països Catalans".

11. Ciutadans promoverá que todas las televisiones autonómicas puedan verse en cualquier lugar de España sin necesidad de tener contratada una plataforma digital de pago.

12. Ciutadans solicitará que las retransmisiones de cualquier evento en Cataluña por parte de RTVE y de la CCMA se realicen en dual, para que los ciudadanos puedan elegir libremente el idioma oficial en que prefieran oírlas.

13. Suprimiremos las campañas de propaganda institucional explícita o encubierta en la CCMA. La Generalitat tiene medios más que suficientes para informar a la ciudadanía de su acción política y de su incidencia en la vida cotidiana catalana sin necesidad de injerencias ideológicas: no hay necesidad de gastar recursos en telediarios, informativos, debates propagandísticos o tertulias.

Medios de comunicación privados independientes

14. Respetaremos la independencia de los medios privados y nos comprometeremos a erradicar cualquier tipo de condicionamiento directo o indirecto sobre su línea editorial, con el fin de garantizar la independencia y la objetividad informativa.

Una cultura universal, abierta al resto de España, a Europa y al Mundo

La cultura de hoy en día, por fortuna, es universal y no local. La universalización de la cultura es la gran riqueza de nuestro tiempo. Partiendo de esta premisa apostamos por que Cataluña se convierta en un verdadero referente cultural con proyección española, europea e internacional, más allá de imaginarias fronteras políticas y lingüísticas: un crisol de culturas, lenguas e identidades y así hace falta que se manifieste, proyectando esta imagen culta y de talento a través de actividades culturales que siempre deberían tener una vocación global.

15. Crearemos las condiciones necesarias para facilitar que los emprendedores culturales, ya sean ciudadanos catalanes, del resto de España o de cualquier otro lugar del mundo, puedan establecerse y desarrollar sus ideas y proyectos en Cataluña, facilitándoles el establecer sus sedes creativas con independencia de su lengua o nacionalidad.

16. Aprovecharemos el gran potencial que Cataluña tiene, a lo largo de su territorio, para alojar grandes acontecimientos culturales periódicos que realcen su potencial cultural, similares en importancia internacional a los que se celebran en otros lugares como la Biennale di Venezia, el Festival de Cine de San Sebastián o la feria de ARCO en Madrid.

17. Posicionaremos a Cataluña como la capital del encuentro cultural entre Europa y América Latina fomentando los intercambios culturales y los eventos que propicien el encuentro y la promoción de las producciones culturales. Destinaremos espacios estables para favorecer y aglutinar estos intercambios y encuentros y como fragua de contemporaneidad, de nuevos proyectos y de mestizaje cultural.

Ayudas y subvenciones

Racionalización de los recursos y simplificación de estructuras administrativas

18. Se deben racionalizar y simplificar las estructuras administrativas en el ámbito cultural y hacer que las que permanezcan sean apolíticas y profesionales, dedicadas a proveer al ciudadano de una cultura libre, accesible y no dirigista.

Calidad como criterio: ni identidad nacional ni propaganda

19. Priorizaremos el criterio de calidad de los productos culturales como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas, practicando un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, de manera que se eviten la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.

20. Evitaremos el acceso a las subvenciones públicas a todas las entidades culturales que usen el dinero público para hacer propaganda ideológica que incite a incumplir la legalidad democrática y constitucional y fomente ideologías del odio y xenófobas entre los propios catalanes y de éstos con el resto de los españoles.

21. Suprimiremos las subvenciones encaminadas a fomentar el nacionalismo dentro y fuera de Cataluña, a cuestionar la identidad hispana de Cataluña y de las instituciones de otras Comunidades Autónomas (Valencia y Aragón) y a crispar la vida política en el resto de España.

La Cultura como proyecto educativo

22. Creemos firmemente que fomentar la calidad de los productos culturales debe ser una prioridad absoluta de la Administración, junto con el desarrollo simultáneo de un programa educativo general que ponga a nuestros hijos en contacto con la cultura y les dé un conocimiento y una formación artística y cultural amplia desde su más tierna infancia. La cultura no puede, no debe desligarse de la educación pues su relación es tan intrínseca como aquella que une la danza a la música.

Política de equipamientos culturales

23. La cultura en Cataluña debe inmediatamente dejar de ser un elemento de conformación de una inexistente identidad nacional catalana, basada en la lengua como hecho diferencial y en manipulaciones históricas partidistas, cuyo espíritu excluyente divide a nuestra sociedad y la empobrece en todos los sentidos.

24. Para huir de ello, la Administración catalana debe incentivar el consumo de los bienes culturales, libremente, sin filtros políticos ni ideológicos.

Equipamientos culturales

25. Desde Ciutadans apoyaremos la creación cultural de calidad sin discriminación lingüística o ideológica eliminando el clientelismo e introduciendo mecanismos de transparencia y equidad para evitar la dependencia de los creadores del subsidio y la subvención pública.

26. Elaboraremos un nuevo plan de fomento de la lectura y promoción de la cultura que implique a la Administración, a la enseñanza pública y privada y a las redes de equipamientos culturales.

27. Consolidaremos las redes de bibliotecas, museos y teatros, así como su accesibilidad al público. En ese sentido; a) Extenderemos los horarios de las bibliotecas públicas, singularmente las universitarias (horarios más amplios y que incluyan festivos, ampliando la oferta de apertura las 24 horas en época de exámenes); b) Impulsaremos las muestras itinerantes museísticas por todo el territorio; y c) -Crearemos una red cooperativa de distribución de espectáculos por toda la Comunidad con la colaboración del resto de las administraciones presentes en el territorio.

28. Aseguraremos la presencia de libros infantiles en castellano en todas las bibliotecas públicas de Cataluña.

Nuevos usos y nuevos modelos culturales

29. Incentivaremos el consumo cultural en días laborables alargando los horarios, fomentando los espectáculos de música, revista y microteatro más allá del horario habitual.

30. Incentivaremos, además, la búsqueda de nuevos modelos de negocio para la industria cultural como, por ejemplo, las librerías temáticas o nuevos modelos de industria cultural en internet como el streaming legal.

Turismo cultural

31. Incrementaremos y mejoraremos la oferta cultural durante los meses de verano, particularmente en julio y agosto, debido a la gran afluencia turística que recibe nuestra Comunidad Autónoma, para ofrecer al turista una oferta cultural complementaria de calidad y de ocio cívico.

32. Daremos soporte a los múltiples festivales de verano ya existentes por toda Cataluña e incentivaremos la aparición de nuevos, siempre y cuando cumplan, como criterio primero, con una fuerte autoexigencia de calidad en la exhibición de los productos culturales, lo cual les permitirá adquirir en unas pocas ediciones un alto grado en aumento de recursos de financiación propios.

Cultura y territorio

33. Evitaremos la concentración de las ofertas culturales a las áreas metropolitanas. Ofreceremos una oferta cultural descentralizada y adecuada en todo el territorio catalán para potenciar así la existencia del máximo número posible de espacios culturales y tratar de aproximar la oferta cultural a todo el territorio catalán.

34. Favoreceremos la presencia en Cataluña de las grandes instituciones culturales del resto de España, con la realización de actividades culturales periódicas. Impulsaremos albergar en nuestra Comunidad Autónoma exposiciones temporales de grandes museos como el Reina Sofía, el Guggenheim, el Prado, etc. y de exhibir regularmente espectáculos de los Teatros y Compañías Nacionales como el Teatro de la Zarzuela, la Compañía Nacional de Teatro Clásico, la Compañía Nacional de Danza, el Centro Dramático Nacional, etc. y viceversa.

35. Fomentaremos el apoyo a aquellas instituciones culturales privadas de tradición histórica que estén en peligro de desaparición y reforzaremos el apoyo a las casas regionales por su inestimable riqueza cultural y el mantenimiento de las tradiciones y de los lazos afectivos que generan con el resto de los españoles.

Cultura participativa

36. Desde el conjunto de la sociedad también se debe incentivar y ayudar a la creación, desarrollo y difusión de la cultura mediante la colaboración directa y el mecenazgo. Para ello, consideramos prioritario la negociación con la Administración Central la aprobación de una nueva ley de mecenazgo, amplia y coherente, que desarrolle el marco jurídico y económico necesario que posibilite esta implicación activa del conjunto de la sociedad en la cultura tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en las CCAA del resto de España.

La Cultura como un derecho irrenunciable

37. La cultura es, indiscutiblemente, una herramienta de integración social. Por ello debemos garantizar el acceso efectivo de aquellas personas con rentas bajas o en riesgo de exclusión social al conjunto de los productos y actividades culturales, pues es un derecho fundamental al que jamás deben verse obligadas a renunciar. Aumentaremos los descuentos para parados, jóvenes y pensionistas en el acceso a ofertas culturales.

Fomento de la Cultura

38. Desde la Administración, es necesario incentivar y proteger todas las manifestaciones artísticas que surjan de la sociedad y de los creadores. Se debe motivar a los creadores e intérpretes proveyéndoles con un marco legal políticamente neutral, basado en incentivos y ayudas a la difusión, para que puedan trabajar en libertad, busquen la excelencia artística y no se vean sometidos al dictado de dogmas ideológicos, lo cual, si aconteciera, iría en detrimento último de la ciudadanía y de su derecho fundamental a la cultura, es decir, de aquello que a todos que nos posibilita ser mejores ciudadanos y más libres.

39. El conjunto de las administraciones catalanas debe transmitir a la ciudadanía la importancia de la cultura y fomentar el consumo cultural en todas sus vertientes, desde la lectura y el uso de las bibliotecas hasta la asistencia a espectáculos en vivo, audiovisuales y el consumo digital responsable.

Bibliotecas

40. Promoveremos nuevas instalaciones en los barrios para hacerlas accesibles a toda la población, y modernizando la red de bibliotecas existente, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centros de estudio y formación y para prevenir la exclusión digital las dotaremos con ordenadores y acceso a internet.

41. Seguiremos impulsando el Plan de Bibliotecas. Promoveremos nuevas instalaciones en todas las poblaciones catalanas para hacerlas accesibles a toda la ciudadanía y modernizaremos la red de bibliotecas existente. Ampliaremos sus horarios,

potenciaremos su uso como centros de estudio y formación y, para prevenir la exclusión digital, las dotaremos con ordenadores y acceso a Internet.

42. Elaboraremos un nuevo plan de fomento de la lectura y promoción de la cultura que implique a la Administración, la enseñanza pública y privada y las redes de equipamientos culturales. Dicho plan contemplará una biblioteca pública, dependiente del Consorci de Biblioteques de Barcelona, con sedes en todas las líneas de metro y FGC de Barcelona.

Deporte para todos

43. **Formación en salud y deporte.** Elaboraremos programas formativos específicos complementarios para alumnos de los centros escolares de infantil, primaria y secundaria. Estos programas estarán orientados a fomentar la importancia de la actividad física como herramienta inmejorable en la transmisión de hábitos saludables, así como de valores cívicos y sociales (respeto, equidad, sacrificio, compañerismo, esfuerzo, constancia).

44. **Impulso del deporte de base.** Estableceremos nuevos convenios con los clubes y federaciones para la utilización de las instalaciones deportivas e incrementaremos las ayudas económicas a los clubes deportivos en función de los objetivos y resultados de sus proyectos deportivos. El paquete de medidas para el apoyo del deporte de base incluirá también una rebaja de cánones para el uso de instalaciones por parte de los clubes, tanto para entrenar como para competir.

45. **Eficacia en la gestión de las instalaciones públicas.** Revisaremos la gestión y el estado de las instalaciones deportivas. El diseño y la creación de nuevas instalaciones deportivas públicas deberán responder a demandas específicas de los ciudadanos a través del asociacionismo deportivo catalán.

46. **Regulación de las titulaciones deportivas.** Propondremos, en colaboración con la Administración General del Estado, una solución definitiva a las Titulaciones Deportivas y su validez profesional.

47. **Buen gobierno de las federaciones deportivas.** Implantaremos el código del buen gobierno y transparencia para todas las federaciones deportivas catalanas como receptoras de subvenciones de las administraciones públicas, estableciendo objetivos para las ayudas públicas dirigidas a las federaciones deportivas, clubes y entidades deportivas catalanas.

48. **Tecnificación de deportistas.** Colaboraremos con las federaciones en los programas de tecnificación de los deportistas, captación de talentos y desarrollo en

infraestructuras adecuadas para dicha tecnificación, haciendo especial hincapié en los deportes minoritarios. Estableceremos un sistema de becas complementario para los deportistas de la Comunidad Autónoma de Cataluña que participen en dichos programas de tecnificación.

49. **Sensibilización en salud:** Pondremos en marcha campañas de sensibilización que fomenten y fortalezcan el binomio actividad física-salud, estableciendo programas en colaboración con las autoridades sanitarias y con los centros de atención primaria dirigidos a la prevención y mejora de diferentes patologías tales como obesidad, dolores de espalda, hipertensión arterial, anorexia, etc.; programas que serán desarrollados por equipos multidisciplinares formados, entre otros, por médicos deportivos, fisioterapeutas y graduados en ciencias de la actividad física y del deporte.

50. **Deporte como valor inclusivo.** Emprenderemos programas de formación social e impulsores del juego limpio destinados a profesores, técnicos deportivos, entrenadores y deportistas, con el firme propósito de erradicar la violencia y la xenofobia. Igualmente, crearemos programas específicos para ciudadanos en riesgo de exclusión social y estableceremos nuevos mecanismos de colaboración público-privada para que todas las personas con diversidad funcional tengan acceso a la práctica de la actividad física y el deporte.

51. **Tolerancia cero con la violencia en el deporte.** A aquellas entidades que reciban cualquier tipo de ayuda pública y se demuestre que en sus instalaciones o durante la práctica de sus actividades se han producido episodios de violencia, xenofobia, o sexismo, se les retirarán las ayudas y para volver a acceder a las mismas tendrán que demostrar fehacientemente las medidas concretas llevadas a cabo para la erradicación de esos malos comportamientos.

52. **Deporte a todas las edades.** Promocionaremos la práctica de la actividad física de las personas mayores, impulsando campañas informativas sobre los valores saludables de dicha actividad.

53. **Deporte en la Universidad.** Colaboraremos con las universidades en el fomento de la actividad física y deportiva a través de convenios que faciliten la actividad física y del deporte a los estudiantes universitarios con programas que concilien la vida académica con la actividad física y el deporte dentro de las propias universidades.

54. **Proyección del deporte.** Crearemos una línea de colaboración para promover la organización de grandes eventos deportivos de ámbito nacional e internacional en colaboración con otras administraciones que proyecten la imagen de la Comunidad

Autónoma de Cataluña tanto en España como en el exterior y sirvan de apoyo y refuerzo a las federaciones deportivas catalanas.

55. Financiación deportiva. Estableceremos incentivos a través de una Ley de Patrocinio a empresas que aporten recursos económicos a clubes, asociaciones, escuelas o deportistas para el apoyo de sus actividades.

XII. Justicia y Seguridad

Justicia independiente

La mejora de justicia en Cataluña y en el resto de España pasa sin duda por reforzar la independencia judicial, despolitizando y profesionalizando su funcionamiento. Para Ciutadans es fundamental la preservación del Poder Judicial como pilar del Estado de Derecho y debe estar realmente constituido por Jueces y Tribunales independientes e imparciales, garantes de una Justicia igual para todos, evitando presiones políticas o de cualquier orden.

Los progresos realizados en la mejora de la Administración de Justicia han sido insuficientes para modernizar y transformar eficazmente este servicio público y adaptarlo a los cambios acelerados que han sufrido Cataluña y el resto de España en los últimos treinta años. Es por ello que existe una continuada y expresada insatisfacción de una parte muy importante de la ciudadanía y de los profesionales del derecho en relación a la Administración de Justicia que se concreta en una mayor demanda de independencia del Poder Judicial respecto del poder político, una justicia más próxima a los ciudadanos, más eficaz en la resolución de los asuntos y más eficiente en la gestión de los recursos asignados.

Sobre el Consejo General del Poder Judicial

1. Promoveremos una reforma del sistema de elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial, de forma que los 12 vocales judiciales serán elegidos por y entre los jueces y magistrados de todas las categorías judiciales mediante candidaturas uninominales y a partir de la formula un juez, 1 voto, de manera que saldrán elegidos los 12 vocales judiciales con mayor número de votos entre sus compañeros.
2. Los vocales del Consejo General del Poder Judicial tendrán dedicación exclusiva y excluyente sin que puedan ejercer de manera simultánea como letrados, jueces, magistrados o secretarios judiciales, incurriendo en situaciones de incompatibilidad o de conflictos de intereses en las decisiones sobre política judicial.
3. Promoveremos una reforma del Consejo General del Poder Judicial que dote al órgano de gobierno de la judicatura de autonomía financiera y de competencias plenas y exclusivas en gestión de medios y recursos materiales y personales de la Administración de Justicia.
4. El Consejo General del Poder Judicial pasará a tener competencias plenas y exclusivas en la selección y formación de Jueces y Magistrados, evitándose cualquier tipo de injerencia política en la determinación del perfil de Jueces y Magistrados.
5. Se regularán por ley las Juntas de Jueces, como órgano de representación de la voluntad de Jueces y Magistrados mediante el sistema de "Un Juez, Un voto".
6. Para evitar que por vía reglamentaria el poder político pueda condicionar el ejercicio

de la función jurisdiccional, condicionando aspectos básicos del estatuto de jueces y magistrados y por consiguiente de la independencia del Poder Judicial, el Consejo General del Poder Judicial tendrá potestad reglamentaria exclusiva en las siguientes materias:

- Estatuto de Jueces y Magistrados.
- Racionalización y medición de las cargas de trabajo de cada órgano jurisdiccional.
- Reparto de asuntos y ponencias.
- Pruebas de especialización en los distintos órdenes jurisdiccionales.
- Selección de Jueces y Magistrados.
- Concursos de Traslados y Comisiones de Servicio.
- Recursos materiales y personales.
- Provisión de plazas en comisión de servicio y régimen de sustituciones en los órganos jurisdiccionales.
- Sistema de ingreso, promoción y especialización en la Carrera Judicial, régimen de los funcionarios judiciales en prácticas y de los jueces adjuntos y cursos teóricos y prácticos en la Escuela Judicial, así como organización y funciones de ésta.
- Provisión de plazas vacantes y desiertas de Juzgados y Tribunales.
- Tiempo mínimo de permanencia en destino de Jueces y Magistrados.
- Procedimiento de los concursos reglados y forma de solicitud de provisión de plazas y de cargos de nombramiento discrecional.
- Actividades de formación de los jueces y magistrados y forma de obtención de títulos de especialización. Situaciones administrativas de jueces y magistrados.
- Régimen de licencias y permisos de jueces y magistrados.
- Régimen de incompatibilidades y tramitación de expedientes sobre cuestiones que afecten al estatuto de jueces y magistrados.
- Contenido del escalafón judicial, en los términos previstos en esta ley.
- Régimen de sustituciones, de los magistrados suplentes, de los jueces sustitutos, y de los Jueces de Paz.

Sobre los Presidentes de Sala y Magistrados de los Tribunales Supremo, Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Audiencia Nacional

7. Se establecerá un sistema reglado de nombramientos de Magistrados del Tribunal Supremo y Presidentes de Sala del Tribunal Supremo, que será vinculante para el Consejo General del Poder Judicial. El sistema primará la superación de pruebas de especialización en los distintos órdenes jurisdiccionales por los Jueces y Magistrados y establecerá un baremo que ponderará de forma objetiva los méritos acumulados por los candidatos que se postulen a Magistrado del Tribunal Supremo. Será elegido aquél Magistrado que tenga la mejor puntuación a partir del referido baremo, legal y reglamentariamente establecido.

8. Se modificará el sistema de elección de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, Presidentes de Audiencias Provinciales y Presidente de la Audiencia Nacional. Dichos cargos a razón de su carácter gubernativo, se proveerán mediante la elección por los jueces y magistrados que desempeñen su jurisdicción en el correspondiente ámbito territorial y en la demarcación judicial donde los referidos cargos desempeñen sus funciones. El sistema se desarrollará igualmente mediante candidaturas uninominales, a través de la fórmula "un juez, un voto", resultando elegido aquel magistrado que obtenga el mayor número de votos.

9. Se modificará el sistema de elección del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, de forma que será elegido mediante votación por y entre todos los Magistrados de las Salas de las Audiencias Provinciales, de las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo. El sistema se desarrollará mediante candidaturas uninominales, pudiendo presentar su candidatura cualquier Magistrado y resultando elegido aquel magistrado que obtenga mayor número. El sistema se desarrollará igualmente mediante la fórmula "un juez, un voto".

Poder judicial único para toda España

10. Para garantizar la independencia del Poder Judicial consideramos primordial el mantenimiento de un único Poder Judicial para toda España, con una sola Jurisdicción Ordinaria, cuya cúspide sea el Tribunal Supremo. Ciutadans sostiene que, para que todos los ciudadanos españoles, vivan donde vivan, mantengan el mismo derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, debe preservarse al TS como el más alto tribunal de la jurisdicción ordinaria, manteniendo los recursos de casación que le son atribuidos.

Más recursos materiales y humanos para la Justicia

11. Queremos una Administración de Justicia independiente de los otros poderes públicos, más eficiente, cercana al ciudadano y ágil. Para este objetivo, será necesario dotarla de recursos materiales y humanos suficientes y apostar decididamente por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Queremos una administración judicial en la que los legajos se vean desplazados por archivos digitales, en la que cualquier ciudadano o empresa pueda presentar una demanda por vía telemática y en la que la coordinación de medios electrónicos sea plena en todo el territorio aumentando así la eficacia en los procesos y las resoluciones y la eficiencia de la Administración de Justicia.

12. Puesta en marcha de mecanismos de refuerzo inmediato en causas complejas. Estas medidas de apoyo deben adoptarse con rapidez, en cuestión de días, y no de meses,

como ocurre en la actualidad, para facilitar al Juez su trabajo desde el principio en asuntos complejos.

Racionalización y reorganización de la Justicia

13. Con objeto de promover la mayor calidad en las resoluciones judiciales y una mayor especialización de jueces y Magistrados, así como la racionalización y utilización eficiente de los recursos existente, se reformará composición de órganos jurisdiccionales de modo que pasarán a estar estructurados de la siguiente forma :

- Juzgados de Primera Instancia.
- Juzgados de Familia.
- Juzgados de Instrucción Generales.
- Juzgados de Violencia de Género.
- Juzgados de Instrucción especializados en Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.
- Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Juzgados de Menores.
- Juzgados de lo Penal.
- Juzgados de Lo Social.
- Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
- Juzgados Concursales. (Concurso de Acreedores).
- Juzgados de Patentes y Marcas, de Propiedad Intelectual y de Competencia Desleal, Defensa de la Competencia y Publicidad.
- Juzgados Mercantiles con competencias en materia de Condiciones Generales de la Contratación, Derecho Marítimo y Transporte Nacional e Internacional.

14. Así mismo se reformará la organización y funcionamiento de las Audiencias Provinciales, que pasarán a estar integradas por las siguientes secciones:

- Sección Civil.
- Sección Mercantil especializada en materia de Patentes y Marcas. (En aquellas demarcaciones donde existan Juzgados de Patentes y Marcas), de Propiedad Intelectual y de Competencia Desleal, Defensa de la Competencia y Publicidad.
- Sección Mercantil especializada en materia Concursal.
- Sección Mercantil especializada en materia de Condiciones Generales de la Contratación, Derecho Marítimo y Transporte Nacional e Internacional.
- Sección Penal.
- Sección Penal especializada en Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

15. Con objeto de promover la especialización de Jueces y Magistrados y de mejorar la

formación de los mismos, se convocarán pruebas anuales de especialización en los diferentes órdenes jurisdiccionales. A dichas pruebas podrán concurrir todos los Jueces y Magistrados, con independencia del tiempo de servicios que tengan en la carrera judicial. La superación de dichas pruebas de especialización otorgará la condición de especialista en un determinado orden jurisdiccional y dará preferencia para acceder a las plazas de dicho orden jurisdiccional.

Mejor funcionamiento de los juzgados especializados en delitos de corrupción

16. Se creará un cuerpo de peritos contables y economistas que dependerán jerárquica y funcionalmente del Magistrado Titular del Juzgado especializado en materia de Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

17. Igualmente se creará un cuerpo de policía judicial especializada que dependerá jerárquica y funcionalmente del Magistrado Titular del Juzgado especializado en materia de Delitos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Política Penitenciaria

18. La política penitenciaria tiene que seguir estando orientada hacia la reeducación y la reinserción social, lo que constituye una obligación Constitucional. Por ello, es necesario apostar con más intensidad, por un modelo de gestión de prisiones que reduzca la reincidencia y la delincuencia y que, en consecuencia, favorezca la reincorporación en la sociedad, teniendo en cuenta las diversas necesidades y por lo tanto poder disponer de espacios libres de drogas y de violencia, contando con el apoyo de los profesionales de los equipos como referentes y a través de actividades educativas que incorporen también la participación como elemento clave de la mejora de la convivencia, y así hacer posible que en las prisiones trabajar en clave educativa equilibrando seguridad y reinserción. Este hecho hará posible que la sociedad recupere la confianza en la eficacia de los centros penitenciarios. Por otro lado dignificará la importante tarea de los profesionales penitenciarios.

Justicia más rápida

19. Pensamos que hay que separar la Administración de justicia en dos niveles en función del grado de complejidad de los asuntos. Aquellos penales o civiles más sencillos se enjuiciarían por tribunales unipersonales mediante juicios rápidos, mientras que las apelaciones a esas decisiones y la primera instancia e instrucción de los más complejos se resolverían por tribunales colegiados.

20. Deberán multiplicarse los Juzgado Civiles y Mercantiles lo que redundará en una Justicia más eficaz y supondrá una reducción de litigiosidad.

21. Impulsaremos medidas para limitar la litigiosidad abusiva o ineficiente, estableciendo un programa de desjudicialización de conflictos banales, sobre cuestiones irrelevantes y aquellos claramente antieconómicos en que sus costes públicos superen el importe de la solución jurídica, con la finalidad de reducir el número de asuntos judiciales.

22. Consideramos que hay que estudiar la posibilidad de concentrar órganos judiciales para favorecer el aprovechamiento de todas las potencialidades de la nueva oficina judicial, la separación de jurisdicciones y la estabilidad de los jueces. Asimismo, se debe estudiar la viabilidad de desplazar juzgados, de forma estacional, periódica o puntual, para atender situaciones específicas, sociales o territoriales, que no se puedan solucionar mediante acceso telemático. Hay que definir y establecer los jefes de las unidades administrativas como figura gerencial responsable de mejorar la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos humanos, tecnológicos y materiales. La provisión de estos nuevos puestos debe estar abierta a personal de todas las administraciones.

Policía judicial dependiente de los jueces

23. Mejorar la justicia exige la implantación de una policía judicial que dependa directamente de los jueces y sólo de los jueces, lo que facilitaría muchísimo la instrucción de los casos judiciales, sobre todo los más complicados. Del mismo modo se hace necesario que hubiera peritos contables, financieros y fiscales que, dependiendo de los jueces, fueran los responsables de emitir los preceptivos informes.

Carrera judicial y aumento del número de jueces

24. Para conseguir una Justicia profesional es necesario avanzar en la homologación de la Carrera Judicial con determinadas normas de la función pública, la creación de la figura de los Jueces de Adscripción Territorial e incentivar las sustituciones naturales entre los miembros de la carrera judicial así como un incremento del número de Jueces hasta alcanzar la media europea de 21 Jueces por 100.000 habitantes. En España hoy en día la ratio está en 11 jueces por cada 100.000 habitantes, con 5.300 jueces en activo.

25. Garantía de una justicia de calidad es una carrera judicial única y un cuerpo de funcionarios único cuyos miembros sean seleccionados por parámetros objetivos, basados en la competencia y el mérito. Hay que evitar que el mal funcionamiento del CGPJ, contaminado por la presión política, se reproduzca en el Consejo de Justicia de Cataluña.

Ministerio Fiscal

26. En relación con el Ministerio Fiscal en el futuro se debe reforzar su independencia y despolitización respecto al Poder Ejecutivo en el desarrollo del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, incentivar las sustituciones naturales de los miembros de la carrera Fiscal y adecuar las plantilla a las necesidades reales de actuación.

27. En Ciutadans no somos partidarios de convertir al Fiscal en director de la instrucción penal, sino en redefinir la fase previa al juicio. La clave radica, más que en la forma de la "instrucción penal", en el modelo de "investigación criminal", la cual ha de ser respetuosa con los derechos humanos, neutral y, sobre todo, apolítica. La pretensión de encomendar al Ministerio Público tan delicada fase obedece sólo a la voluntad, apenas disimulada, de reorientar ideológicamente la labor de la Policía Judicial.

Secretarios judiciales

28. En relación con los Secretarios Judiciales en los próximos años se debe proceder a la adecuación de la plantilla orgánica con la creación de nuevas plazas, la formación especializada en atención a las necesidades de la nueva oficina judicial, mejorar el actual régimen disciplinario y el sistema de gestión del régimen de funcionamiento interno.

Resto del personal

29. En relación con el personal de apoyo y auxilio judicial establecer la máxima polivalencia de los puestos de trabajo, con una relación de puestos de trabajo sin rigideces, que facilite una distribución ágil de las dotaciones de personal según las necesidades de cada oficina. Asignar el personal a centros de destino constituidos por partidos judiciales o agrupaciones de partidos judiciales y distribuirlo en función de las necesidades coyunturales de cada órgano.

Integración y conexión de Juzgados y Tribunales

30. Para conseguir una Justicia tecnológicamente avanzada se debe avanzar en hacer posible que los juzgados y tribunales puedan trabajar en red mediante un sistema que integre las distintas aplicaciones informáticas al servicio de la Administración de Justicia y de este modo la interoperabilidad entre órganos judiciales, lograr el objetivo "papel 0", desplegar al completo el sistema seguro de intercambio de documentos (Lexnet) que permite que todas las comunicaciones procesales se realicen por vía electrónica, la creación del Expediente Judicial Electrónico mediante la implantación de un nuevo Sistema de Gestión Procesal que permita a los ciudadanos consultar el estado de su procedimiento judicial, el desarrollo de una Plataforma de Firma Electrónica propia de la Administración de Justicia, e incrementar los medios de grabación audiovisual y videoconferencia en las vistas y mejora de la gestión del

almacenamiento de las piezas de convicción a través del sistema de identificación por radiofrecuencia.

Sistema de Evaluación

31. También resulta muy necesario establecer un sistema de medición y evaluación. Un sistema eficiente de información sobre la actividad de los órganos judiciales a partir de las nuevas aplicaciones informáticas que informe en tiempo real sobre litigiosidad, carga de trabajo, resoluciones judiciales adoptadas, duración de los procedimientos, dilación, ejecuciones, etc. Ofrecer a los órganos judiciales, por parte del Departamento y de sus servicios territoriales, instrumentos de autoevaluación y de apoyo a la gestión que permitan, a partir de la información anteriormente mencionada, identificar áreas de mejora y establecer un mecanismo de incentivos, basados en la promoción y las compensaciones económicas, para recompensar el trabajo bien hecho.

Justicia más transparente

32. La Justicia necesita más transparencia. Para conseguir un servicio público de Justicia moderno y eficaz orientado a las personas se pretende fortalecer la protección de los derechos ciudadanos, promover la transparencia de la Administración de Justicia mediante el fortalecimiento del sistema de estadística judicial y la publicación activa por parte del Ministerio de Justicia de toda aquella información sobre su actuación relevante para el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos y establecer estándares de calidad del servicio de atención al usuario y dar a conocer periódicamente las incidencias registradas y los niveles de cumplimiento. Se pondrán a disposición de los ciudadanos todos los datos disponibles que permitan evaluar el rendimiento de los jueces, tales como el número de asuntos pendientes, tiempo medio de resolución, porcentaje de sentencias revocadas, el horario que hacen, o la atención que prestan a los profesionales.

Justicia de proximidad

33. Pensamos que se ha de impulsar la Justicia de proximidad, ésta debe ser ofrecida por funcionarios de la carrera judicial ajenos a nombramiento de las administraciones, en las poblaciones que reúnan determinadas condiciones objetivas, evaluando sus consecuencias sobre la actividad y el mapa judicial. Evaluar los recursos necesarios para la puesta en marcha gradual de la justicia de proximidad en materia de personal, tecnología, infraestructuras y gasto corriente. Iniciar la preparación de la normativa que tenga que desarrollar las disposiciones de carácter orgánico en esta materia, impulsando la aplicación de procedimientos simplificados que reduzcan los plazos de resolución, sin perjuicio de las garantías procesales. Estudiar la viabilidad de reconocer la experiencia como juez de paz y tenerla en cuenta, entre otros méritos, en la selección de jueces de proximidad.

Aforamientos

34. Eliminación de aforamientos que son fundamentalmente un privilegio que además generan importantes dilaciones procesales y entorpecen las diligencias de instrucción facilitando la ocultación y destrucción de pruebas.

Indultos

35. Reforma del sistema de indultos, posibilitando su concesión exclusivamente cuando exista informe favorable del Tribunal que juzgó los hechos. Modificar la regulación de la suspensión provisional de la ejecución de la pena en caso de solicitud de indulto, de la que se hace un uso exclusivo.

El servicio de orientación Jurídica

36. El Servicio de Orientación Jurídica prestado por los Colegios de Abogados catalanes debe seguir siendo gestionado por estas corporaciones de Derecho Público, con las mínimas interferencias por parte de las Administraciones, y obtener medios económicos y materiales suficientes por parte de Generalitat, ayuntamientos y diputaciones. Se deberá garantizar su independencia para dar a los ciudadanos la orientación jurídica que precisen, sin que sean admisibles condicionamientos por motivos de política económica, penal o de otro tipo que pueda diseñar la administración.

Turno de oficio

37. Mejoraremos el turno de oficio mediante la equiparación gradual de la retribución de la prestación del servicio de turno de oficio y de asistencia jurídica gratuita a los criterios orientadores del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña. Nos opondremos a cualquier modificación del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita que suponga intervencionismo de la administración sobre la labor de abogados y colegios profesionales. Abogamos por el mantenimiento del sistema actual y nos opondremos a todo intento de que la asistencia se preste por abogados expresamente contratados por la Administración con la creación de más organismos administrativos nuevos, así como a la concesión del servicio a determinados despachos.

Tasas judiciales

38. Supresión de tasas judiciales. Suprimiremos la tasa de acceso a la justicia, ya que vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva, consagrado en la Constitución, y supone impedir que acceda a la justicia quien no tenga dinero en lugar de quien no tiene razones. Supone también una doble imposición para los ciudadanos de Cataluña.

Ciudadanos seguros

En cuanto a la seguridad ciudadana, la escasa eficacia de las políticas del Departamento de Interior ha aumentado la sensación de indefensión en el seno de la ciudadanía de Cataluña. Establecer un clima de seguridad exige mayor presencia policial en las calles que impida conductas incívicas y pequeños delitos que generan una gran sensación de inseguridad.

La descoordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad y el repliegue por motivos políticos de los cuerpos de Policía Nacional y Guardia Civil han repercutido negativamente en la protección y seguridad de los ciudadanos, así como en sus derechos y libertades.

39. Impulsaremos la racionalización de la estructura de seguridad en Cataluña, distinguiendo con claridad las competencias de los cuerpos nacionales (documentación, control de fronteras, crimen organizado y transautonómico, terrorismo, etc.) y el autonómico (seguridad ciudadana y coordinación de las policías locales y urbanas de Cataluña).

40. Mejoraremos la coordinación, la transferencia de información y la colaboración entre cuerpos policiales a través de la Junta de Seguridad.

41. Promoveremos una regulación más eficiente y consensuada del marco legal de los profesionales de la seguridad privada. Endureceremos las sanciones contra las prácticas del intrusismo profesional. Estableceremos planes de formación para la profesionalización del sector y la regulación profesional de los mandos intermedios.

42. En el contexto actual es necesario un nuevo modelo policial en Cataluña, cimentado en los principios de acción-reacción, eficiencia, rapidez y movilidad. Nuestro modelo está basado en la dotación suficiente de recursos a los Mossos d'Esquadra, la movilización de los efectivos necesarios en función de las necesidades reales de los ciudadanos, la potenciación de las brigadas móviles y el aumento de los efectivos de tráfico.

43. Aumentaremos la plantilla de los Mossos d'Esquadra, complementando sus efectivos mediante la incorporación de nuevos agentes provenientes de otros cuerpos en tanto no se alcance la plantilla necesaria establecida alrededor de los 19.000 agentes. En particular, reduciremos el número de efectivos destinados al cuerpo de antidisturbios y destinaremos este contingente a los agentes de tráfico.

44. Revisaremos los criterios, los plazos y el alcance del repliegue de los cuerpos nacionales de seguridad (Policía Nacional y Guardia Civil).

45. Suprimiremos cualquier restricción que impida la incorporación de agentes de la

Policía Nacional y la Guardia Civil a los Mossos d'Esquadra o a las policías municipales y fomentaremos medidas de coordinación entre los diferentes cuerpos, especialmente en temas de investigación e intercambio de información.

46. Dotaremos a los cuerpos de seguridad de todos los equipos y los medios materiales que necesitan para desarrollar eficazmente su labor, dotando de todos los vehículos y chalecos antibala necesarios para los cuerpos de seguridad.

47. Promoveremos una relación con los cuerpos de seguridad basada en la confianza y el respeto a la labor de los Mossos d'Esquadra, y velaremos por en el cumplimiento del código ético europeo.

48. Impulsaremos una mejor coordinación de los Mossos d'Esquadra con las Policías Locales para optimizar efectivos y abarcar mayores ámbitos de seguridad. Optimizaremos la labor de las Juntas de Seguridad para hacer factible su función de coordinación de actuaciones, de colaboración mutua y de cooperación recíproca mediante celebración de reuniones periódicas.

49. Fortaleceremos el Instituto de Seguridad de Cataluña y reforzaremos la formación continuada para todas las policías de Cataluña.

50. Revisaremos los protocolos de actuación y coordinación del Servicio de Emergencias 112.

51. Impulsaremos la formación del personal de los cuerpos de emergencia y protección civil mediante la suscripción de convenios con universidades.

52. Profesionalizaremos más la protección civil y apostaremos por la coordinación operativa de la protección civil de las emergencias.

53. Convocaremos plazas de Mossos y bomberos para reforzar la plantilla de estos cuerpos.

54. Modernizaremos los medios técnicos de las diferentes policías. En concreto:

- Pondremos en funcionamiento real la denuncia electrónica. Además, informatizaremos los sistemas de tratamiento de denuncias, implementando herramientas on-line para que las denuncias puestas por los policías puedan ser tramitadas en tiempo real y consultadas por los ciudadanos afectados y desplegando un sistema de alertas mediante el que los ciudadanos puedan estar avisados de una denuncia o incidente que les afecte.

- Propondremos ampliar el alcance de la unificación de las bases de datos policiales, compartida de forma centralizada entre todos los diferentes cuerpos de seguridad, siempre controlando el nivel de permisos de acceso a la información y las consultas realizadas.
- Potenciaremos el uso de cámaras OCR con capacidad de detección de matrículas en coches policiales y resto de dispositivos móviles para facilitar la identificación de vehículos robados.
- Desarrollaremos el canal web de colaboración ciudadana donde los ciudadanos puedan aportar información relevante que puedan tener sobre los casos que están siendo investigados.

55. Prestaremos especial atención a las lagunas de nuestro sistema de seguridad, como es el caso de los altos niveles de accidentalidad en las carreteras, la multireincidencia o las patrullas urbanas.

Programa electoral
Elecciones Autonómicas Catalanas
2015

C's Ciutadans

ciudadanos-cs.org